NFORME DE SUPERVISION

EDTB

INFORME SUPERVISION N°1.

DIRECCION TECNICA EDTB
CONTRATO: 046-2024

Número del Contrato	No. 046 - 2024
Contratista:	JM CIVILCONS SAS
NIT. No.	901.677.961-7
Representante Legal.	JOSÉ ÁNGEL MIZGER BETTIN CC.1.066.178.038
Objeto del Contrato	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURÚ MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".
Valor del Contrato	*OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES* CIENTO CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO ($ 854.105.139,01) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
CDP No.	524 de 21 Octubre 2024
CRP No.	124 de 05 Noviembre 2024
Interventoría:	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS
NIT. No.	901.203.488-0
Representante Legal.	JORGE ELIAECER MORALES ALEMAN CC.1.040.492.597
Supervisión:	**EDTB** - EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE
NIT. No.	901.526.561-7
Supervisor	DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
Plazo Inicial	TRES (03) MESES CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Fecha de Suscripción Contrato	01 de Noviembre de 2024
Fecha Acta de Inicio	08 de Noviembre de 2024
Fecha de terminación	06 de Febrero de 2025

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

a) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	VALOR A CANCELAR ($)
00IL-2402-0600-2024-05250-0061	$ 854.105.139,01

CRP No 124 de 05 Noviembre 2024

b) VALOR ANTICIPO: N/A

c) VALOR A PAGAR EN EL ACTA PARCIAL No.01: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 257.164.410,00).

d) CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

ATRIBUTO EVALUADO	CONCEPTO DEL DESEMPEÑO
ATENCIÓN	*Dentro del plan de desarrollo 2024-2027* "EL BAGRE, COMPROMISO DE TODOS", se tiene como prioridad la ejecución de obras que permitan garantizar y mejorar el uso *del espacio público promoviendo un ambiente sano para la* población con conciencia ambiental y espacios adecuados y aptos para ser habitados.
OPORTUNIDAD	Con esta intervención se busca mejorar las condiciones físicas de la infraestructura institucional tendientes a la conservación, mantenimiento, mejoramiento y repotenciación del equipamiento público, para que permanezca en condiciones adecuadas para la prestación de servicios a la comunidad dando así respuesta a las dinámicas socioeconómicas y culturales de la población, para su apropiación institucional y social, generando así bienestar y desarrollo y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de quienes tienen accesos a las vía de intervención.
CALIDAD	Se verifica que las obras realizadas cumplen con el objetivo planteado en el estudio previo y las condiciones técnicas mínimas exigidas. Durante la ejecución de las actividades en obra, se han realizado diferentes controles técnicos para

	verificar el cumplimiento de lo propuesto en ellos estudios y diseños proyectados para esta obra.
INFRAESTRUCTURA EMPLEADA	Mano de obra calificada, mano de obra no calificada, herramienta menor, mezcladora, retrocargador, minicargador, volquetas, vibro compactador.

Ver capítulo 6.1 del Manual de Contratación

Se firma el 18 de noviembre 2024

Doiver Nisperuza.

DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
C.C. 8.364.481
Supervisor

NOTA: Ver evidencia anexada en el informe del contratista.

ACTA LITERAL

EDTB

ACTA LITERAL
ACTA DE AVANCE OBRA PUBLICA N°1.

Número del Contrato	No. 046 - 2024
Contratista:	JM CIVILCONS SAS
NIT. No.	901.677.961-7
Representante Legal.	JOSÉ ÁNGEL MIZGER BETTIN CC.1.066.178.038
Objeto del Contrato	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURÚ MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".
Valor del Contrato	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO ($ 854.105.139,01) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
CDP No.	524 de 21 Octubre 2024
CRP No.	124 de 05 Noviembre 2024
Interventoría:	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS
NIT. No.	901.203.488-0
Representante Legal.	JORGE ELIAECER MORALES ALEMAN CC.1.040.492.597
Supervisión:	**EDTB** - EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE
NIT. No.	901.526.561-7
Supervisor	DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
Plazo Inicial	TRES (03) MESES CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Fecha de Suscripción Contrato	01 de Noviembre de 2024
Fecha Acta de Inicio	08 de Noviembre de 2024
Fecha de terminación	06 de Febrero de 2025

En el Municipio de El Bagre - Antioquia, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el municipio de El bagre **DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ**, Director Técnico en calidad de Supervisor de la Obra y **JOSE ANGEL BIZGER BETTIN**, representando a **JM CIVILCONS SAS**, en calidad de contratista, con el propósito de suscribir **ACTA PARCIAL N°.1** del contrato en referencia y recibir a satisfacción las obras y actividades reportadas (verificar acta de parcial N°.1, la cual representa avance financiero parcial ejecutado del **30.11%,** tal como lo dicta cuadro anexo a la presente el cual refleja las siguientes condiciones de pago:

VALOR DEL CONTRATO:	$	854.105.139,01
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	$	0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$	854.105.139,01
VALOR ANTICIPO:	$	0,00
VALOR A AMORTIZAR POR ANTICIPO:	$	0,00
VALOR A CANCELADO ACTA PARCIAL N°.1:	$	257.164.410,00
VALOR ACUMULADO:	$	257.164.410,00

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 257.164.410,00)

Valor que corresponde a un avance ejecutado del 30.11%.

Avance acumulado ejecutado del 30.11%.

Para mayor constancia firman los que en ella intervinieron a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ.
DIRECTOR TECNICO.
Supervisor.

JOSE ANGEL BIZGER BETTIN.
Representante Legal.
Contratista de obra.

Intervinieron en el Documento:

Firma:	**Firma:**
Elaboró Doiver Nisperuza **Cargo:** Director Técnico	**Revisó** Doiver Nisperuza **Cargo:** Director Técnico

JM CIVILCONS SAS
INFORME DE OBRA

" CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURÚ MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA "

INFORME DE OBRA No.01
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 08 NOVIEMBRE DE 2024 AL 18 NOVIEMBRE DEL 2024

ELABORADO POR
CONTRATISTA DE OBRA:
JM CIVILCONS SAS - CONTRATO: N. ° 047 DE 2024

PRESENTADO A:

- **EDTB – EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE.**
- **INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.**

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE **EL BAGRE**

EL BAGRE - ANTIOQUIA
NOVIEMBRE DE 2024

TABLA DE CONTENIDO.

1. Introducción. 7
2. Descripción a las características técnicas del proyecto 8
2.1. Principales características técnicas del proyecto 8
2.2. Estado inicial del proyecto. 9
2.3. Socialización del proyecto. 10
3. Justificación del proyecto. 11
4. Localización del proyecto. 13
4.1. Localización general. 13
4.2. Localización especifica 14
5. Ficha técnica el contrato de obra. 15
6. Estado actual del contrato de obra. 16
6.1.1. Actas suscritas. 16
6.2. Garantías al contrato de obra. 16
6.2.1. Pólizas según suscripción del contrato de obra. 16
6.2.2. Pólizas según suscripción del acta de inicio al contrato de obra 17
6.3. Sustentación detallada al AIU 19
6.3.1. Personal empleado por el contratista y equipo utilizado. 19
6.3.2. Valla informativa. 20
6.3.3. Entrega de dotación al personal operativo del proyecto. 21
6.3.4. Oficina central y campamento para la ejecución del proyecto. 21
6.3.5. Costos generación de pólizas. 22
6.4. Actividades ejecutadas en el presente periodo. 23
6.5. Avance de actividades ejecutadas en el presente periodo de ejecución. 24
6.6. Avance físico financiero. 27
6.7. Dificultades presentadas durante el desarrollo de las actividades. 29
6.8. Control calidad de materiales. 30
6.9. Ensayos de laboratorio realizados para el proyecto. 30

9.1.6. Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Vigas Riostras. 48
9.1.7. Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclópeo)..... 49
9.2. Obra Transversal Tipo Box Coulvert 1X1 (L =6m,) 51
9.2.1. Excavaciones varias en material común en seco a mano. 51
9.2.2. Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI).. 51
9.2.3. Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)..... 51
9.2.4. Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa..... 52
10. Balance de obra ejecutada 53
11. Conclusiones y recomendaciones. 54

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Actas suscritas al contrato de obra 16
Tabla 2. Póliza de cumplimiento contrato de obra 16
Tabla 3. Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E al contrato de obra 17
Tabla 4. Resolución aprobación de pólizas al contrato de obra 17
Tabla 5. Póliza de cumplimiento contrato de obra según acta de inicio. 17
Tabla 6. Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E al contrato de obra según acta de inicio. 18
Tabla 8. Personal empleado por el contratista de obra. 19
Tabla 9. Equipo implementado por el contratista de obra. 19
Tabla 10. Costos generación de pólizas al proyecto 22
Tabla 11. avance de obra por actividad. 24
Tabla 12. Información avance del proyecto 27
Tabla 13. Correspondencia generada. 33

LISTA DE IMAGENES

Imagen. 1. Estado inicial del proyecto 9
Imagen. 2. Firmas de asistentes a la socialización del proyecto. 10
Imagen. 3. Localización general del proyecto. 13
Imagen. 4. Localización especifica del proyecto 14
Imagen. 5. Valla Informativa 20
Imagen. 6. Entrega de dotación a personal empleado 21
Imagen. 7. Oficina y campamento del proyecto. 22
Imagen. 8. Curva "S" - programado vs ejecutado 28
Imagen. 9. Principales dificultades presentadas en la ejecución del proyecto. 29
Imagen. 10. Ensayos de laboratorio (Toma de densidades). 31
Imagen. 11. Pronóstico de niveles de lluvias - IDEAM 32
Imagen. 12. Zonas para evitar acumulación de aguas lluvias. 35
Imagen. 13. Almacenamiento y transporte de materiales en obra. 36
Imagen. 14. Socialización de manejo de residuos solidos al personal. 37
Imagen. 15. Inspecciones a los equipos de obra implementadas. 38
Imagen. 16. Señalización implementada. 39
Imagen. 17. Cerramiento para flujo intermitente. 41
Imagen. 18. SRO-01. VÍA CERRADA. 42
Imagen. 19. SRO-02. DESVIO. 43
Imagen. 20. SRO-03. CONTROL PARE / SIGA. 43
Imagen. 21. SIO-02/03. INICIO DE OBRA/ FIN DE OBRA. 43
Imagen. 22. SIO-24. PEATON. 44
Imagen. 23. Trabajos en la vía (SPO 01). 44
Imagen. 24. Maquinaria en la vía (SPO 02) 44
Imagen. 25. Localización zonas a intervenir 45
Imagen. 26. Excavaciones para vía y taludes 46
Imagen. 27. Conformación de calzada. 47
Imagen. 28. Subbase granular 48
Imagen. 29. Concreto para placa huella y viga riostra 49
Imagen. 30. Concreto Ciclópeo 50
Imagen. 31. Excavaciones para Box Coulvert 51
Imagen. 32. Concreto para estructura tipo Box Coulvert 52
Imagen. 33. Acero de refuerzo en Box 52

1. Introducción.

El presente informe tiene como objetivo detallar el desarrollo y estado actual del contrato cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURÚ MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA". Este proyecto, esencial para mejorar la conectividad y accesibilidad de las comunidades rurales, abarca el periodo comprendido entre el 8 de noviembre de 2024 y el 18 de noviembre de 2024.

El contrato en cuestión se ejecuta bajo el marco de contratación directa, mediante el contrato de obra número CO-046-2024, celebrado entre la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE (EDTB) y la empresa contratista JM CIVILCONS S.A.S. Cabe resaltar que la empresa contratista es representada legalmente por José Ángel Mizger Bettin, quien asume la responsabilidad de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La importancia de este informe radica en la necesidad de justificar y sustentar las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, con el propósito de respaldar la presentación del acta de cobro parcial No. 01. Para ello, se proporciona un análisis detallado que permite evaluar no solo el estado actual del proyecto, sino también el nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato de obra. En este sentido, se describen con precisión las actividades desarrolladas hasta la fecha, el porcentaje de avance físico alcanzado y el progreso económico del proyecto.

El desarrollo de esta obra es de vital importancia para la comunidad, ya que busca garantizar una infraestructura vial segura y eficiente, lo que impactará positivamente en la calidad de vida de los habitantes de estas veredas. La ejecución del contrato responde a la necesidad de mejorar la transpirabilidad en esta zona rural, lo que facilitará el transporte de bienes y personas, dinamizando así la economía local y fortaleciendo la integración territorial.

2. Descripción a las características técnicas del proyecto

2.1. Principales características técnicas del proyecto

El presente contrato tiene como finalidad la **construcción de pavimento tipo placa huella** en la vía que comunica a las veredas de **Ucurú Medio, El Perico y la cabecera municipal**, en la zona rural del municipio de **El Bagre, Antioquia**. Este proyecto responde a la necesidad de mejorar la infraestructura vial en una región que, debido a su condición geográfica y climática, enfrenta dificultades de acceso y transitabilidad, especialmente en temporadas de lluvia.

El alcance de la obra comprende la construcción de una vía en **placa huella** con una extensión total de **377 metros lineales**, garantizando así una estructura resistente y adecuada para el tránsito de vehículos y peatones. Además, el proyecto incluye la construcción de un **Box Coulvert** y **dos alcantarillas**, diseñadas estratégicamente para optimizar el drenaje del agua pluvial, evitando inundaciones y el deterioro prematuro de la vía.

A continuación, se muestra un resumen de las actividades a realizar para la ejecución del proyecto de obra vial.

- Capítulo 1. Presupuesto placa huella tipo invias: Localización, trazado y replanteo de vía con equipo de precisión; Excavaciones varias en material común en seco Prof. 0 -0.4 m; Excavaciones varias en material común en seco para taludes; Conformación de la calzada existente; Subbase Granular Clase C.; Material granular de adición; Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA; Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - VIGAS RIOSTRAS; Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) – CUNETAS; Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclópeo); Sello de juntas; Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)..

- Capítulo 2. Obra transversal tipo Box Coulvert 1x1 (L =6m); Demolición de Estructuras; Excavaciones varias en material común en seco a mano.; Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI); Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI); Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa; Relleno para Estructuras con recebo.

- Capítulo 3. Obras Hidráulicas - Alcantarilla De 36", Canal Hidráulico; Excavaciones varias en material común en seco a mano.; Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI); Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa; Relleno para Estructuras con recebo; Suministro e instalación de tubería en PEAD de 36"

- Capítulo 4. Señalización vertical; Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm

2.2. Estado inicial del proyecto.

Actualmente, la vía que conecta el casco urbano del municipio de El Bagre con las zonas rurales de Ucurú Medio y el corregimiento de Perico se encuentra en un estado de total abandono, sin ningún tipo de intervención o mantenimiento. Esta situación se agrava significativamente durante las temporadas de lluvias, cuando el tránsito por esta vía se torna extremadamente difícil, por no decir imposible. En estas condiciones, la comunicación entre el casco urbano y estos corregimientos se ve completamente interrumpida, afectando gravemente la movilidad de los habitantes, el acceso a servicios esenciales como la salud y la educación, así como el transporte de productos agrícolas y comerciales.

Dada la importancia de esta vía para el desarrollo económico y social de la región, se hace urgente su recuperación. En este sentido, se plantea el mejoramiento de un tramo crítico de 377 metros lineales mediante la construcción de una placa huella, una solución técnica adecuada para garantizar la transitabilidad y la durabilidad de la vía en condiciones climáticas adversas. Con esta intervención, se busca no solo mejorar la conectividad entre estas comunidades y el casco urbano, sino también impulsar el desarrollo local y fortalecer la calidad de vida de los habitantes.

A continuación, se presentan imágenes que evidencian el estado actual de la vía y la necesidad imperante de su intervención.

Imagen. 1. Estado inicial del proyecto



Fuente: JM CIVILCONS S.A.S

2.3. Socialización del proyecto.

Se llevó a cabo la socialización del proyecto de obra con la comunidad de los corregimientos de Ucuro Medio y Perico, con el propósito de garantizar la transparencia y participación ciudadana en el proceso. Durante este encuentro, se explicó detalladamente a los asistentes el alcance del proyecto, especificando los trabajos a realizar, la fecha prevista para el inicio de las obras y la necesidad de implementar cierres intermitentes en la vía a intervenir.

Asimismo, se informó a la comunidad sobre las posibles afectaciones temporales derivadas de la ejecución del proyecto, tales como restricciones de movilidad y ruido, destacando, a su vez, los beneficios que traerá la obra una vez finalizada, incluyendo mejoras en la infraestructura vial y mayor seguridad para los habitantes.

Durante la jornada, se abrió un espacio de diálogo en el que los asistentes pudieron expresar sus inquietudes y obtener respuestas respecto a las metodologías que se emplearán en la ejecución del proyecto. Finalmente, como evidencia del proceso de socialización y en cumplimiento de los procedimientos establecidos, se procedió a la firma del acta de socialización, la cual se puede visualizar en el (**Anexo 01**).

Imagen. 2. Firmas de asistentes a la socialización del proyecto.



Fuente: JM CIVILCONS S.A.S

3. Justificación del proyecto.

El municipio de El Bagre, en Antioquia, atraviesa un proceso de crecimiento y desarrollo continuo, evidenciado en la expansión de su infraestructura y el incremento de su población. Este dinamismo representa una oportunidad significativa para el progreso local, pero, al mismo tiempo, plantea desafíos urgentes en términos de movilidad y accesibilidad. Uno de los aspectos más críticos dentro de este contexto es la necesidad de garantizar que las vías de circulación se encuentren en condiciones óptimas para facilitar el tránsito de habitantes y mercancías. Sin una infraestructura vial adecuada, el desarrollo del municipio podría verse limitado, afectando negativamente la calidad de vida de sus habitantes y restringiendo el potencial económico de la región.

Sin embargo, muchas de las vías rurales del municipio, especialmente en las veredas de Ucurú Medio y El Perico, presentan un estado de deterioro significativo que impide una circulación eficiente. Estas carreteras no cumplen con los estándares mínimos necesarios para garantizar un tránsito seguro y fluido, lo que impacta directamente la conectividad y el desarrollo de estas zonas. La falta de mantenimiento y adecuación de estas vías dificulta el acceso de los residentes a servicios básicos, limita la comercialización de productos agrícolas y restringe la movilidad de trabajadores y estudiantes. En consecuencia, la brecha entre las áreas urbanas y rurales se amplía, generando desigualdades en términos de oportunidades y bienestar.

Uno de los problemas más graves que enfrenta la infraestructura vial en estas zonas rurales es su inadecuación para soportar el volumen de tráfico actual y futuro. Durante la temporada de lluvias, el acceso a estas veredas se vuelve prácticamente imposible debido al mal estado de las vías, lo que genera un aislamiento temporal que perjudica tanto a la población como a la actividad económica. Esta situación no solo obstaculiza la movilidad de los habitantes, sino que también afecta la productividad agrícola y comercial, encareciendo el transporte de bienes y reduciendo la competitividad de los productores locales. Además, el deterioro de las carreteras incrementa los costos de mantenimiento vehicular y prolonga los tiempos de desplazamiento, lo que repercute negativamente en la calidad de vida de los residentes.

Ante esta problemática, la construcción de un pavimento tipo placa huella en las zonas más críticas de la vía rural se presenta como una solución viable y efectiva. Este tipo de infraestructura está diseñado específicamente para soportar el tránsito en áreas rurales y proporcionar una mayor durabilidad ante condiciones climáticas adversas. Durante las épocas de invierno, cuando las lluvias dificultan el tránsito, la pavimentación garantizará una vía segura y funcional, permitiendo el paso continuo de personas y mercancías. Con ello, se logrará una mejora sustancial en la conectividad entre las veredas y la cabecera municipal, facilitando el acceso a mercados, servicios de salud, educación y otras oportunidades fundamentales para el desarrollo de la comunidad.

Además de mejorar la movilidad, esta intervención tendrá un impacto directo en el crecimiento económico y social de Ucurú Medio y El Perico. La optimización de la infraestructura vial facilitará el acceso a zonas comerciales, permitiendo un intercambio más dinámico de productos y servicios. Asimismo, al reducir los tiempos de desplazamiento y los costos asociados a las malas condiciones de las vías, se fomentará un entorno más seguro y eficiente para los residentes. En términos de equidad territorial, la mejora de la infraestructura vial contribuirá a reducir las desigualdades entre las áreas urbanas y rurales, promoviendo un desarrollo más inclusivo y sostenible para el municipio en su conjunto.

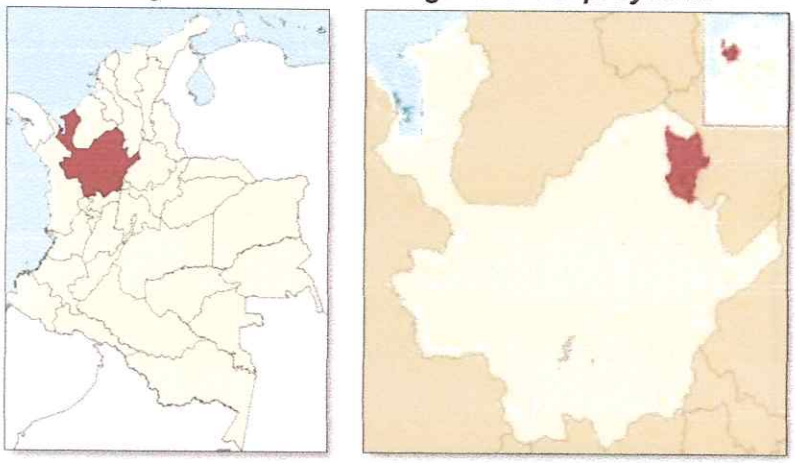
4. Localización del proyecto.

4.1. Localización general.

El Bagre es uno de los seis municipios de la subregión del Bajo Cauca del departamento de Antioquia, situado a 326 kilómetros de la ciudad de Medellín. Su extensión es de 1.563 km², de los cuales solo 10,8 km² se encuentran urbanizados, constituyéndose el área restante en zona rural, Con relación a las fronteras, limita por el norte con el municipio de Nechí; por el sur con los municipios de Zaragoza y Segovia, por el este con las serranías de San Lucas y Santa Bárbara en el departamento de Bolívar; por el occidente con los municipios de Caucasia y Zaragoza. La cabecera municipal se encuentra ubicada a orillas del río Nechí, en la confluencia con el río Tigüí, el cual es afluente del río Nechí y éste del río Cauca.

La topografía de El Bagre es ligeramente quebrada hacia el oriente y plana hacia el sur y occidente; entre los accidentes orográficos se destacan el cerro El Almendro y los altos Urudurú y Urabá. Los riegan ríos y quebradas afluentes del río Nechí, entre ellos los ríos Amacerí, Torcoral y Bagre, y las quebradas Ucurú, Villa y Urapá. Se encuentra ubicado entre la parte baja de la cuenca del río Nechí y la serranía de San Lucas. Dentro de este territorio se presentan básicamente tres formas de superficie terrestres: la planicie aluvial, las colinas y las montañas. La planicie aluvial y las colinas se han visto afectadas por la minería aluvial que practica la empresa Mineros S.A y a su vez las colinas han sufrido degradación debido a la mediana minería

Imagen. 3. Localización general del proyecto.



Fuente. Google Maps

4.2. Localización especifica

El proyecto en cuestión se sitúa en el municipio de el Bagre – Antioquia, en la zona rural, que conecta las veredas de Ucurú medio, el Perico y la cabecera municipal

Imagen. 4. Localización especifica del proyecto



Fuente. Google Earth

5. Ficha técnica el contrato de obra.

Número del Contrato	No. 046 - 2024
Contratista:	JM CIVILCONS SAS
NIT. No.	901.677.961-7
Representante Legal.	JOSÉ ÁNGEL MIZGER BETTIN CC.1.066.178.038
Objeto del Contrato	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURÚ MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".
Valor del Contrato	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO ($ 854.105.139,01) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
CDP No.	524 de 21 Octubre 2024
CRP No.	124 de 05 Noviembre 2024
Interventoría:	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS
NIT. No.	901.203.488-0
Representante Legal.	JORGE ELIAECER MORALES ALEMAN CC.1.040.492.597
Supervisión:	**EDTB** - EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE
NIT. No.	901.526.561-7
Supervisor	DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
Plazo Inicial	TRES (03) MESES CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Fecha de Suscripción Contrato	01 de Noviembre de 2024
Fecha Acta de Inicio	08 de Noviembre de 2024
Fecha de terminación	06 de Febrero de 2025

6. Estado actual del contrato de obra.

6.1.1. Actas suscritas.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 08 de noviembre 2024 y 18 de noviembre 2024 del proyecto, se ha generado el acta de inicio a las actividades además de las actas de comité técnicos de obra, en la siguiente tabla se dan a conocer las actas generadas. (**Anexo 2**) actas generadas

Tabla 1. Actas suscritas al contrato de obra

Acta	Fecha
Acta de inicio – Contrato de obra	08 de Noviembre 2024
Comité técnico de obra No.01	08 de Noviembre 2024
Comité técnico de obra No.02	18 de Noviembre 2024

Fuente: JM CIVILCONS SAS

6.2. Garantías al contrato de obra.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 08 de noviembre 2024 y 18 de noviembre 2024 del proyecto, no se ha requerido de la actualización de pólizas ya que no se han realizado modificaciones al contrato de obra, a continuación, se dan a conocer las pólizas de cumplimiento y R.C.E. que se han generado desde el inicio del proyecto. En el (**Anexo 3**) se presentan las

6.2.1. *Pólizas según suscripción del contrato de obra.*

Tabla 2. Póliza de cumplimiento contrato de obra

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento	Aseguradora Solidaria	540-47-994000032643 Anexo. 0	01/11/24 – 01/08/25	$170.821.027,80
Prestaciones sociales	Aseguradora Solidaria	540-47-994000032643 Anexo. 0	01/11/24 – 01/02/28	$85.410.513,90
Estabilidad de la obra	Aseguradora Solidaria	540-47-994000032643 Anexo. 0	Cinco (05) Años	$256.231.541,70

Fuente: JM CIVILCONS SAS

Tabla 3. Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E al contrato de obra

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado
Amparo básico – predios, Labores y operaciones	Aseguradora Solidaria	540-74-994000006963 Anexo. 0	01/11/24 – 01/02/25	$520.000.000,00
Daño *emergente* y lucro cesante	Aseguradora *Solidaria*	540-74-*994000006963* Anexo. 0	01/11/24 – *01/02/25*	$520.000.000,00
Prejuicios extra patrimoniales	Aseguradora Solidaria	540-74-994000006963 Anexo. 0	01/11/24 – 01/02/25	$520.000.000,00
Patronal	Aseguradora Solidaria	540-74-994000006963 Anexo. 0	01/11/24 – 01/02/25	$520.000.000,00
Contratistas y Subcontratistas	Aseguradora Solidaria	540-74-994000006963 Anexo. 0	01/11/24 – 01/02/25	$520.000.000,00
Vehículos propios y no propios	Aseguradora Solidaria	540-74-994000006963 Anexo. 0	01/11/24 – 01/02/25	$520.000.000,00

Fuente: JM CIVILCONS SAS

Tabla 4. Resolución aprobación de pólizas al contrato de obra

Resolución EDTB – de aprobación garantía de cumplimiento			
Póliza	Resolución	Fecha	Descripción
540-47-994000032643 540-74-994000006963	No.079	07 de Noviembre 2024	Contrato de obra

Fuente: JM CIVILCONS SAS

6.2.2. Pólizas según suscripción del acta de inicio al contrato de obra

Tabla 5. Póliza de cumplimiento contrato de obra según acta de inicio.

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento	Aseguradora Solidaria	540-47-994000032643 Anexo. 1	08/11/24 – 08/08/25	$170.821.027,80

Prestaciones sociales	Aseguradora Solidaria	540-47-994000032643 Anexo. 1	08/11/24 – 08/02/28	$85.410.513,90
Estabilidad de la obra	Aseguradora Solidaria	540-47-994000032643 Anexo. 1	Cinco (05) Años	$256.231.541,70

Fuente: JM CIVILCONS SAS

Tabla 6. Póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E al contrato de obra según acta de inicio.

Amparos	Aseguradora	No. Póliza	Vigencia	Valor Asegurado
Amparo básico – predios, Labores y operaciones	Aseguradora Solidaria	540-74-994000006963 Anexo. 2	08/11/24 – 08/02/25	$520.000.000,00
Daño emergente y lucro cesante	Aseguradora Solidaria	540-74-994000006963 Anexo. 2	08/11/24 – 08/02/25	$520.000.000,00
Prejuicios extra patrimoniales	Aseguradora Solidaria	540-74-994000006963 Anexo. 2	08/11/24 – 08/02/25	$520.000.000,00
Patronal	Aseguradora Solidaria	540-74-994000006963 Anexo. 2	08/11/24 – 08/02/25	$520.000.000,00
Contratistas y Subcontratistas	Aseguradora Solidaria	540-74-994000006963 Anexo. 2	08/11/24 – 08/02/25	$520.000.000,00
Vehículos propios y no propios	Aseguradora Solidaria	540-74-994000006963 Anexo. 2	08/11/24 – 08/02/25	$520.000.000,00

Fuente: JM CIVILCONS SAS

6.3. Sustentación detallada al AIU

6.3.1. Personal empleado por el contratista y equipo utilizado.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 08 de noviembre 2024 y 18 de noviembre 2024 del proyecto, se ha empleado a habitantes de la comunidad del municipio de El Bagre para el desarrollo de las actividades contractuales, en la siguiente tabla 8, se puede visualizar el personal empleado y en la tabla 9, se puede visualizar el equipo implementado para la ejecución de las actividades.

Tabla 7. Personal empleado por el contratista de obra.

Cargo	Cantidad	Nombre	Dedicación
Ingeniero director de obra.	1	Monterrosa Orozco Gustavo Adolfo	80%
Ingeniero residente de obra.	1	Diaz Cordero Remberto Segundo	100%
Topógrafo	1	Mosquera Giron Deivis	100%
Secretaria	1	Segura Paternina Glenys Paola	100%
Contador	1	Sanabria Ramos Pablo	100%
Celaduría	1	Muñoz Macea Eliecer Armand	100%

Fuente: JM CIVILCONS SAS.

Tabla 8. *Equipo implementado por el contratista de obra.*

Equipo implementado	Cantidad
Estación Topográfica	1
Retroexcavador.	1
Compactador tipo canguro	1
Compactador tipo viniti 2 ton	1
Volqueta	1
Pulidora	1
Tronzadora concreto	1
Mezcladora de concreto	1
Moto niveladora	1
Motobomba a gasolina	1
Herramienta menor	1

Fuente: JM CIVILCONS SAS

6.3.2. Valla informativa.

Para el inicio del proyecto, se procedió con la instalación de la valla informativa, un elemento fundamental que cumple con múltiples propósitos técnicos, administrativos y sociales. Esta valla tiene como finalidad principal informar a la población sobre los aspectos clave del proyecto, facilitando la comunicación entre las partes involucradas y la comunidad beneficiaria. Entre la información detallada en la valla se incluyen:

- **Descripción del Proyecto**: Detalla el objeto del contrato, explicando de manera clara y concisa los objetivos y alcances de las obras a ejecutar.
- **Plazos de Ejecución**: Especifica el cronograma previsto para la ejecución del proyecto, incluyendo fechas de inicio y finalización, lo que permite a la comunidad conocer los tiempos estimados de duración de las obras.
- **Información del Contratista de Obra**: Proporciona los datos del contratista responsable de la ejecución de las obras.
- **Información del Contratista de Interventoría**: Incluye los datos de la empresa encargada de la supervisión técnica, administrativa y financiera del proyecto.
- Costos del Proyecto: Muestra el monto total asignado para la ejecución del proyecto.
- **Zonas de Intervención**: Indica las áreas específicas donde se realizarán las obras, permitiendo a la comunidad identificar los sectores beneficiados y las posibles afectaciones temporales.

Imagen. 5. Valla Informativa



Fuente: JM CIVILCONS SAS

6.3.3. Entrega de dotación al personal operativo del proyecto.

De acuerdo a lo establecido en la **Ley 70 de 1988** reglamentada por el **Decreto 1978 de 1989**, en su artículo primero " Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo" y al **Artículo 230** del Código Sustantivo del Trabajo de Colombia donde menciona "Todo {empleador} que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador." **Conforme a lo anteriormente establecido por ley** se realiza la entrega de la dotación al personal que es vinculado a la ejecución del proyecto.

Imagen. 6. Entrega de dotación a personal empleado



Fuente: JM CIVILCONS SAS

6.3.4. Oficina central y campamento para la ejecución del proyecto.

Desde el inicio de las actividades el proyecto de obra cuenta con las instalaciones de oficina central de operaciones y coordinaciones de la ejecución del proyecto de obra, asi mismo el proyecto cuenta con un campamento provisional, en el cual se realiza el almacenamiento de las herramientas utilizadas en el desarrollo de las actividades, el almacenamiento de material de construcción tales como cemento, acero y demás materiales que deben de ser protegidos de las condiciones climáticas de la zona.

Imagen. 7. Oficina y campamento del proyecto.



Fuente: JM CIVILCONS SAS

6.3.5. Costos generación de pólizas.

Para la presentación del presente informe de obra, se ha llevado a cabo la generación de pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual (R.C.E.), para la *suscripción del Contrato de Obra No. 046 – 2024. Además de la generación de estas* pólizas, se ha realizado la actualización de las mismas en concordancia con el Acta de Inicio suscrita el 8 de noviembre de 2024. En la siguiente tabla, se pueden visualizar los costos asociados a la generación y actualización de las pólizas, los cuales han sido calculados en función de los montos establecidos en el contrato y los riesgos identificados durante la fase de planificación.

Tabla 9. Costos generación de pólizas al proyecto

Numero de Poliza	Anexo	Poliza	Proceso administrativo	Fecha Suscripcion	Valor
540-47-994000032643	0	Cumplimiento	Contrato de obra	1/11/2024	$ 4.636.220,00
540-74-994000006963	0	Responsabilidad Civil Extracontractual	Contrato de obra	1/11/2024	$ 478.625,00
540-47-994000032643	1	Cumplimiento	Acta de inicio	8/11/2024	$ -
540-74-994000006963	1	Responsabilidad Civil Extracontractual	Acta de inicio	8/11/2024	$ -
Total					**$ 5.114.845,00**

Fuente: JM CIVILCONS SAS

6.4. Actividades ejecutadas en el presente periodo.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 08 de noviembre 2024 y 18 de noviembre 2024 del proyecto, ejecuto las siguientes actividades

- **Metros de placa huella en concreto**: Localización, trazado y replanteo de vía con equipo de precisión.; Excavaciones varias en material común en seco Prof. 0 -0.4 m; Excavaciones varias en material común en seco para taludes; Conformación de la calzada existente; Subbase Granular Clase C.; Material granular de adición; Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Placa Huella; Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Vigas Riostras; Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclópeo);

- **Obra transversal tipo Box Coulvert 1x1 (L =6m);** Excavaciones varias en material común en seco a mano.; Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI); Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI); Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa;

6.5. Avance de actividades ejecutadas en el presente periodo de ejecución.

Tabla 10. avance de obra por actividad.

PRESUPUESTO INICIAL DE OBRA						ACTA PARCIAL N° 1 (18 de Noviembre de 2024)		
No	Descripcion	Unid	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad Ejecutada	Valor Parcial	Porcentaje De Ejecución
I. PRESUPUESTO PLACA HUELLA TIPO INVIAS								
1	Localización, trazado y replanteo de vía con equipo de precisión.	m2	1880,00	$4.706,00	$8.847.280	600,00	$2.823.600,00	100,00%
2	Excavaciones varias en material común en seco prof. 0 -0.4 m	m3	425,000	$49.946,00	$ 21.227.050		$ -	
3	Excavaciones varias en material común en seco para taludes	m3	281,09	$49.946,00	$ 14.039.071	274,77	$ 13.723.662,42	100,00%
4	Conformación de la calzada existente	m2	1880,00	$19.164,00	$ 36.028.320	1550,00	$ 29.704.200,00	100,00%
5	Subbase Granular Clase C.	m3	282,75	$ 258.707,00	$ 73.149.404	219,14	$ 56.693.051,98	100,00%
6	Material granular de adición	m3	124,50	$ 201.880,00	$ 25.134.060		$ -	
7	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA	m3	98,26	$ 1.235.306,00	$121.376.226	57,40	$ 70.906.564,40	100,00%
8	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - VIGAS RIOSTRAS	m3	31,50	$ 1.235.306,00	$ 38.912.139	14,63	$ 18.072.526,78	100,03%
9	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - CUNETAS	m3	92,74	$ 1.235.306,00	$114.564.749		$ -	0,00%
10	Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)	m3	95,26	$ 984.442,00	$ 93.774.007	29,32	$ 28.863.413,09	99,99%

11	Sello de juntas	ml	1240,00	$15.742,00	$ 19.520.080		$ -	
12	Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	kg	8633,65	$11.798,00	$101.859.811		$ -	0,00%
				Subtotal	**$668.432.197**		**$ 220.787.018,67**	

	II. OBRA TRANSVERSAL TIPO BOX COULVERT 1X1 (L =6m,)							
13	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	3,4	$89.688,75	$ 304.941,75		$ -	
14	Excavaciones varias en material común en seco a mano.	m3	65,00	$50.517,00	$ 3.283.605,00	29,25	$1.477.622,25	100,00%
15	Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	m3	1,90	$ 984.442,00	$ 1.870.439,80	0,98	$959.830,95	100,00%
16	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	m3	15,50	$ 1.235.306,00	$ 19.147.243,00	11,25	$ 13.897.192,50	100,00%
17	Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	Kg	1.125,35	$11.798,00	$ 13.276.879,30	745,84	$8.799.413,30	100,00%
18	Relleno para Estructuras con recebo	m3	33,00	$ 103.028,00	$ 3.399.924,00		$ -	
				Subtotal	**$ 40.978.091,10**		**$ 25.134.059,00**	

	III. OBRAS HIDRAÚLICAS - ALCANTARILLA DE 36", CANAL HIDRÁULICO							
19	Excavaciones varias en material común en seco a mano.	M3	132,0	$50.517,00	$ 6.668.244,00		$ -	0,00%
20	CONCRETO CLASE F PARA SOLADOS EN MUROS Y CABEZALES, ATRAQUES	M3	2,4	$ 984.442,00	$ 2.362.660,80		$ -	0,00%
21	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	M3	7,8	$ 1.235.306,00	$ 9.635.386,80		$ -	0,00%
22	ACERO DE REFUERZO Fy= 4.200 KG/CM2 (60.000 PSI) BOX	KG	1.736,7	$11.798,00	$ 20.489.586,60		$ -	0,00%
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EN PEAD DE 36"	ML	18,0	$ 1.983.560,00	$ 35.704.080,00		$ -	0,00%
24	Relleno para Estructuras con recebo	M3	42,0	$ 103.028,00	$ 4.327.176,00		$ -	

					Subtotal	**$ 79.187.134,20**	**$ -**

III. SEÑALIZACION VERTICAL							
25	Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UND	13,0,00	$ 530.836,00	$6.900.868	$ -	0,00%
					Subtotal	**$6.900.868**	**$ -**

SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$795.498.290,30**	**$ 245.921.078**	**Porcentaje de avance**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	**$ 14.250.000,00**	**$ 4.750.000**	
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	**$ 19.480.000,00**	**$ 6.493.333**	
HONORARIOS ENTIDAD EJECUTORA	**$ 24.876.848,71**	**$ -**	**30,11%**
VALOR TOTAL OBRA (A)	**$854.105.139,01**	**$ 257.164.411,00**	

Fuente: JM CIVILCONS SAS

6.6. Avance físico financiero.

De acuerdo con el cronograma de obra (**Anexo 04**) establecido para este proyecto, el período de ejecución comprendido entre el 8 y el 18 de noviembre de 2024 proyectaba un avance del **7.60%** en las actividades programadas, con un flujo de caja estimado en **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE** ($64.910.966,11). Esta proyección se fundamentaba en una planificación detallada basada en las condiciones previstas al inicio del proyecto.

Sin embargo, tras la verificación del estado actual del proyecto y la consolidación de la información correspondiente a la solicitud de cobro parcial de obra No. 01, se ha determinado que el avance real de ejecución ha superado ampliamente las expectativas iniciales. A la fecha de corte, el proyecto presenta un progreso del **30.11%**, con un flujo de caja registrado de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE** ($257.164.412,00), lo que representa un incremento sustancial en comparación con lo programado.

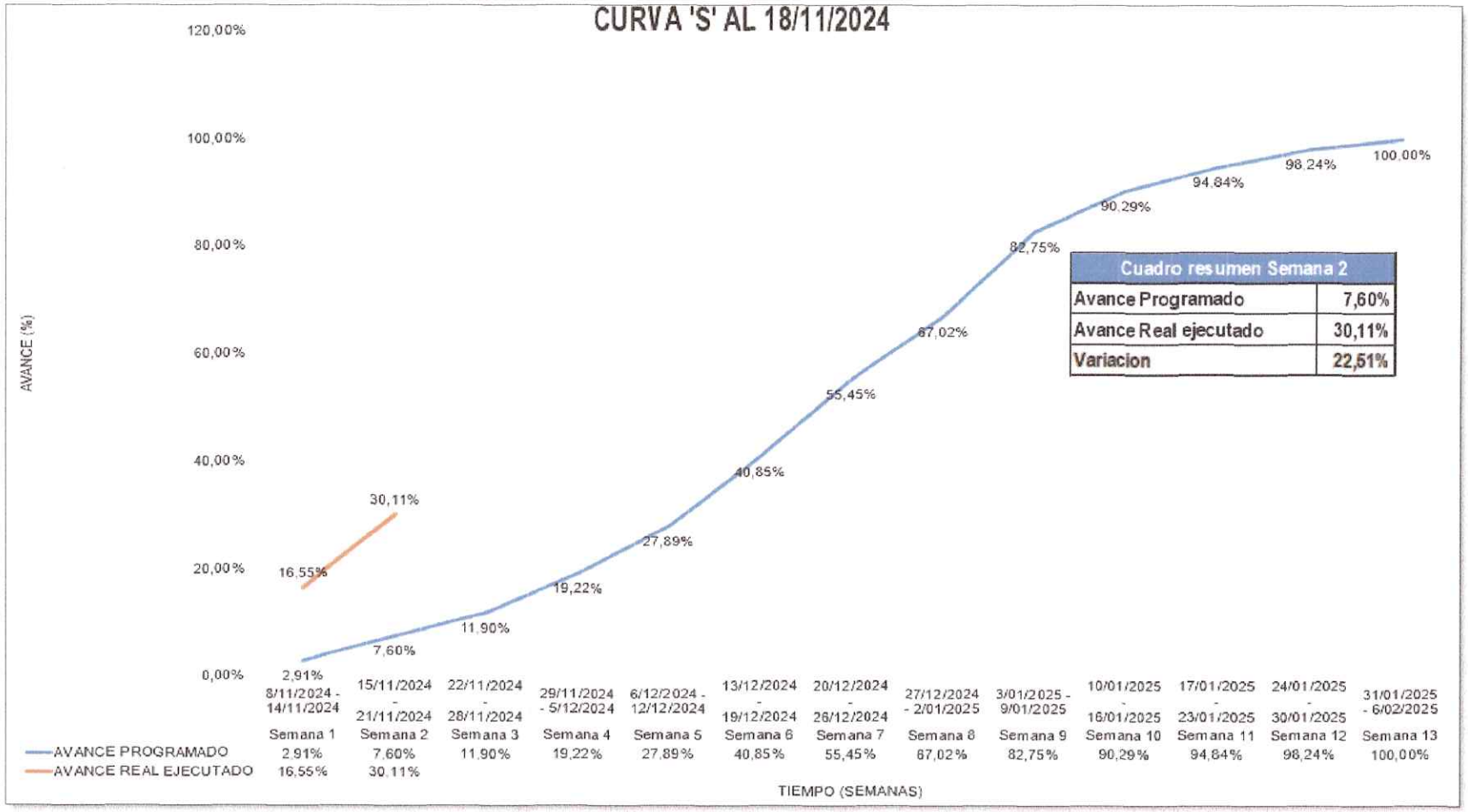
Además, *este avance significativo demuestra la capacidad del equipo de trabajo para* adaptarse a los desafíos del proyecto, asegurando no solo el cumplimiento de las actividades contratadas, sino también una aceleración en el desarrollo de la obra sin comprometer la calidad ni la seguridad. En este sentido, se resalta la importancia de continuar con esta dinámica de ejecución eficiente, implementando mecanismos que permitan mantener y, de ser posible, mejorar este nivel de rendimiento en las siguientes fases del proyecto.

Tabla 11. Información avance del proyecto

INFORMACION DEL PROYECTO									
AVANCE PROGRAMADO					AVANCE REAL EJECUTADO				
Semana	Fecha	Programado	Acumulado programado	% de avance	Semana	Fecha	Ejecutado	Acumulado ejecutado	% Avance
Semana 1	8/11/2024 - 14/11/2024	$ 24.815.997,23	$ 24.815.997,23	2,91%	Semana 1	8/11/2024 - 14/11/2024	$ 141.354.400,51	$ 141.354.400,51	16,55%
Semana 2	15/11/2024 - 21/11/2024	$ 40.094.968,88	$ 64.910.966,11	7,60%	Semana 2	15/11/2024 - 21/11/2024	$ 115.810.011,49	**$ 257.164.412,00**	30,11%
Semana 3	22/11/2024 - 28/11/2024	$ 36.722.529,99	$ 101.633.496,10	11,90%	Semana 3	22/11/2024 - 28/11/2024			
Semana 4	29/11/2024 - 5/12/2024	$ 62.557.591,39	$ 164.191.087,50	19,22%	Semana 4	29/11/2024 - 5/12/2024			
Semana 5	6/12/2024 - 12/12/2024	$ 73.986.902,92	$ 238.177.990,42	27,89%	Semana 5	6/12/2024 - 12/12/2024			
Semana 6	13/12/2024 - 19/12/2024	$ 110.736.402,84	$ 348.914.393,26	40,85%	Semana 6	13/12/2024 - 19/12/2024			
Semana 7	20/12/2024 - 26/12/2024	$ 124.700.230,63	$ 473.614.623,89	55,45%	Semana 7	20/12/2024 - 26/12/2024			
Semana 8	27/12/2024 - 2/01/2025	$ 98.816.660,25	$ 572.431.284,14	67,02%	Semana 8	27/12/2024 - 2/01/2025			
Semana 9	3/01/2025 - 9/01/2025	$ 134.368.596,07	$ 706.799.880,21	82,75%	Semana 9	3/01/2025 - 9/01/2025			
Semana 10	10/01/2025 - 16/01/2025	$ 64.362.345,02	$ 771.162.225,24	90,29%	Semana 10	10/01/2025 - 16/01/2025			
Semana 11	17/01/2025 - 23/01/2025	$ 38.855.771,83	$ 810.017.997,07	94,84%	Semana 11	17/01/2025 - 23/01/2025			
Semana 12	24/01/2025 - 30/01/2025	$ 29.055.631,59	$ 839.073.628,66	98,24%	Semana 12	24/01/2025 - 30/01/2025			
Semana 13	31/01/2025 - 6/02/2025	$ 15.031.510,35	$ 854.105.139,01	100,00%	Semana 13	31/01/2025 - 6/02/2025			

Fuente: JM CIVILCONS SAS.

Imagen. 8. Curva "S" - programado vs ejecutado



Fuente: JM CIVILCONS SAS.

6.7. Dificultades presentadas durante el desarrollo de las actividades.

Durante el periodo comprendido entre el 8 y el 18 de noviembre de 2024, la ejecución del proyecto se llevó a cabo en un contexto de condiciones climáticas adversas, lo que representó un desafío significativo para el desarrollo de las actividades programadas. Sin embargo, a pesar de las intensas lluvias registradas en el área de trabajo, el equipo logró optimizar los recursos y aplicar estrategias de adaptación que permitieron no solo cumplir con las metas establecidas, sino incluso avanzar más de lo previsto en ciertas actividades clave.

Uno de los principales retos fue la afectación del terreno debido a deslizamientos de tierra y desprendimientos del talud ubicado al costado del proyecto. Estas condiciones representaron un riesgo para la seguridad del personal y la infraestructura en construcción, lo que demandó acciones inmediatas de estabilización y reforzamiento del área. Gracias a una respuesta eficiente y coordinada, se logró asegurar la zona y continuar con los trabajos sin interrupciones significativas, fortaleciendo la estructura general del proyecto y garantizando condiciones óptimas para las siguientes fases de ejecución.

Imagen. 9. Principales dificultades presentadas en la ejecución del proyecto.



Fuente: JM CIVILCONS SAS

Imagen. 10. Ensayos de laboratorio (Toma de densidades).

LAB-M&C S.A.S
LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL
ESTUDIO DE SUELO & CONCRETO Y ASFALTO
NIT. 900.381.030-5

Transversal 1 - N° 20 - 19 Barrio El Carmen, Caucasia – Antioquia - Colombia, CEL - 311 382 6388 - 312 252 3441 - 300 658 1835.

OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA.	FECHA DE ENSAYO INICIO: SUB-BASE	12-nov-24
CLIENTE:	JM CIVILCONS S.A.S	FECHA DE ENSAYO FINAL: SUB-BASE	13-nov-24
LOCALIZACION:	VIA TERCIARIA VDA VILLA OCURU, EL PERICO		
DESCRIPCION:	MATERIAL DE SUBBASE: GRAVA LIMOSA CON ARENA DE BAJA PLASTICIDAD DE COLOR ROJIZO CON VETAS BLANCAS.	NORMA:	INVE-161

TOMA DE DENSIDADES USANDO EL CONO DE ARENA

NORMA (I.N.V.E - 161)

ENSAYO No.	1	2	3	4	5	6
DIRECCION	TRAMO VIA TERCIARIA VDA LA BONGA					
FECHA	13-nov-24					
CAPA	ULTIMA	ULTIMA	ULTIMA			
MARGEN	DER	EJE	DER			
PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)	5994	5945	5913			
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)	2887	2939	2901			
PESO ARENA TOTAL USADA (g)	3107	3006	3012			
CONSTANTE DEL CONO (g)	1700	1700	1700			
PESO ARENA EN EL HUECO (g)	1407	1306	1312			
DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm3)	1.415	1.415	1.415			
VOLUMEN DEL HUECO (cm3)	994	923	927			
PESO MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO (g)	2378	2221	2231			
% DE HUMEDAD	7.14	6.96	7.20			
PESO MATERIAL EXTRAIDO SECO (g)	2220	2076	2081			
DENSIDAD DEL MATERIAL (g/cm³)	2.232	2.250	2.245			
DENSIDAD MAX. LABORATORIO (g/cm³)	2.294	2.294	2.294			
% HUMEDAD OPTIMA LABORATORIO	7.42	7.42	7.42			
% DE COMPACTACION TERRENO	97.3	98.1	97.8			
% DE COMPACTACION ESPECIFICADA	95	95	95			

OBSERVACIONES: LOS RESULTADOS CORRESPONDEN A LOS ENSAYOS TOMADOS EN CAMPO, LO CUAL VARIAN LOS RESULTADOS DE LAS DENSIDADES POR LAS CORRELACIONES DE LAS HUMEDADES EN EL LABORATORIO.

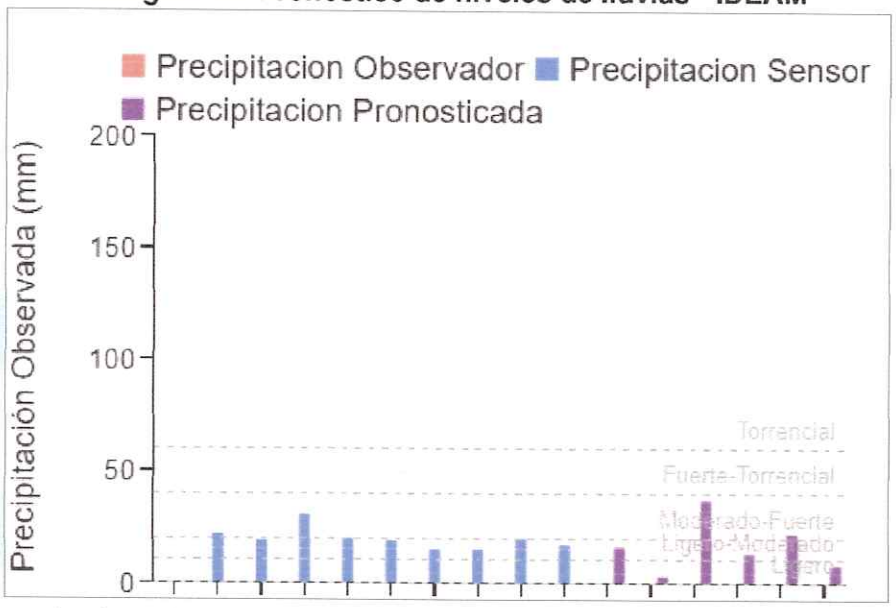
ELAB. AUX LAB. SEBASTIAN CAMANO	Vo - Bo: LAB. FREDDY ALBERTO CANO	RECIBIO:
FIRMA:	FIRMA: ORIGINAL	FIRMA:
FECHA:		

Fuente: JM CIVILCONS SAS

6.10. Estado general del tiempo.

Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 8 de noviembre y el 18 de noviembre de 2024, se ha observado un patrón de condiciones climáticas con presencia de lluvias, marcado por niveles altos de precipitaciones. Este estado general del tiempo ha sido corroborado mediante la información recopilada del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), la cual se presenta en la siguiente imagen.

Imagen. 11. Pronóstico de niveles de lluvias - IDEAM



Fuente. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM

6.11. Pago a la seguridad social del personal empleado.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 08 de noviembre 2024 y 18 de noviembre 2024 del proyecto, se presentan las planillas correspondientes a los aportes realizados a la seguridad y prestaciones sociales de ley para los trabajadores que en este periodo en mención desempeñaron sus funciones en el proyecto. En el (**Anexo 07**) se pueden evidenciar las planillas de seguridad

6.12. Otros documentos del seguimiento al contrato de obra.

6.12.1. Bitácora de obra.

En trabajo conjunto entre contratista de obra y contratista de interventoría se diligencia la bitácora en cuanto a mano de obra, condiciones climáticas, maquinaria y equipos utilizados, además de las correspondientes actividades ejecutadas en el periodo de ejecución comprendido entre el 08 de noviembre 2024 y 18 de noviembre 2024 del proyecto, Ver (**Anexo 08**).

6.12.2. Correspondencia generada.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 08 de noviembre 2024 y 18 de noviembre 2024 del proyecto, se han generado correspondencia tal y como se visualiza en la siguiente tabla. En el (**Anexo 09**) se pueden visualizar los oficios generados durante el periodo.

Tabla 12. Correspondencia generada.

FECHA	OFICIO No.	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
8/11/2024	Oficio de obra No.01	Solicitud de autorización cambio de director de obra y residente de obra	JM CIVILCONS SAS	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS
9/11/2024	Oficio de interventoría No.01	*Respuesta a la autorización* cambio de director de obra y residente de obra	*INGENIERIA* SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS	*JM CIVILCONS SAS*

Fuente: JM CIVILCONS SAS

7. implementación plan de adaptación a la guía ambiental "PAGA".

7.1. Seguimiento al plan de adaptación a la guía ambiental.

El avance de la obra correspondiente a la construcción del pavimento tipo placa huella en la vía que conecta las veredas de Ucurú Medio, Villa Ucurú, El Perico y la cabecera municipal de El Bagre ha progresado conforme al cronograma establecido. En las primeras etapas, se ha realizado la limpieza y acondicionamiento del terreno, así como la preparación de la base de la vía. Se han instalado los sistemas de drenaje adecuados y se han comenzado a verter las primeras capas de material para el pavimento, siguiendo las especificaciones técnicas del proyecto.

En cuanto al seguimiento al Plan de Manejo Ambiental (PMA), se ha asegurado que las actividades se estén llevando a cabo conforme a las medidas de manejo propuestas para minimizar los impactos negativos sobre el entorno. Se han implementado controles para la gestión de residuos generados durante las obras, y se ha monitoreado el uso adecuado de los materiales y la prevención de la erosión en áreas críticas. Además, se ha realizado la verificación del cumplimiento de las normativas ambientales vigentes, asegurando que las operaciones se ajusten a los principios de sostenibilidad y protección del medio ambiente, en el (**Anexo 10**) se puede visualizar el informe correspondiente a la adaptación de la guía ambiental **"PAGA"**

7.2. *Control de emisiones atmosféricas y de ruido.*

El seguimiento del Programa para el Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido tiene como objetivo reducir los impactos negativos que pueden generar las actividades de construcción sobre la calidad del aire y el ambiente acústico, garantizando el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes y el bienestar de las comunidades cercanas. Durante la ejecución de la obra de pavimentación en la vía que conecta las veredas de Ocurú Medio, Villa Ucurú, El Perico y la cabecera municipal de El Bagre, se han implementado diversas medidas de control que han sido monitoreadas periódicamente.

En cuanto al control de emisiones atmosféricas, se ha garantizado la utilización de maquinaria con sistemas de baja emisión y se ha implementado un plan de mantenimiento regular para los equipos utilizados, con el fin de asegurar que cumplan con las normativas de emisiones de gases contaminantes. Además, se ha aplicado agua en las zonas de trabajo para minimizar la generación de polvo y evitar su dispersión en el ambiente. Las áreas de trabajo y las rutas de transporte de materiales son rociadas frecuentemente, especialmente durante condiciones climáticas secas, para mitigar la contaminación por partículas suspendidas.

Respecto al control del ruido, desde el área y seguridad en el trabajo se le entregan a los trabajadores tapa oídos para reducir el nivel de ruido al que se está expuesto. Su función es bloquear o reducir los sonidos fuertes y prevenir daños en el oído interno

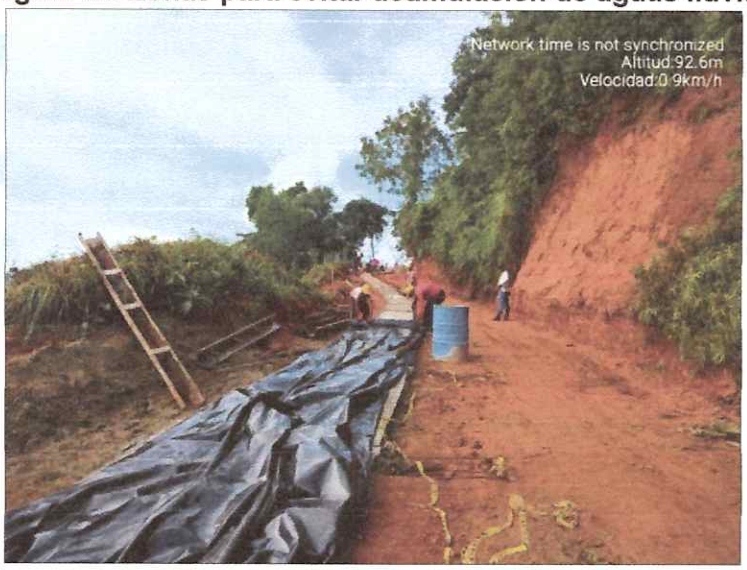
7.3. Protección del suelo y prevención de procesos erosivos y control sobre la escorrentía,

En el primer mes de ejecución de la obra de pavimentación en la vía que conecta las veredas de Ucurú Medio, Villa Ucurú, El Perico y la cabecera municipal de El Bagre, se han implementado las primeras acciones del Programa para la Protección del Suelo, con el objetivo de prevenir procesos erosivos y controlar la escorrentía superficial en las áreas intervenidas.

Se ha iniciado la instalación de sistemas de drenaje temporal para redirigir el agua de lluvia y evitar la acumulación que pueda generar erosión en las zonas desnudas. Las primeras obras de contención, como zanjas han sido ubicadas en las áreas de mayor riesgo, con el fin de frenar el deslizamiento del suelo.

Para el control de la escorrentía, se han implementado medidas de manejo adecuado de las aguas pluviales, Estas acciones se han supervisado periódicamente, registrando los avances y ajustando las estrategias según las condiciones del terreno y el clima. El monitoreo se realizará de forma continua para garantizar la efectividad de las medidas implementadas

Imagen. 12. Zonas para evitar acumulación de aguas lluvias.



Fuente: JM CIVILCONS SAS

7.4. Prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos.

En el primer mes de ejecución de la obra de pavimentación en la vía que conecta las veredas de Ocurú Medio, Villa Ocurú, El Perico y la cabecera municipal de El Bagre, se ha implementado el Programa de Prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y

Redes de Servicios Públicos, teniendo en cuenta que en la zona de intervención no existen redes de acueducto, alcantarillado, gas, energía eléctrica ni internet.

Aunque no existen infraestructuras de servicios públicos cercanas, se ha puesto especial atención en la protección de los cuerpos de agua, como ríos y quebradas, que podrían verse afectados por las actividades de construcción. Se han instalado barreras físicas como cercas de sedimentos para evitar que el arrastre de tierra, escombros y otros materiales de construcción contamine estos recursos hídricos. Asimismo, se han adoptado medidas preventivas para el manejo adecuado de productos como aceites y combustibles, garantizando que no se presentarán derrames que pudieran afectar el medio ambiente.
Aunque no se prevé impacto sobre redes de energía o telecomunicaciones, se ha llevado a cabo una inspección del área para identificar cualquier infraestructura vulnerable, como líneas de comunicación o electricidad en áreas adyacentes, y asegurar que las actividades de la obra no afecten instalaciones cercanas.

7.5. Uso y almacenamiento de materiales de construcción.

Se han implementado las primeras acciones del Programa para el Uso y Almacenamiento Adecuado de Materiales de Construcción, con el objetivo de prevenir la contaminación y el deterioro de los materiales, garantizando su adecuado manejo a lo largo de la obra.

Los materiales de construcción como cemento, arena, grava, y otros insumos han sido almacenados en áreas planas y protegidas para evitar la dispersión por viento o lluvia. Se han habilitado espacios cubiertos, como tarimas y techos temporales, para resguardar los materiales más sensibles como el cemento, que puede perder sus propiedades si entra en contacto con la humedad. Además, se ha designado un área específica para el almacenamiento de productos químicos y combustibles, en la cual se emplean contenedores adecuados y medidas de seguridad para evitar derrames.

La siguiente imagen muestra la disposición del material a utilizar de manera inmediata sobre el plástico para evitar el daño del mismo.

Imagen. 13. Almacenamiento y transporte de materiales en obra.



Fuente: JM CIVILCONS SAS

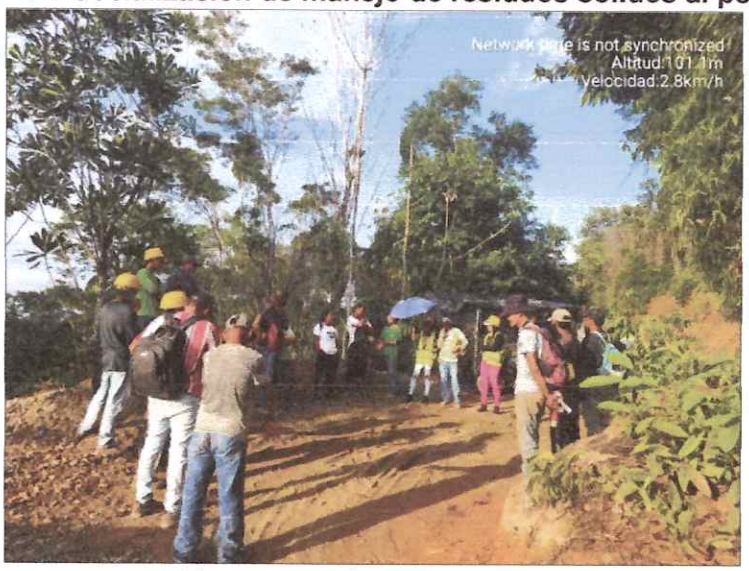
7.6. Manejo de residuos sólidos.

Se ha establecido un sistema de clasificación de residuos en origen, separando los materiales reciclables (como metales, plásticos y papel), los residuos orgánicos aprovechables, los residuos no Aprovechable y los residuos peligrosos. Para ello, se han colocado contenedores diferenciados en distintas áreas de la obra, asegurando que cada tipo de residuo sea depositado adecuadamente según su naturaleza. Además, se han capacitado a los trabajadores sobre la importancia de esta clasificación y las prácticas adecuadas para la disposición de los materiales.

Los residuos Aprovechables se almacenan de manera segura y se coordinan con empresas autorizadas para su recolección y disposición final. Los residuos peligrosos, como aceites y productos químicos, son manejados siguiendo las normativas específicas, con almacenamiento en áreas designadas y la disposición adecuada para evitar cualquier riesgo de contaminación, los residuos no aprovechable se almacenan temporalmente en el punto ecológico de la obra y son llevados hasta el barrio las brisas los días martes y viernes para que la empresa Aguas de El Bagre SA ESP. Haga la disposición final, como empresa encargada de la recolección de residuos no aprovechables en el municipio. Al final de la obra se entregara el certificado de entrega y recibido.

El seguimiento del programa se realiza mediante inspecciones diarias para verificar la correcta clasificación y disposición de los residuos. Además, se realizan informes semanales para evaluar la cantidad de residuos generados y hacer ajustes en el proceso si es necesario. Este programa busca garantizar que los residuos generados no afecten el medio ambiente y se gestionen de manera eficiente a lo largo de toda la obra.

Imagen. 14. Socialización de manejo de residuos solidos al personal.



Fuente: JM CIVILCONS SAS

7.7. Manejo de maquinaria pesada, vehículos y equipos en obra.

Se ha establecido un plan de mantenimiento preventivo para toda la maquinaria, vehículos y equipos utilizados en la obra. Este plan incluye revisiones periódicas de motores, sistemas hidráulicos y equipos de escape, asegurando que las emisiones de gases y el consumo de combustible se mantengan dentro de los límites establecidos por la normativa ambiental. Además, se han implementado controles para evitar derrames de combustibles, aceites y otros líquidos, con la disposición adecuada de los residuos peligrosos generados por los equipos.

Se han instalado áreas específicas para el estacionamiento de vehículos y maquinaria, asegurando que no interfieran con otras actividades de la obra ni afecten las condiciones ambientales del sitio. Asimismo, se lleva a cabo un seguimiento continuo mediante inspecciones diarias, verificando el estado de los equipos y vehículos, así como el cumplimiento de las medidas de control de seguridad y ambiental

Imagen. 15. Inspecciones a los equipos de obra implementadas.



Fuente: JM CIVILCONS SAS

7.8. Señalización de obra y de instalaciones temporales.

Con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores y de la comunidad, así como una gestión adecuada de las instalaciones temporales necesarias para el desarrollo de las actividades de construcción.

Se ha colocado señalización adecuada en todo el perímetro de la obra, incluyendo señales de advertencia sobre zonas de trabajo, y posibles riesgos, como caídas o presencia de materiales peligrosos. Estas señales están visiblemente ubicadas en puntos clave de la obra, y se han establecido rutas de acceso restringido para el personal no autorizado.

El seguimiento del programa se realiza mediante inspecciones diarias, verificando que la señalización se mantenga en buen estado y que las instalaciones temporales se mantengan operativas y seguras. También se lleva a cabo un monitoreo semanal para evaluar la efectividad de las medidas implementadas y hacer ajustes si es necesario, asegurando así un entorno de trabajo seguro tanto para los operarios como para las comunidades cercanas

Imagen. 16. Señalización implementada.



Fuente: JM CIVILCONS SAS

7.9. Gestión social

El Programa para la Gestión Social, cuyo objetivo es garantizar una adecuada comunicación y coordinación con las comunidades locales, así como promover su participación activa y asegurarse de que sus necesidades y preocupaciones sean atendidas de manera oportuna.

Se ha llevado a cabo un proceso de socialización con las comunidades aledañas, donde se ha informado sobre el alcance de la obra, los posibles impactos ambientales y sociales, y las medidas de mitigación implementadas para minimizar dichos impactos. Durante estos encuentros, se han abierto espacios para que los habitantes de las veredas expresen sus inquietudes y sugerencias, hasta el momento no se ha presentado ninguna.

8. Implementación plan de manejo de tránsito PMT

8.1. Alcance de la implementación del PMT.

La implementación del Plan de Manejo de Tránsito resulta necesaria para mitigar los impactos derivados de la construcción de la placa huella en el flujo vehicular y en la calidad de vida de los vecinos del área intervenida. Este plan se enfoca en minimizar las alteraciones al tránsito habitual, considerando las estrategias específicas que reduzcan los inconvenientes para conductores que transitan esta via. Así, se busca garantizar la seguridad vial y la continuidad del tránsito, mitigando al máximo las molestias en el entorno y promoviendo un desarrollo más ordenado del proyecto.

Asi mismo se incorporan medidas adecuadas, como la instalación de señalización conforme a las directrices establecidas en el Manual de Señalización Vial. Estas señales permitirán informar y orientar a los usuarios de manera eficiente, reduciendo riesgos y facilitando la adaptación a las condiciones temporales del área intervenida. De esta forma, la gestión del tránsito se convierte en un elemento esencial para equilibrar las necesidades del desarrollo urbano con la seguridad y el bienestar de la comunidad circundante. En el (Anexo 11) se puede visualizar el correspondiente informe a la implementación del plan de manejo de transito **"PMT"**

8.2. Generalidades de la implementación PMT

El manejo del tránsito vehicular en zonas afectadas por obras es una medida esencial para garantizar la seguridad y la eficiencia en la circulación. En este sentido, la implementación de la señalización de calles y carreteras conforme a las disposiciones establecidas resulta fundamental. Estas acciones no solo regulan el flujo vehicular, sino que también protegen tanto a los trabajadores como a los usuarios de las vías, minimizando riesgos asociados a las actividades de construcción.

Antes del inicio de cualquier obra, es indispensable la instalación de dispositivos de señalización adecuados. Estos dispositivos deben ubicarse estratégicamente para anticipar a los conductores y peatones sobre las condiciones cambiantes en el entorno vial. Este enfoque proactivo no solo optimiza el flujo de tránsito, sino que también permite a los usuarios adaptarse con tiempo suficiente, reduciendo potenciales incidentes y manteniendo la fluidez en las vías afectadas.

Durante la ejecución de las obras, las señales permanecen activas para continuar informando y guiando a los usuarios. Este aspecto garantiza la continuidad en la comunicación visual y refuerza la seguridad en un entorno dinámico donde las condiciones pueden variar constantemente. La permanencia de estas señales hasta que cesen las causas que las originaron es una medida prudente y efectiva que evita confusiones y accidentes innecesarios.

Además, la instalación de estas señales debe realizarse respetando el diseño y alineación de las vías existentes. La correcta ubicación y el uso de materiales recomendados, como lo especifica el Manual de señalización, aseguran que los mensajes sean claros, visibles y comprensibles para todos los usuarios. Esto es crucial para que tanto conductores como

peatones puedan captar el mensaje, reaccionar adecuadamente y acatar las indicaciones con tiempo suficiente.

Con esto, la señalización en zonas de influencia de obras generadas por el proyecto no solo es una medida obligatoria, sino también un mecanismo clave para mantener el orden y la seguridad vial. Su implementación anticipada, su permanencia durante las obras y su diseño conforme a las normas técnicas representan acciones responsables que benefician a la comunidad en general. Por ello, el cumplimiento riguroso de estas disposiciones no debe ser visto como una formalidad, sino como un compromiso con la seguridad y el bienestar colectivo.

8.3. Localización del sector a intervenir.

Durante el periodo comprendido entre el 08 de noviembre 2024 y 18 de noviembre 2024 del proyecto se realiza las siguientes intervenciones en el sector.

- . cierre intermitente en sector especifico de vía que comunica a las veredas de Ucurú medio, el Perico y la cabecera municipal de El Bagre

Durante esta etapa de la obra, se realiza cierres intermitentes diarios de acuerdo a los metros lineales de placa huella intervenida, en esta fase los vehículos no circulan de la misma manera como lo hacen habitualmente y estos se les habilita paso a un carril a medida que se avanza en lo ejecutado diariamente.

Imagen. 17. Cerramiento para flujo intermitente.



Fuente: JM CIVILCONS SAS

Esta área, cuenta con un paletero encargado de gestionar y regular el tránsito vehicular durante el ingreso y salida de vehículos de obra, maquinaria y equipos constructivos en la zona de trabajo. Esta medida no solo es fundamental para mitigar los impactos en la movilidad, sino también para garantizar la seguridad de todos los involucrados, incluyendo a los usuarios y al personal de obra.

8.4. Manejo de vehículos de carga

El tránsito de vehículos pesados se gestiona bajo el mismo esquema aplicado al manejo general del tráfico vehicular, respetando estrictamente las restricciones definidas por el Ministerio de Transporte. Adicionalmente, considerando la ubicación específica de los tramos en intervención y los movimientos de ingreso y salida de maquinaria hacia y desde estas áreas, se dispone de paleteras estratégicamente ubicadas. Estas tienen como objetivo prioritario garantizar la seguridad tanto de los usuarios de la vía, incluyendo vehículos particulares y peatones, como del personal de obra, asegurando un flujo ordenado y seguro durante las actividades constructivas.

8.5. Señalización aplicada

La principal función de la señalización es que el tránsito vehicular y peatonal que deba circular por las vías cercanas a las zonas de intervención, tengan la alteración mínima posible y con las mayores condiciones de seguridad tanto para los trabajadores de la obra como para los actores externos involucrados. Las señales deben cumplir los objetivos básicos de advertir, guiar, reglamentar e informar a conductores y peatones que hagan su paso por zona de obras.

Los mecanismos empleados para una obra de tal envergadura se detallan continuación

8.5.1. Señales verticales

Su forma es circular y solo se acepta inscribir la señal misma en un rectángulo cuando lleva una leyenda adicional. Se exceptúan las señales PARE y CEDA EL PASO. Sus colores son blanco, rojo, negro y excepcionalmente verde. Estas señales son tratadas en detalle en el Capítulo 2 del Manual de señalización vial 2015.

Debido al trabajo desarrollado, en la pavimentación se emplea tanto en la vía como en las zonas próximas a ellas las delimitas a continuación

Imagen. 18. SRO-01. VÍA CERRADA.



Fuente: Manual de señalización vial 2015

Esta señal se maneja una vez se intervenga todo el eje de la calzada, para el único propósito de notificar a los conductores el inicio de un tramo de la vía por el cual no se permite circular.

Imagen. 19. SRO-02. DESVIO.



Fuente: Manual de señalización vial 2015

Esta señal se emplea para notificar el paso alternado de los vehículos, ante la reducción que sufre esta calzada.

Imagen. 20. SRO-03. CONTROL PARE / SIGA.

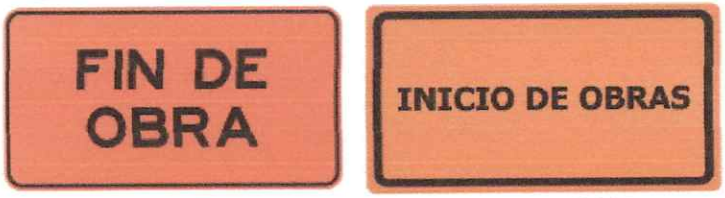


Fuente: Manual de señalización vial 2015

- **Señal informativa**

Tiene como propósito indicar con anticipación, a los diferentes usuarios de las vías, la existencia de situaciones de posibles conflictos como consecuencia del desarrollo de las obras. Esta advertencia debe darse mediante la instalación de Señales Informativas de Obra.

Imagen. 21. SIO-02/03. INICIO DE OBRA/ FIN DE OBRA.



Fuente: Manual de señalización vial 2015

Esta señal indicará el inicio de los trabajos en la vía o zona adyacente a ella, con el mensaje "INICIO DE OBRA" (SIO-02). Igualmente, se instalará otra señal con las mismas características, pero indicando el sitio de finalización de la obra, con la leyenda "FIN DE OBRA" (SIO-03).

Imagen. 22. SIO-24. PEATON.



Fuente: Manual de señalización vial 2015

La SIO-24, se ubica para que el peatón circule por un sector especialmente para ellos, con un ancho de 1.20m y libre de obstáculos.

En el trayecto, entre estas dos señales (SIO-02/03) se instalan las señales preventivas que indiquen: Trabajos en la vía (SPO 01), Maquinaria en la vía (SPO 02).

Imagen. 23. Trabajos en la vía (SPO 01).



Fuente: Manual de señalización vial 2015

Imagen. 24. Maquinaria en la vía (SPO 02)



Fuente: Manual de señalización vial 2015

La señal SP-01 es de obligatoria instalación y se utiliza para advertir a los conductores que las condiciones de tránsito se modifican por la realización de obras en la vía.

Por su parte la SP-02, se emplea para para advertir la proximidad a un sector por el que habitualmente circula equipo pesado por el desarrollo de obras.

9. Actividades realizadas en el presente periodo de ejecución.

Para el periodo de ejecución comprendido entre el 08 de noviembre 2024 y 18 de noviembre 2024 del proyecto, es importante destacar que se llevaron a cabo diversas actividades contractuales fundamentales para el avance del proyecto. Estas actividades, descritas en detalle a continuación, reflejan el cumplimiento de los compromisos establecidos, asegurando el progreso dentro de los plazos estipulados y conforme a los estándares acordados.

9.1. Capitulo I. Presupuesto de placa huella tipo invias.

9.1.1. Localización, trazado y replanteo de vía con equipo de precisión.

Mediante la implementación del equipo topográfico de alta precisión con el que cuenta el proyecto, se ha llevado a cabo la localización, trazado y replanteo exacto de la vía en placa huella, así como de las zonas que requieren intervención. Este proceso es fundamental para garantizar que la ejecución de la obra se ajuste a los diseños y especificaciones técnicas establecidas, minimizando errores y optimizando los recursos disponibles. Para el presente cobro parcial, se realizó un levantamiento topográfico detallado de la vía, el cual se ejecutó sin contratiempos, anomalías ni imprevistos.

Imagen. 25. Localización zonas a intervenir



Fuente: JM CIVILCONS SAS

9.1.2. Excavaciones varias en material común en seco para taludes.

Se llevaron a cabo las excavaciones necesarias para la conformación de la vía destinada a la placa huella, cumpliendo con los requerimientos técnicos y normativos establecidos para este tipo de estructuras. Estas excavaciones fueron ejecutadas con precisión, asegurando que la base de la vía contará con la estabilidad y el soporte adecuados para garantizar su durabilidad y resistencia ante las cargas y condiciones climáticas a las que estará expuesta. Asimismo, se realizaron cortes en los taludes, los cuales fueron diseñados en concordancia

con los abscisados correspondientes a este proyecto, los cuales fueron obtenidos a partir del levantamiento topográfico previamente ejecutado. Este levantamiento, realizado con equipos de alta precisión, permitió definir las cotas y alineamientos exactos, asegurando que los cortes en los taludes se ajustaran a las especificaciones técnicas y geométricas del diseño.

Imagen. 26. Excavaciones para vía y taludes



Fuente: JM CIVILCONS SAS

9.1.3. Conformación de la calzada existente.

Se llevó a cabo la conformación de la calzada existente, una etapa crucial para garantizar que la vía cumpla con las dimensiones y especificaciones técnicas requeridas por el proyecto. Este proceso se realizó mediante la implementación de maquinaria especializada, la cual permitió nivelar, compactar y dar forma a la superficie de manera eficiente y precisa. Como resultado, se obtuvo una vía lista para ser intervenida, con un ancho uniforme de 5 metros en sus tramos rectos, lo que asegura la circulación segura y fluida de los vehículos. Además, en las curvas del eje vial, se incorporaron zonas de sobreanchos variables, una medida técnica esencial para mejorar la visibilidad y la maniobrabilidad en estos sectores,

reduciendo así los riesgos de accidentes y facilitando el tránsito de vehículos de mayores dimensiones.

Imagen. 27. Conformación de calzada.



Fuente: JM CIVILCONS SAS

9.1.4. Subbase Granular Clase C.

Se llevó a cabo el suministro, instalación y compactación de la subbase granular clase C, un componente esencial en la estructura de la vía que cumple un rol fundamental en la preparación del terreno para la posterior aplicación del concreto de la placa huella. Este material, caracterizado por su alta resistencia y capacidad de soporte, fue distribuido de manera uniforme en la vía y en las zonas a intervenir, alcanzando un espesor controlado de 15 cm. Este espesor fue determinado técnicamente para garantizar una base estable y duradera, capaz de distribuir adecuadamente las cargas generadas por el tránsito vehicular y prevenir deformaciones o asentamientos diferenciales que podrían comprometer la integridad de la estructura vial.

La instalación de la subbase granular clase C se realizó siguiendo estrictos protocolos de calidad, que incluyeron la verificación de las propiedades físicas y mecánicas del material, como su granulometría, densidad y capacidad de compactación. Una vez extendida, se procedió a su compactación mediante el uso de maquinaria especializada, como rodillos vibratorios, lo que permitió alcanzar los niveles de densidad requeridos para asegurar una base sólida y homogénea. Este proceso no solo garantiza la estabilidad de la vía, sino que también contribuye a mejorar la capacidad de drenaje, reduciendo el riesgo de acumulación de agua y, por ende, minimizando problemas como la erosión o el debilitamiento de la estructura.

Imagen. 28. Subbase granular



Fuente: JM CIVILCONS SAS

9.1.5. Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Placa Huella.
9.1.6. Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Vigas Riostras.

Se llevó a cabo la preparación del concreto clase D de 3000 PSI en sitio, el cual cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la construcción de la placa huella y las vigas riostras que conforman el eje vial en intervención. Este concreto, diseñado para soportar cargas significativas y condiciones climáticas adversas, fue mezclado y preparado bajo estrictos controles de calidad, asegurando que su consistencia, resistencia y durabilidad cumplieran con los estándares establecidos en el proyecto. La elección de un concreto de 3000 PSI no es arbitraria; responde a la necesidad de garantizar una estructura vial robusta y segura, capaz de resistir el tránsito vehicular constante y las tensiones generadas por el peso de los vehículos.

Imagen. 29. Concreto para placa huella y viga riostra



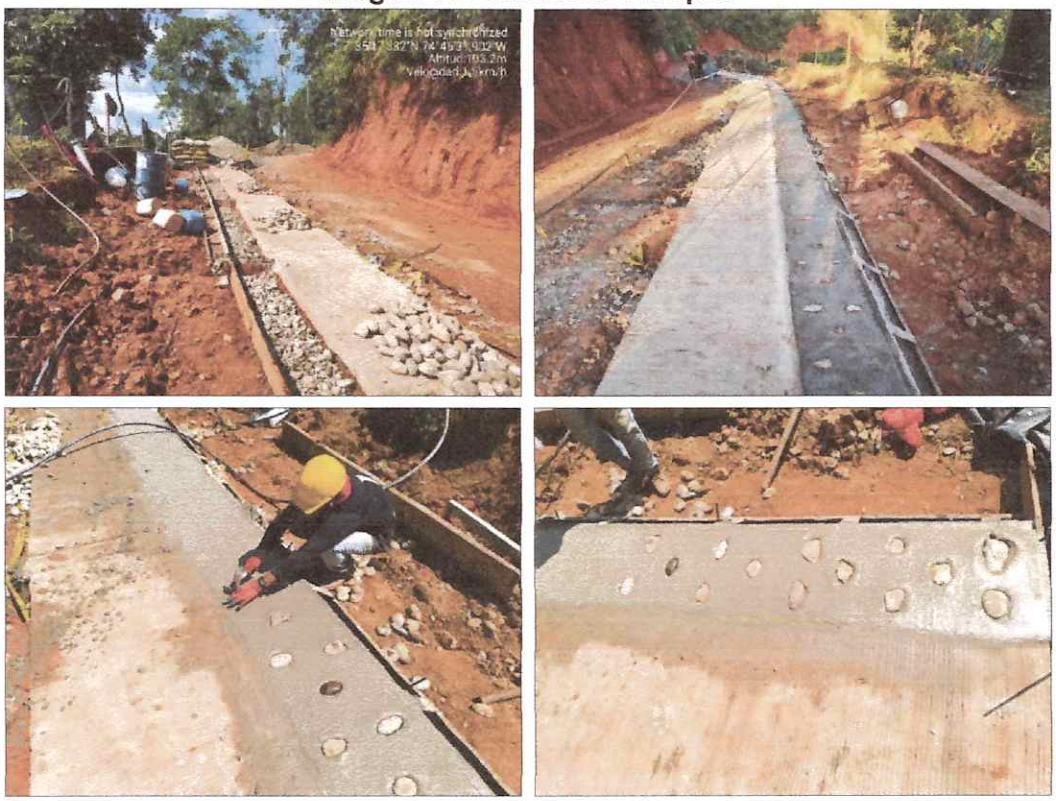
Fuente: JM CIVILCONS SAS

9.1.7. Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclópeo).

Se llevó a cabo la preparación en sitio del concreto de 14 MPa, un material de alta resistencia y durabilidad diseñado específicamente para fundir las secciones de vía que han sido proyectadas en concreto ciclópeo. Este tipo de concreto, con una resistencia a la compresión de 14 MPa, fue seleccionado por su capacidad para soportar cargas significativas y condiciones ambientales adversas, lo que lo convierte en una opción ideal para garantizar la estabilidad y longevidad de la estructura vial. La preparación en sitio del concreto permitió un control riguroso de la mezcla, asegurando que los componentes, como

el cemento, los agregados, el agua y, en este caso, las piedras de tamaño considerable que caracterizan al concreto ciclópeo, estuvieran en las proporciones adecuadas para cumplir con las especificaciones técnicas del proyecto.

Imagen. 30. Concreto Ciclópeo



Fuente: JM CIVILCONS SAS

9.2. Obra Transversal Tipo Box Coulvert 1X1 (L =6m,)

9.2.1. Excavaciones varias en material común en seco a mano.

Se llevaron a cabo las excavaciones requeridas para la construcción del Box Coulvert, una estructura esencial dentro del proyecto que cumple funciones críticas en el sistema de drenaje y en la estabilidad de la vía. Estas excavaciones se realizaron de manera precisa y conforme a los planos de diseño establecidos, garantizando que las dimensiones y ubicación de la estructura se ajusten a las especificaciones técnicas y normativas del proyecto. Las excavaciones se ejecutaron para una longitud de 9 metros y un ancho de 1.5 metros, dimensiones que fueron determinadas en función de las necesidades estructurales del Box Coulvert y las condiciones del terreno.

Imagen. 31. Excavaciones para Box Coulvert



Fuente: JM CIVILCONS SAS

9.2.2. Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)..

9.2.3. Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI).

Se llevó a cabo la preparación del concreto clase D de 3000 PSI en sitio, el cual cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la construcción de los muros de la estructura complementaria para box Coulvert que hace parte integral del eje vial en intervención. Este concreto, diseñado para soportar cargas significativas y condiciones climáticas adversas, fue mezclado y preparado bajo estrictos controles de calidad, asegurando que su consistencia, resistencia y durabilidad cumplieran con los estándares establecidos en el proyecto. La elección de un concreto de 3000 PSI no es arbitraria;

responde a la necesidad de garantizar una estructura vial robusta y segura, capaz de resistir el tránsito vehicular constante y las tensiones generadas por el peso de los vehículos.

Imagen. 32. Concreto para estructura tipo Box Coulvert

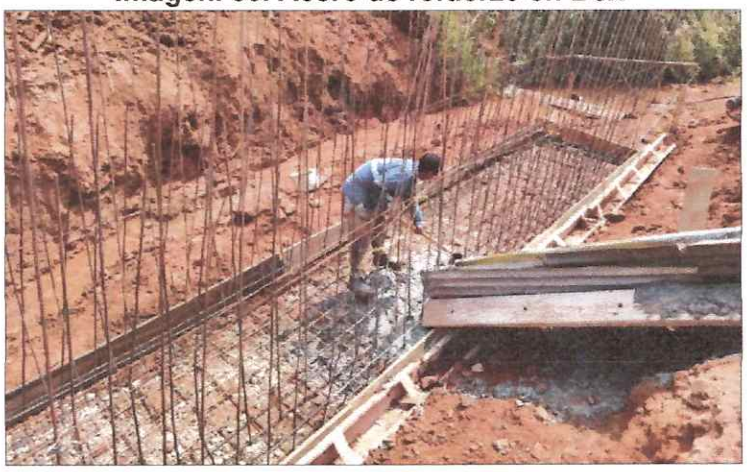


Fuente: JM CIVILCONS SAS

9.2.4. Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.

Se llevó a cabo el suministro, corte, manejo y figurado del acero de refuerzo para la estructura del Box Coulvert, actividad que garantiza la resistencia, durabilidad y estabilidad de esta obra de infraestructura. El proceso inició con el suministro del acero, el cual fue adquirido bajo los más altos estándares de calidad, garantizando su resistencia a la corrosión y su capacidad para soportar las cargas y tensiones a las que estará expuesta la estructura posteriormente se realiza el figurado e instalación de este acero en la estructura

Imagen. 33. Acero de refuerzo en Box



Fuente: JM CIVILCONS SAS

10. Balance de obra ejecutada

- El valor inicial del contrato de obra No. 046 - 2024 es de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO ($ 854.105.139,01)** INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR.

- Para el periodo comprendido entre el 08 de noviembre 2024 y 18 de noviembre 2024 del proyecto, se presenta un avance de obra correspondiente al 30.11% de actividades ejecutadas que ascienden a **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 257.164.411,00)**

11. Conclusiones y recomendaciones.

- A la fecha de corte, el proyecto presenta un progreso del **30.11%**, con un flujo de caja registrado de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE** ($257.164.412,00).

- El avance obtenido en el primer periodo de ejecución comprendido entre el 08 de noviembre y el 18 de noviembre del 2024, es superior al programado inicialmente en el cronograma de obra establecido para este proyecto.

- Durante este periodo de ejecución de la obra de placa huella, se ha logrado avanzar satisfactoriamente en la implementación de los programas de manejo ambiental y social, con medidas claras para el control de emisiones, la protección del suelo, la gestión de residuos, y la seguridad en el manejo de maquinaria y materiales. Las acciones de socialización con la comunidad también han sido efectivas, creando canales de comunicación adecuados entre los habitantes y el equipo de trabajo.

- La señalización en los frentes de obra y los sitios temporales, se realizó con la demarcación del área de trabajo delineadores tubulares, cinta de peligro, conos, avisos informativos y reglamentarios, garantizando así la permanencia de estos durante el periodo de intervención.

- Con la implementación del PMT se mitigo significativamente los efectos adversos en la circulación vehicular y peatonal, asegurando un flujo ordenado en las áreas intervenidas y minimizando las molestias a la comunidad durante la ejecución de la obra.

- Durante el periodo correspondiente al acta de cobro No.01 se realizaron los cambios de los profesionales correspondientes a director de obra y residente de obra, con *aprobación de la interventoría y de la supervisión del proyecto.*

José Ángel Mizger Bettin
Representante Legal
JM CIVILCONS SAS
Contratista Obra

ANEXO 1

JM
CIVILCONS-S.A.S

ACTA DE SOCIALIZACION DE LAS OBRAS CON LA COMUNIDAD BENEFICIADA

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA.

LUGAR: VEREDA EL PERICO, MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA

FECHA: NOVIEMBRE 2024

HORA: 09:00 AM

TEMA: ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE LAS OBRAS CON LA COMUNIDAD BENEFICIADA, PARA DETERMINAR EL ALCANCE DE LAS OBRAS OBJETO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA.

1. DESARROLLO DE LA REUNION:

1.1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

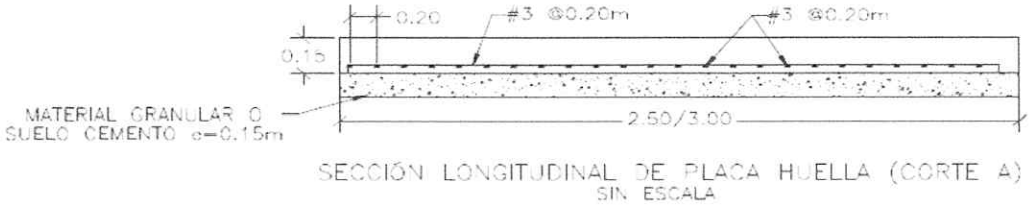
Se realiza una reunión con las comunidades para informar sobre el proyecto de construcción de pavimento tipo placa huella en la vía que comunica a las veredas de ocurú medio, villa ocurú, el perico y la cabecera municipal, municipio de el bagre – Antioquia.

1.2. DESCRIPCION DE LAS OBRAS EJECUTADAS

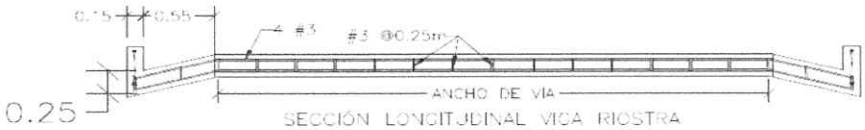
La construcción de un tramo de placa huella de trecientos setenta y seis (376) metros sobre la vía que de comunica de la cabecera municipal las veredas de villa ocuru medio, villa ocuru y el perico en la zona rural del municipio de el bagre Antioquia.

DESCRIPCION DE LAS OBRAS EJECUTADAS DE ACUERDO CON LA PROPUESTA OBJETO DEL PROYECTO:			
VÍA	**TIPO DE INTERVENCION**	**GENERALIDADES METAS FISICAS A EJECUTAR**	**IMPACTO Y BENEFICIOS ESPERADOS**
BAGRE – VILLA OCURU, EL PERICO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA	CONSTRUCCION PLACA HUELLA EN CONCRETO CLASE D (210 Kg/cm2) CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN CONCRETO CLASE G (Ciclópeo -210 Kg/cm2) CONSTRUCCION DE VIGA RIOSTRA DE CONCRETO CLASE D (0,30 x 0,20 x 5,0 mts) CONSTRUCCION DE BORDILLOS EN CONCRETO Vaciado IN SITU CONSTRUCCION DE CUNETAS EN CONCRETO Vaciada IN SITU	MEJORAR LA MOVILIDAD DE LOS TRANSEBUNTES QUE DIARIAMENTE UTILIZAN ESTA VIA COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA TRANSPORTARSE.

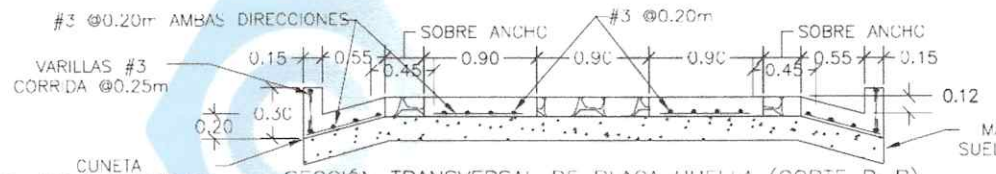
SELECCIÓN DE TRAMOS INTERVENIDOS Y OBRAS REQUERIDAS



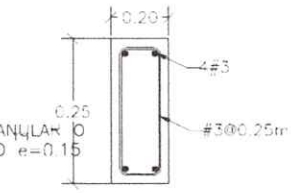
SECCIÓN LONGITUDINAL DE PLACA HUELLA (CORTE A)
SIN ESCALA



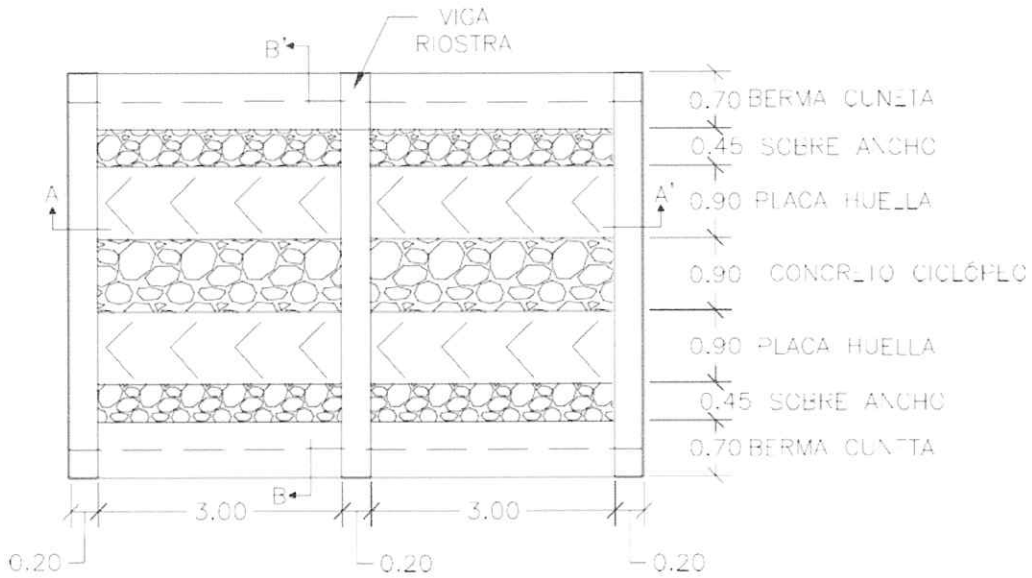
SECCIÓN LONGITUDINAL VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA



SECCIÓN TRANSVERSAL DE PLACA HUELLA (CORTE B-B)
SIN ESCALA



SECCIÓN TRANSVERSAL
VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA



VIAS PRIORIZADAS OBJETO DEL PROYECTO:						
No.	VIA	LONGITUD TOTAL VÍA (Km)	LONGITUD NETA DE LA META FÍSICA (Tramos a Intervenir) (KM)	DESCRIPCIÓN PR0+00 (Abscisa de Inicio)	DESCRIPCIÓN PR0+00 (Abscisa final)	ANCHO PROMEDIO DE LA VÍA (m)
1	EL BABRE – VILLA OCURU, EL PERICO	16	0.376	K04+820	K05+196	5.0
	TOTAL:		**0.376**			

1.3. PRESENTAR LOS INDICADORES DE IMPACTO SOCIAL Y ECONOMICO A LA COMUNIDAD BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

INDICADORES DE IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO:							
POBLACION BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO					EMPLEOS GENERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		
No.	VÍA	HOMBRES	MUJERES	SUBTOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUBTOTAL
1	EL BAGRE – VILLA OCURU, EL PERICO	240	254	494	20	4	24
	TOTALES	240	254	494	20	4	24

2. PARTICIPANTES DE LA REUNION:

ASISTENTES

Nº	NOMBRES	Documento de identidad	CARGO	FIRMA
01	Everildo mayoth señal	43897262		Everildo señal
02	Viviana montalvo lopez	70.140.434.935		Viviana montalvo
03	Valentina Ramirez Villa	1032504992		Valentina Ramirez V.
04	Eusebio Herrera	83628318		Eusebio Herrera
05	Elubina Herrera cal	43897948		Elubina Herrera
06	Marleidis Ricardo Bervo Cal	7041018787		Marleidis Ricardo
07	Samira Samira Navarro Quintana	1060501288		Samira Samira Navarro
08	Norleidis Cordoba Seño	1001682618		Norleidis
09	Luz anita mayguez	1.040.490.852		Norleidis - Luz anita
10	Leider Damian Berrocal Oviedo	1049620666		Leider Damian Berrocal Oviedo
11	Esperanza toro ruiz	1040495048		esperanza toro Ruiz
12	Lucky seño	4697026		Lucky seño
13	Fernando Luis Paz	43897020		Fernando Luis Paz
14	ana madera	1176891871		
15	Alirio seño	8801.2358		
16	Eliecer mendoza	8.203.749		Eliecer mendoza

N	NOMBRES	identidad	CARGO	FIRMA
01	elis	1007534767		elis
02	Lidis López	1007534174		Lidis
03	Luis Fabian	76700005		Luis
04	Eva martinez pereira	1040491125		Eva
05	DERLIS LOPEZ SENA	1001683733		DERLIS LOPEZ
06	Benjamin Carvajal Ricardo	8363172		Benjamin Carvajal R.
07	Yuris Pinzon	78109563	Docente	
08	gloria lopez	43692934		
09	Eric Berrocal	1084894899		
10	NOEY BERROCAL	8363095		noey Berrocal
11	Dina Luz Berrocal Pereira	7040490938		Dina Luz Berrocal
12	Yamile Bosa Pereira martinez	43897093		Yamile Pereira
13	MARIA De los Angeles Rosas	6937541PPT		MARIA R
14	Esther Castillo Sierra	1.040491800		Esther C
15	Jeison Margoth Castillo Sena	1.047184.894		Jeison Castillo
	Darin lopez sena			Darin lopez

ASISTENTES				
Nº	NOMBRES	Documento de identidad	CARGO	FIRMA
01	Alexander Bolaños Hernandez	1063151678	Secretario U/el Pital	
02	Wilmer Ramirez Silva	7369334	Docente	
03	Rafael López Seña	98.415.360	presidente	
04	Isaias Parra M	5093886	Vice Presidenta	
05	Yuly Patricia Figueroa	1040497551	Secretaria U/la Lucha	
06	Jhon Alexi Bolaños M.	90237798		
07	Jairo Miguel Marquez	8.201.475		
08	[illegible]	[illegible]	C.D Luis Cano	
09				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				

LISTADO ASISTENCIA

DE 2025 | HORA: | LUGAR EVENTO: | RESPONSABLE EVENTO:

COMPLETOS	CEDULA	CARGO/ORGANISMO	MUNICIPIO SEDE TRABAJO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
[illegible]	1192H6147	Luis Cano	El Bagre	3216F1522	direccionve@gmail.com	[signature]
rez	704047833	Luis cano		3136681249		nmaris perez
la	1036930710	Luis CANO	el Bagre	3103498938		Norvi Rocha
[illegible]	3425330	Luis cano	el bagre	3117603911		Reinaldo
	7755[illegible]	Luis cano	el bagre			[illegible]
[illegible]	5[illegible]	Santiago Isabel [illegible]	El Bagre	3126955872		Edwar
[illegible]	[illegible]	[illegible]	El Bagre	3127911667		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3116533233		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]
[illegible]	8[illegible]	Luis cano		3143013822		[illegible]
cocos	8362285	LUIS CANO		3226165778		LUIS CANO COCOS
[illegible]	26[illegible]	[illegible]	El Bagre	3[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	El Bagre	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	El Bagre	3145773347		Luis Cano
[illegible]	[illegible]	[illegible]	El Bagre	3145257609		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	El Bagre	3167157648		Camilo Echavarria
	[illegible]	[illegible]	El Bagre			[illegible]
	[illegible]	[illegible]	El Bagre	3147897300		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	El Bagre	3127322425		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	El Bagre	3113678764		Jose
[illegible]	[illegible]	[illegible]	El Bagre	321 2[illegible]		[illegible]
Celular 1040498		Contratista	El Bagre	3217500990	yonacordoba@hotmail.com	[signature]

ANEXO 2

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE **EL BAGRE**

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE –EDTB.
DIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO No.	046-2024
CONTRATISTA	JM CIVILCONS SAS
CC/N.I. T CONTRATISTA	901677961-7
OBJETO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VIA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURU MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.
VALOR	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO ($ 854.105.139,01) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	08 DE NOVIEMBRE 2024

El día 08 de noviembre del año 2024, se reunieron los Señores: **DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ** Director Técnico de la EDTB, en representación de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB** y JOSE ANGEL MIZGER BETTIN identificado con la cédula de ciudadanía No 1.066.178.038 obrando en calidad de representante legal de la sociedad JM CIVILCONS SAS con NIT 901677961-7 y JORGE ELIECER MORALES ALEMAN identificado con la cédula de ciudadanía No 1.040.492.597 obrando en calidad de representante legal de la sociedad INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S con NIT 901203488-0 con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Para tal efecto, se verificó la existencia y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 08 de noviembre de 2024.

Para constancia firman las personas que intervienen.

El Contratista

Interventor

Doiver Nisperuza.

El Supervisor

ANEXO 3

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401853881

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000006963 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGE: 540 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
07	11	2024		01	11	2024	23:59 A LAS	01	02	2025	23:59 A LAS	92	07	11	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	01	11	2024	23:59	01	02	2025	23:59	92
	VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **JM CIVILCONS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.677.961-7**

DIRECCIÓN: CARRERA 9 22 20 CIUDAD: CHINÚ, CÓRDOBA TELÉFONO: 3244025769

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

DIRECCIÓN: BRR BIJAO CR 49 A 48 A 56 CIUDAD: **EL BAGRE, ANTIOQUIA** TELÉFONO: 3113590471

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL D NIT : 901526561

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: EL BAGRE

DIRECCION: LUGAR DONDE SE EJECUTA EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 520,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	520,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 046-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VIA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURU MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA

SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:
" PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
" PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
" PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
" RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.
" AMPARO PATRONAL.
" VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: LA EDTB IDENTIFICADA CON NIT N° 901526561-7 Y AL MUNICIPIO DE EL BAGRE CON NIT N° 890.984.221-2.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***520,000,000.00	$ **********393,205	$*****9,000.00	$ *******76,419	$ **********478,625

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ	10398	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540185388

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDC2079070AFF7657 CLIENTE ISIERRA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000006963 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 2

TOMADOR: JM CIVILCONS SAS IDENTIFICACION: 901.677.961-7

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	EMPRESA PARA EL DESARROLLO T	901526561-7	LUGAR DONDE SE EJECUTA EL CONT	EL BAGRE	520,000,000.00	393,205	469,625

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
393,205	469,625

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401853857

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000032643 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	07	11	2024
FECHA DE IMPRESIÓN	07	11	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **JM CIVILCONS SAS** IDENTIFICACION: NIT **901.677.961-7**

DIRECCION: CARRERA 9 22 20 CIUDAD: CHINÚ, CÓRDOBA TELÉFONO: 3244025769

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

BENEFICIARIO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	01/11/2024	01/08/2025	170,821,027.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	01/11/2024	01/02/2028	85,410,513.90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		256,231,541.70

BENEFICIARIOS
NIT 901526561 - EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DECONTRATO NO. 046-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VIA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURU MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO A LA EDTB, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901526561- 7 Y AL MUNICIPIO DE EL BAGRE, IDENTIFICADO CON EL NIT. 890984221-2.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***512,463,083.40	$ ********3,880,984	$****15,000.00	$ ******740,237	$ ********4,636,220

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ	10398	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540185385

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDC2079070AFF765A

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

RESOLUCIÓN No. 079

07 de Noviembre de 2024

Por la cual se aprueba una Garantía Única de cumplimiento

El Gerente General Y Representante Legal De LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

A. Que la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB celebró el siguiente contrato.

CONTRATO 046-2024	
OBJETO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VIA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS UCURU MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA
CONTRATISTA	JM CIVILCONS S.A.S
IDENTIFICACION	901677961-7
VALOR	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO ($ 854.105.139,01) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

A. Que el contratista otorgó la siguiente garantía única de cumplimiento:

POLIZA No. 540 47 994000032643	
COMPAÑÍA DE SEGURO	ASEGURADORA SOLIDARIA
TOMADOR O AFIANZADO	JM CIVILCONS S.A.S
ASEGURADO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB, MUNICIPIO DE EL BAGRE

B. Que el contratista otorgo la siguiente garantía de responsabilidad civil extracontractual:

POLIZA No. 540 74 994000006963	
COMPAÑÍA DE SEGURO	ASEGURADORA SOLIDARIA
TOMADOR O AFIANZADO	JM CIVILCONS S.A.S
ASEGURADO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB, MUNICIPIO DE EL BAGRE

B. Que, revisados los diferentes amparos, así como la cuantía y vigencia de los mismos, se constató que la garantía otorgada por el contratista cumple con los requisitos contractuales, legales y reglamentarios.

C. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Contratante aprobara la garantía que, con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, ampare el cumplimiento idóneo y oportuno conforme a las normas legales.

D. Que por lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la garantía única de cumplimiento de que trata la parte considerativa del presente acto administrativo.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL Día/Mes/Año	FECHA FINAL Día/Mes/Año
CUMPLIMIENTO	$ 170.821.027.80	01/11/2024	01/08/2025
PRESTACIONES SOCIALES	$ 85.410.513.90	01/11/2024	01/02/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 256.231.541.70	01/02/2025	01/02/2030

Total: Valor Asegurado: $ 512.463.083,40

Valor Asegurado en Letras: QUINIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES CON CUARENTA MLC.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la garantía de responsabilidad civil extracontractual de cumplimiento de que trata la parte considerativa del presente acto administrativo.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL Día/Mes/Año	FECHA FINAL Día/Mes/Año
AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.	$ 520.000.000	01/11/2024	01/02/2025
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.	$ 520.000.000	01/11/2024	01/02/2025
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.	$ 520.000.000	01/11/2024	01/02/2025
PATRONAL	$ 520.000.000	01/11/2024	01/02/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA	$ 520.000.000	01/11/2024	01/02/2025
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 520.000.000	01/11/2024	01/02/2025

Total: Valor Asegurado: $ 520.000.000
Valor Asegurado en Letras: QUINIENTOS VEINTE MILLONES MLC.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de El Bagre, a los dos (07) días del mes de noviembre de 2024.

Rafael Correa Argota
RAFAEL DE JESUS CORREA ARGOTA
Gerente General EDTB.

Intervinieron en el documento:

Firma: Doiver Nisperuza.	**Firma:** Rafael Correa Argota
Proyectó y Elaboró: Doiver Nisperuza López **Cargo**: Director Técnico.	**Revisó**: Rafael de Jesús Correa Argota **Cargo**: Gerente General

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401853857

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000032643 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	10	02	2025
FECHA DE IMPRESIÓN	10	02	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **JM CIVILCONS SAS** IDENTIFICACION: NIT **901.677.961-7**

DIRECCIÓN: CARRERA 9 22 20 CIUDAD: CHINÚ, CÓRDOBA TELÉFONO: 3244025769

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

BENEFICIARIO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	08/11/2024	08/08/2025	170,821,027.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	08/11/2024	08/02/2028	85,410,513.90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	256,231,541.70

BENEFICIARIOS
NIT 901526561 - EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DECONTRATO NO. 046-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VIA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURU MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO A LA EDTB, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901526561- 7 Y AL MUNICIPIO DE EL BAGRE, IDENTIFICADO CON EL NIT. 890984221-2.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***512,463,083.40	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ	10398	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540185385

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDC2079060EFD7C5A

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000032643** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **JM CIVILCONS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.677.961-7**

ASEGURADO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

BENEFICIARIO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

TEXTO ITEM 1

TEXTO ACLARATORIO
SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS ARRIBA CITADAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 08/11/2024. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401853881

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000006963 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGE: 540 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS		DIA	MES	AÑO						
FECHA DE EXPEDICIÓN	10	02	2025		VIGENCIA DE LA PÓLIZA	01	02	2025	23:59			08	02	2025	23:59	7		10	02	2025
					VIGENCIA DESDE				A LAS		VIGENCIA HASTA				A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN			

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	01	02	2025	23:59		08	02	2025	23:59	7
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **JM CIVILCONS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.677.961-7**

DIRECCIÓN: CARRERA 9 22 20 CIUDAD: CHINÚ, CÓRDOBA TELÉFONO: 3244025769

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

DIRECCIÓN: BRR BIJAO CR 49 A 48 A 56 CIUDAD: **EL BAGRE, ANTIOQUIA** TELÉFONO: 3113590471

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL D NIT : 901526561

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: EL BAGRE

DIRECCION: LUGAR DONDE SE EJECUTA EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 520,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	520,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 046-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VIA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURU MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA

SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:
" PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
" PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
" PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
" RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.
" AMPARO PATRONAL.
" VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: LA EDTB IDENTIFICADA CON NIT N° 901526561-7 Y AL MUNICIPIO DE EL BAGRE CON NIT N° 890.984.221-2.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***520,000,000.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ	10398	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540165388

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

ISIERRA 0

CBDC2079060EFD7C58 CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000006963** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **JM CIVILCONS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.677.961-7**

ASEGURADO: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.526.561-7**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

TEXTO ACLARATORIO
SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS ARRIBA CITADAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 08/11/2024. VIGENCIA DESDE HASTA 08/11/2024 HASTA 08/02/2025. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES

CLIENTE

ANEXO 4

CRONOGRAMA Y FLUJO DE CAJA

FECHA: NOVIEMBRE2025
MUNICIPIO DE EL BAGRE
CONTRATO 046-2024

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA".

No	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL	Semana 1 (8/11/2024) - a - 14/11/2024)	Semana 2 (15/11/2024) - a - 21/11/2024)	Semana 3 (22/11/2024) - a - 28/11/2024)	Semana 4 (29/11/2024) - a - 5/12/2024)	Semana 5 (6/12/2024) - a - 12/12/2024)	Semana 6 (13/12/2024) - a - 19/12/2024)	Semana 7 (20/12/2024) - a - 26/12/2024)	Semana 8 (27/12/2024) - a - 2/01/2025)	Semana 9 (3/01/2025) - a - 9/01/2025)	Semana 10 (10/01/2025) - a - 16/01/2025)	Semana 11 (17/01/2025) - a - 23/01/2025)	Semana 12 (24/01/2025) - a - 30/01/2025)	Semana 13 (31/01/2025) - a - 6/02/2025)
CRONOGRAMA Y FLUJO DE CAJA INICIAL																		
1	Localización, trazado y replanteo de vía con equipo de precisión	m2	1880,00	$ 4.706,00	$ 8.847.280	$ 884.728,00	$ 884.728,00	$ 884.728,00	$ 884.728,00	$ 884.728,00	$ 884.728,00	$ 884.728,00	$ 884.728,00	$ 530.836,80	$ 619.309,60	$ 619.309,60	$ -	$ -
2	Excavaciones varias en material común en seco prof. 0 -0.4 m	m3	425,000	$ 49.946,00	$ 21.227.050	$ 3.184.057,50	$ 3.184.057,50	$ 3.184.057,50	$ 3.184.057,50	$ 1.061.352,50	$ 1.061.352,50	$ 1.061.352,50	$ 1.061.352,50	$ 1.061.352,50	$ 849.082,00	$ 1.273.623,00	$ -	$ -
3	Excavaciones varias en material común en seco para taludes	m3	281,09	$ 49.946,00	$ 14.039.071	$ 2.807.814,20	$ 2.807.814,20	$ 3.509.767,75	$ 4.211.721,30	$ 701.953,55	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
4	Conformación de la calzada existente	m2	1880,00	$ 19.164,00	$ 36.028.320	$ 3.602.832,00	$ 3.602.832,00	$ 3.602.832,00	$ 3.602.832,00	$ 3.602.832,00	$ 3.602.832,00	$ 3.602.832,00	$ 3.602.832,00	$ 1.801.416,00	$ 1.801.416,00	$ 1.801.416,00	$ 1.080.849,60	$ 720.566,40
5	Subbase Granular Clase C	m3	282,75	$ 258.707,00	$ 73.149.404	$ 7.314.940,40	$ 7.314.940,40	$ 7.314.940,40	$ 7.314.940,40	$ 7.314.940,40	$ 7.314.940,40	$ 7.314.940,40	$ 7.314.940,40	$ 2.925.976,16	$ 3.657.470,20	$ 3.657.470,20	$ 3.657.470,20	$ 731.494,04
6	Material granular de adición	m3	124,50	$ 201.880,00	$ 25.134.060	$ 2.513.406,00	$ 2.513.406,00	$ 2.513.406,00	$ 2.513.406,00	$ 2.513.406,00	$ 2.513.406,00	$ 2.513.406,00	$ 2.513.406,00	$ 1.005.362,40	$ 1.256.703,00	$ 1.256.703,00	$ 754.021,80	$ 754.021,80
7	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA	m3	98,26	$ 1.235.306,00	$ 121.376.226	$ -	$ -	$ -	$ 10.923.860,34	$ 10.923.860,34	$ 18.206.433,90	$ 26.702.769,73	$ 18.206.433,90	$ 4.855.045,04	$ 13.351.384,86	$ 8.496.325,82	$ 6.068.811,30	$ 3.641.286,78
8	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - VIGAS RIOSTRAS	m3	31,50	$ 1.235.306,00	$ 38.912.139	$ -	$ -	$ -	$ 3.502.092,51	$ 3.502.092,51	$ 5.836.820,85	$ 8.560.670,58	$ 5.836.820,85	$ 1.556.485,56	$ 4.280.335,29	$ 2.723.849,78	$ 1.945.606,55	$ 1.167.364,17
9	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - CUNETAS	m3	92,74	$ 1.235.306,00	$ 114.584.749	$ -	$ -	$ -	$ 10.310.827,41	$ 10.310.827,41	$ 17.184.712,35	$ 25.204.244,76	$ 17.184.712,35	$ 4.582.589,96	$ 12.602.122,39	$ 8.019.532,43	$ 5.728.237,45	$ 3.436.942,47
10	Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)	m3	95,26	$ 984.442,00	$ 93.774.007	$ -	$ -	$ -	$ 8.439.660,63	$ 8.439.660,63	$ 14.066.101,05	$ 20.630.281,54	$ 14.066.101,05	$ 3.750.960,28	$ 10.315.140,77	$ 6.564.180,49	$ 4.688.700,35	$ 2.813.220,21
11	Sello de juntas	ml	1240,00	$ 16.742,00	$ 19.520.080	$ -	$ -	$ -	$ 1.756.807,20	$ 2.928.012,00	$ 4.294.417,60	$ 6.188.824,80	$ 4.294.417,60	$ 780.803,20	$ 2.147.208,80	$ 1.366.405,60	$ 976.004,00	$ 585.602,40
12	Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	kg	9633,65	$ 11.796,00	$ 101.859.811	$ -	$ 15.278.971,65	$ 11.204.579,21	$ 9.167.382,99	$ 10.188.981,10	$ 11.204.579,21	$ 8.148.784,88	$ 7.130.186,77	$ 5.092.990,56	$ 9.167.382,99	$ 7.130.186,77	$ 5.092.990,56	$ 3.055.794,33
				Subtotal	$ 668.432.197	$ 20.307.776	$ 35.586.750	$ 32.214.311	$ 65.812.316	$ 61.198.442	$ 84.803.918	$ 108.918.428	$ 80.729.626	$ 27.943.822	$ 60.259.826	$ 42.484.472	$ 31.266.315	$ 18.906.293
II. OBRA TRANSVERSAL TIPO BOX COULVERT 1X1 (L =6m,)																		
13	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	3,4	$ 89.688,75	$ 304.941,75	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
14	Excavaciones varias en material común en seco a mano	m3	65,00	$ 50.517,00	$ 3.283.605,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.641.802,50	$ 1.641.802,50	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
15	Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	m3	1,90	$ 984.442,00	$ 1.870.439,80	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.870.439,80	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
16	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	m3	15,50	$ 1.235.306,00	$ 19.147.243,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9.573.621,50	$ 9.573.621,50	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
17	Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	Kg	1.125,35	$ 11.796,00	$ 13.276.976,35	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.638.439,65	$ 6.638.439,65	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
18	Relleno para Estructuras con recebo	m3	33,00	$ 103.028,00	$ 3.399.924,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.699.962,00	$ 1.699.962,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				Subtotal	$ 40.978.091,10	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.280.242,15	$ 21.424.265,45	$ 11.273.583,50	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
III. OBRAS HIDRAULICAS - ALCANTARILLA DE 36", CANAL HIDRÁULICO																		
19	Excavaciones varias en material común en seco a mano	M3	132,0	$ 50.517,00	$ 6.668.244,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.334.122,00	$ 1.667.061,00	$ 1.667.061,00	$ -	$ -	$ -
20	CONCRETO CLASE F PARA SOLADOS EN MUROS Y CABEZALES, ATRAQUES	M3	2,4	$ 984.442,00	$ 2.362.660,80	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.362.660,80	$ -	$ -	$ -
21	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	M3	7,8	$ 1.235.306,00	$ 9.635.386,80	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9.635.386,80	$ -	$ -
22	ACERO DE REFUERZO Fy= 4.200 KG/CM2 (60.000 PSI) BOX	KG	1.736,7	$ 11.796,00	$ 20.489.566,20	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.244.783,10	$ -	$ 10.244.783,10	$ -	$ -	$ -
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EN PEAD DE 36"	ML	18,0	$ 1.953.560,00	$ 35.764.080,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 35.764.080,00	$ -	$ -	$ -
24	Relleno para Estructuras con recebo	M3	42,0	$ 103.028,00	$ 4.327.176,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.163.588,00	$ 2.163.588,00	$ -	$ -	$ -
				Subtotal	$ 79.187.134,20	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13.578.915,30	$ 3.830.649,00	$ 52.142.183,10	$ 9.635.386,80	$ -	$ -
III. SEÑALIZACIÓN VERTICAL																		
25	Señal Vertical de Transito tipo I con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UND	13,0,00	$ 530.936,00	$ 6.900.868	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.450.434,00	$ 3.450.434,00
				Subtotal	$ 6.900.868	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.450.434,00	$ 3.450.434,00
	SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA				$ 756.498.290	$ 20.307.776,10	$ 35.586.749,75	$ 32.214.310,66	$ 65.812.316,28	$ 69.478.683,79	$ 106.228.183,71	$ 120.192.011,50	$ 94.308.441,12	$ 31.774.471,45	$ 112.402.009,50	$ 52.119.859,44	$ 34.716.749,20	$ 20.356.726,60
	OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)				$ 14.250.000	$ 1.096.153,85	$ 1.096.153,85	$ 1.096.153,85	$ 1.096.153,85	$ 1.096.153,85	$ 1.096.153,85	$ 1.096.153,85	$ 1.096.153,85	$ 1.096.153,85	$ 1.096.153,85	$ 1.096.153,85	$ 1.096.153,85	$ 1.096.153,85
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)				$ 19.480.000	$ 1.498.461,54	$ 1.498.461,54	$ 1.498.461,54	$ 1.498.461,54	$ 1.498.461,54	$ 1.498.461,54	$ 1.498.461,54	$ 1.498.461,54	$ 1.498.461,54	$ 1.498.461,54	$ 1.498.461,54	$ 1.498.461,54	$ 1.498.461,54
	VALOR TOTAL				$ 829.228.290,30	$ 22.902.393,48	$ 38.181.365,13	$ 34.808.926,24	$ 68.406.931,66	$ 72.073.299,17	$ 108.822.799,09	$ 122.786.626,88	$ 96.903.056,50	$ 34.369.086,83	$ 114.996.624,89	$ 54.714.473,82	$ 37.311.364,58	$ 22.951.341,98
	HONORARIOS ENTIDAD EJECUTORA				$ 24.876.848,71	$ 1.913.603,75	$ 1.913.603,75	$ 1.913.603,75	$ 1.913.603,75	$ 1.913.603,75	$ 1.913.603,75	$ 1.913.603,75	$ 1.913.603,75	$ 1.913.603,75	$ 1.913.603,75	$ 1.913.603,75	$ 1.913.603,75	$ 1.913.603,75
	VALOR TOTAL				$ 854.105.139,01	$ 24.815.997,23	$ 40.094.968,88	$ 36.722.529,99	$ 70.320.535,41	$ 73.986.902,92	$ 110.736.402,84	$ 124.700.230,63	$ 98.816.660,25	$ 36.282.690,58	$ 116.910.228,63	$ 56.628.077,57	$ 39.224.968,33	$ 24.864.945,73
	VALOR SEMANAL DE OBRA PROGRAMADA					$ 24.815.997,23	$ 40.094.968,88	$ 36.722.529,99	$ 70.320.535,41	$ 73.986.902,92	$ 110.736.402,84	$ 124.700.230,63	$ 98.816.660,25	$ 36.282.690,58	$ 116.910.228,63	$ 56.628.077,57	$ 39.224.968,33	$ 24.864.945,73
	VALOR ACUMULADO DE OBRA PROGRAMADA					$ 24.815.997,23	$ 64.910.966,11	$ 101.633.496,10	$ 171.954.031,52	$ 245.940.934,44	$ 356.677.337,28	$ 481.377.567,91	$ 580.194.228,16	$ 616.476.918,74	$ 733.387.147,38	$ 790.015.224,95	$ 829.240.193,28	$ 854.105.139,01
	PORCENTAJE SEMANA DE OBRA PROGRAMADA					2,905%	4,694%	4,300%	8,233%	9,663%	12,965%	14,600%	11,570%	4,248%	13,693%	6,630%	4,593%	2,911%
	PORCENTAJE ACUMULADO DE OBRA PROGRAMADA					2,905%	7,600%	11,899%	20,133%	28,795%	41,76%	56,36%	67,93%	72,18%	85,87%	92,50%	97,09%	100,00%

Firma:
Nombre: JOSE ANGEL BIZCER BETTIN
JM CIVILCONS SAS
CONTRATISTA DE OBRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma:
Nombre: JORGE ELIECER MORALES ALEMAN
INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

ANEXO 5

ANEXO 6

LAB-M&C S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL
ESTUDIO DE SUELO & CONCRETO Y ASFALTO
NIT: 900.881.030-5

Transversal 1 - N° 26 - 19 Barrio El Carmen, Caucasia – Antioquia - Colombia, CEL - 311 382 6388 - 312 252 3441 - 300 658 1835.

OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA.	FECHA DE ENSAYO INICIO: SUB-BASE	12-nov-24
CLIENTE:	JM CIVILCONS S.A.S	FECHA DE ENSAYO FINAL: SUB-BASE	13-nov-24
LOCALIZACION:	VIA TERCIARIA VDA VILLA OCURU, EL PERICO		
DESCRIPCION:	MATERIAL DE SUBBASE: GRAVA LIMOSA CON ARENA DE BAJA PLASTICIDAD DE COLOR ROJIZO CON VETAS BLANCAS.	NORMA:	INVE-161

TOMA DE DENSIDADES USANDO EL CONO DE ARENA

NORMA (I.N.V.E - 161)

ENSAYO No.	1	2	3	4	5	6
DIRECCION	TRAMO VIA TERCIARIA VDA LA BONGA					
FECHA:	13-nov-24					
CAPA	ULTIMA	ULTIMA	ULTIMA			
MARGEN	DER	EJE	DER			
PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)	5994	5945	5913			
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)	2887	2939	2901			
PESO ARENA TOTAL USADA (g)	3107	3006	3012			
CONSTANTE DEL CONO (g)	1700	1700	1700			
PESO ARENA EN EL HUECO (g)	1407	1306	1312			
DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm3)	1.415	1.415	1.415			
VOLUMEN DEL HUECO (cm3)	994	923	927			
PESO MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO (g)	2378	2221	2231			
% DE HUMEDAD	7.14	6.96	7.20			
PESO MATERIAL EXTRAIDO SECO (g)	2220	2076	2081			
DENSIDAD DEL MATERIAL (g/cm³)	2.232	2.250	2.245			
DENSIDAD MAX. LABORATORIO (g/cm³)	2.294	2.294	2.294			
% HUMEDAD OPTIMA LABORATORIO	7.42	7.42	7.42			
% DE COMPACTACION TERRENO	**97.3**	**98.1**	**97.8**			
% DE COMPACTACION ESPECIFICADA	**95**	**95**	**95**			

OBSERVACIONES: LOS RESULTADOS CORRESPONDEN A LOS ENSAYOS TOMADOS EN CAMPO, LO CUAL VARIAN LOS RESULTADOS DE LAS DENSIDADES POR LAS CORRELACIONES DE LAS HUMEDADES EN EL LABORATORIO.

ELAB: AUX LAB. SEBASTIAN CAMAÑO	Vo - Bo: LAB. FREDDY ALBERTO CANO	RECIBIO:
FIRMA:	FIRMA: LAB-M&C.SAS ORIGINAL	FIRMA:
FECHA:		

DISEÑO DE CONCRETO

AGREGADOS GRUESO Y FINO CONAMBIEN

3000 PSI – 210 KG/CM2

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA.

JM CIVILCONS S.A.S

EL BAGRE – ANTIOQUIA

NOVIEMBRE DE 2024

Oficina y Laboratorio Transversal 1 N° 26 -19 Barrio El Carmen, Caucasia – Antioquia - Colombia
Cel: 311 382 6388 – 312 252 3441 – 300 658 1835
E-mail: lab.suelos015@hotmail.com – laboratorio.suelos15@gmail

LAB-M&C S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL
ESTUDIO DE SUELO & CONCRETO Y ASFALTO
NIT: 900.881.030-5

Transversal 1 - N° 26 - 19 Barrio El Carmen, Caucasia – Antioquia - Colombia, CEL - 311 382 6388 - 312 252 3441 - 300 658 1835.

DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO - PAGINA 1

Cliente:	JM CIVILCONS S.A.S			**Fecha de Entrada :**	12-NOV-24
Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA.			**Fecha de Ensayo :**	16-NOV-24
Dirección Proyecto:	VIA TERCIARIA VDA VILLA OCURU, EL PERICO			**Municipio:**	EL BAGRE
f´c (kg/cm2) esperado:	210	**Cemento :**	**Portland Tipo I**	**Aditivos :**	
f´c (PSI) esperado:	3000	**Marca Cem:**	**ULTRACEM**		

GRANULOMETRIA

AGREGADO GRUESO = CONAMBIEM

P.Inic. (gr): 3274 | Error: 0.00 | < 1%:

TAMIZ		Peso	% Retenido	% Retenido Acumul	%Pasa
pulg	mm	reten (gr)			
1 1/2"	38	0.0	0.00	0.00	100.00
1"	25	0.0	0.00	0.00	100.00
3/4"	19	0.0	0.00	0.00	100.00
1/2"	13	1276.0	38.97	38.97	61.03
3/8"	10	1572.0	48.01	86.99	13.01
N°4	5	307.0	9.38	96.37	3.63
N°8	2	0.0	0.00	96.37	3.63
N.16	1	0.0	0.00	96.37	3.63
N.30	1	0.0	0.00	96.37	3.63
N.50	0	0.0	0.00	96.37	3.63
N.100	0	0.0	0.00	96.37	3.63
N.200	0	0.0	0.00	96.37	3.63
FONDO		119	3.63	100.00	0.00
TOTAL		3274	100.00		

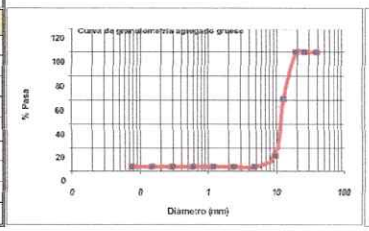
AGREGADO FINO = CONAMBIEM

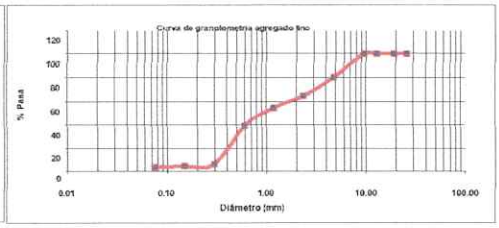
P.Inic. (gr): 1365 | Error: 0.00 | < 1%:

TAMIZ		Peso	% Retenido	% Retenido Acumulado	%Pasa
pulg	mm	reten (gr)			
1"	25.40	0	0.00	0.00	100.00
3/4"	19.05	0	0.00	0.00	100.00
1/2"	12.70	0	0.00	0.00	100.00
3/8"	9.53	0	0.00	0.00	100.00
N.4	4.75	273	20.00	20.00	80.00
N.8	2.36	209	15.31	35.31	64.69
N.16	1.18	138	10.11	45.42	54.58
N.30	0.60	205	15.02	60.44	39.56
N.50	0.297	457	33.48	93.92	6.08
N.100	0.149	21	1.54	95.46	4.54
N.200	0.075	14	1.03	96.48	3.52
FONDO		48	3.52	100.00	0.00
TOTAL		1365.0			

Parámetros de los Agregados

	GRUESO	FINO
Tamaño máximo (cm)	1.91	0.475
Tam.max.nominal (cm)	1.27	0.236
M.Unit.suelt. (kg/m3)	1,529	1,797.92
M.Unit.comp.(kg/m3)	1,654.8	1,927.55
Den.Apar.seca(g/cm3)	2.809	2.729
sorción (%)	0.670	1.215
.medad Natural (%)	2.00	3.10
Forma	Redondeada	Redondeada
Módulo de Finura	6.08	3.51





OBSERVACIONES:

LAB - M&C S.A.S ORIGINAL

CONTROL DE CALIDAD:
FREDDY ALBERTO CANO

TECNICO LAB:
KENNEDY BLANQUICETH

LAB-M&C S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL
ESTUDIO DE SUELO & CONCRETO Y ASFALTO
NIT: 900.881.030-5

Transversal 1 - Nº 26 - 19 Barrio El Carmen, Caucasia – Antioquia - Colombia, CEL - 311 382 6388 - 312 252 3441 - 300 658 1835.

DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO - PAGINA 2

Cliente:	JM CIVILCONS S.A.S	**Fecha de Entrada :**	12-NOV-24
Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA.	**Fecha de Ensayo :**	16-NOV-24
Dirección Proyecto :	VIA TERCIARIA VDA VILLA OCURU, EL PERICO	**Ciudad :**	EL BAGRE

f´c (kg/cm2) esperado : 210 **Cemento :** Portland Tipo I **Aditivos :**

f´c (PSI) esperado : 3000 **Marca Cem:** ULTRACEM

1. Selección del Asentamiento

Uso del concreto	CONCRETO DE 3000 PSI.	
Sist. Colocación	Manual	
Sist. Compactación	Vibración	
Consistencia	Media	
Asentamiento (cm-pulg)	7.5	3.0

2. Selección del tamaño máximo del agregado

Dim.min.del elem (cm)	1.9	
Tamaño máx cm-pulg	1.91	3/4
Agregado grueso	Cumple	

3. Estimación del contenido de aire

Cond.de exposición	No hay condiciones severas
Aire Incluido	No

4. Estimación del contenido de agua de mezclado

Asentamiento cm-pulg	7.5	3.0
Tam.max.agreg cm-pulg	1.91	3/4
Agua mezcl(lt/m3 concreto)	170	

5. Determinación de la Resistencia de Diseño

f´cr (kg/cm2)	*210*
Control de Obra	Bueno

6. Selección de la relación agua - cemento

Aire Inlcuido :	No
A/C	0.48

7. Contenido de cemento

C (kg/m3)	351

Observaciones :	Edad	Diam (cm)	Lect (LB)	f´c (PSI)
	7	15.3	120	4,000
	14	15.3		

NOTA: SE AJUSTA LA DOSIFICACION ASI 2.9 AG. GRUESO Y 1.9 AG. FINO

PARA UN BULTO: 6.0 DE AG. GRUESO Y 4.0 AG. FINO LATAS DE UN VOL 20LTS

8. Estimación de las proporciones de agregados : Método gráfico

% Agregados Fino	35
% Agregados grueso	65
V. Agregados (litros/m3)	717
Dens.apar.sec.agre.gr/cm3)	2.757
Peso seco agreg (kg/m3)	1976
P agre. Grueso (kg/m3)	1284.14
P agre. Fino (kg/m3)	691.46

9. Peso seco y volumen absoluto de los ingred. por m3 de concreto

	P. seco (kg/m3)	Peso esp. (g/cm3)	V. absol (litros/m3)	Volumenes sueltos (m3) x m3 de concreto	Dosificación por Volumen suelto	Dosificación por peso
Cemento	351	3.1	113	0.29	1.00	1.00
Agua	170	1	170	0.17	0.58	0.48
Aire	0		0	0	0.00	0.00
Agregado grueso	1284	2.809	457	0.84	2.87	3.66
Agregado fino	691	2.729	253	0.42	1.43	1.97
TOTAL	**2497**		**1000.0**			

10. Ajuste por humedad de los agregados

Peso hum.agre.grue(kg/m3)	1310
Peso hum.agre.fin(kg/m3)	*713*
Agua libre (litros/m3)	-30
Agua de mezclado (kg/m3)	140

	P.seco (kg/m3)	Peso hum (kg/m3)	volumenes sueltos :(m3) x m3 de concreto	DOSIFICACION POR volumen SUELTO	DOSIFICACION POR PESO
Cemento	351	351	0.29	1	1
Agua	170	140	0.14	0.48	0.40
Aire	0	0	0.00		
Agregado grueso	1284	1310	0.86	2.93	3.73
Agregado Fino	691	713	0.40	1.35	2.03
TOTAL	**2497**	**2514**	**1.69**		
Comprobación	**17.00**	**17.00**			

Dosificación agregados secos			
En Volumen (C:A:G)	1	1.4	2.9
En Peso (C:A:G)	1	2.0	3.7
Dosificación agregados humedos (Corregidos por humedad)			
En Volumen (C:A:G)	1	1.4	2.9
En Peso (C:A:G)	1	2.0	3.7

Cantidad de material por m3 de concreto			
Agua (lts)	140	Agr. Grueso (m3)	0.86
Cemento (bultos de 42.5 kg)	8.3	Agr. fino (m3)	0.40
Cemento (bultos de 50 kg)	7.0	TOTAL (m3)	1.25

LAB - M&C S.A.S. ORIGINAL

CONTROL DE CALIDAD:
FREDDY ALBERTO CANO

TECNICO LAB:
KENNEDY BLANQUICETH

LAB-M&C S.A.S
LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL
ESTUDIO DE SUELO & CONCRETO Y ASFALTO
NIT: 900.881.030-5

Transversal 1 - N° 26 - 19 Barrio El Carmen, Caucasia – Antioquia - Colombia, CEL - 311 382 6388 - 312 252 3441 - 300 658 1835.

CLIENTE:	JM CIVILCONS S.A.S	FECHA DE ENTRADA:	12-NOV-24
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA.	FECHA DE ENSAYO:	16-NOV-24
DIRECCION:	VIA TERCIARIA VDA VILLA OCURU, EL PERICO.	CIUDAD:	EL BAGRE

AGREGADO GRUESO: GRAVA TRITURADA CONAMBIEN.

DETERMINACION DE DENSIDADES Y % DE ABSORCION

Ensayo N.	1	2	PROMEDIO
Peso Mat SSS Aire (gr) (B)	1772.8		
Peso Mat SSS Agua (gr) (C)	1134		
Peso Mat seco (gr) (A)	1761		
B-C (cm3)	638.8		
A-C (cm3)	627		
B-A (gr)	11.8		
Gs bulk (seca) = A/(B-C) (gr/cm	2.757		2.757
Gs bulk SSS = B/(B-C) (gr/cm3	2.775		2.775
Gs apar = A/(A-C) (gr/cm3)	2.809		2.809
% Absorción	0.670		0.670

MASA UNITARIA SUELTA

Ensayo N.	1	2	3	PROMEDIO
W molde+mat (gr)	7035	7219	7258	7171
W molde (gr)	2500	2500	2500	2500
W material (gr)	4535	4719	4758	4671
Vol molde (cm3)	2994	2994	2994	2994
Densidad humeda (gr/cm3)	1.515	1.576	1.589	1.560
Humedad	2	2	2	2.000
Densidad seca (gr/cm3)	1.485	1.545	1.558	1.529

MASA UNITARIA COMPACTA

Ensayo N.	1	2	3	PROMEDIO
W molde+mat (gr)	7583	7504	7574	7554
W molde (gr)	2500	2500	2500	2500
W material (gr)	5083	5004	5074	5054
Vol molde (cm3)	2994	2994	2994	2994
Densidad humeda (gr/cm3)	1.698	1.671	1.695	1.688
Humedad	2	2	2	2.000
Densidad seca (gr/cm3)	1.664	1.639	1.661	1.655

LAB - M&C. S.A.S ORIGINAL

CONTROL DE CALIDAD:
FREDDY ALBERTO CANO

TECNICO LAB:
KENNEDY BLANQUICETH

LAB-M&C S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL
ESTUDIO DE SUELO & CONCRETO Y ASFALTO
NIT: 900.881.030-5
Transversal 1 - N° 26 - 19 Barrio El Carmen, Caucasia – Antioquia - Colombia, CEL - 311 382 6388 - 312 252 3441 - 300 658 1835.

CLIENTE:	JM CIVILCONS S.A.S	FECHA DE ENTRADA:	12-NOV-24
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA.	FECHA DE ENSAYO:	16-NOV-24
DIRECCION:	VIA TERCIARIA VDA VILLA OCURU, EL PERICO.	CIUDAD:	EL BAGRE

AGREGADO FINO : CONAMBIEM.

DETERMINACION DE DENSIDADES Y % DE ABSORCION

Ensayo N.	1	2	PROMEDIO
Matraz N.	1		
Temperatura (C)	28		
Wpicn+agua (gr)	657.3		
Wpicn+agua+suelo (gr)	970.3		
Wsuel seco	494		
Vol Solidos (grs)	181		
W suelo sat sup seco (gr)	500		
W agua en poros(gr)	6		
Vol Solidos sat (gr)	187		
Densidad bulk seca (gr/cm3)	2.642		2.642
Densidad bulk soli sat (gr/cm3)	1.337		1.337
Densidad espec. Apar (gr/cm3)	2.729		2.729
Absorcion (%)	1.215		1.215

MASA UNITARIA SUELTA

Ensayo N.	1	2	3	PROMEDIO
W molde+mat (gr)	8072	8037	8041	8050
W molde (gr)	2500	2500	2500	2500
W material (gr)	5572	5537	5541	5550
Vol molde (cm3)	2994	2994	2994	2994
Densidad humeda (gr/cm3)	1.861	1.849	1.851	1.854
Humedad	3.1	3.1	3.1	3.100
Densidad seca (gr/cm3)	1.805	1.794	1.795	1.798

MASA UNITARIA COMPACTA

Ensayo N.	1	2	3	PROMEDIO
W molde+mat (gr)	8440	8450	8460	8450
W molde (gr)	2500	2500	2500	2500
W material (gr)	5940	5950	5960	5950
Vol molde (cm3)	2994	2994	2994	2994
Densidad humeda (gr/cm3)	1.984	1.987	1.991	1.987
Humedad	3.1	3.1	3.1	3.100
Densidad seca (gr/cm3)	1.924	1.928	1.931	1.928

CONTROL DE CALIDAD:
FREDDY ALBERTO CANO

LAB - M&C S.A.S ORIGINAL

TECNICO LAB:
KENNEDY BLANQUICETH

ENSAYOS DE LABORATORIO

MATERIAL DE SUBBASE

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA.

JM CIVILCONS S.A.S

LAB-M&C S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL
ESTUDIO DE SUELO & CONCRETO Y ASFALTO

EL BAGRE – ANTIOQUIA

NOVIEMBRE DE 2024

LAB-M&C S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL
ESTUDIO DE SUELO & CONCRETO Y ASFALTO
NIT: 900.881.030-5

Transversal 1 - N° 26 - 19 Barrio El Carmen, Caucasia – Antioquia - Colombia, CEL - 311 382 6388 - 312 252 3441 - 300 658 1835.

CLIENTE:	JM CIVILCONS S.A.S	FECHA RESULTADOS:	13-NOV-2024
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA.	PROCEDENCIA:	EL BAGRE
MUESTRA No:	1	CARACTERIZACION DE MUESTRAS:	SUBBASE TIPO SBG-38
DIRECCION:	VIA TERCIARIA VDA VILLA OCURU, EL PERICO		

PERFIL ESTRATIGRAFICO

GRAFICO - COLOR	PROFUNDIDAD MTS	GRAFICO - SIMBOLO	No. MUESTRA	CLASIFICACION UNIFICADA	PLASTICIDAD	CONSISTENCIA	HUMEDAD (%)	OBSERVACIONES
	0.00 - 0.00	GM	1	GRAVA LIMOSA CON ARENA DE BAJA PLASTICIDAD DE COLOR CAFÉ CON VETAS GRIS OSCURO.	NP	BAJA	4.03	A PARTIR DE LA DESCRIPCION DE LOS MATERIALES QUE CONFORMAN EL SUBSUELO, LOS ENSAYOS DE CAMPO *EJECUTADOS* Y DE LOS RESULTADOS DEL LABORATORIO, SE PROCEDIO A LA DESCRIPCION DE LOS MATERIALES EN LA CUAL SE CONSIGNA VARIACION DE LAS PROPIEDADES GEOMECANICA *CON LA PROFUNDIDAD.*

REALIZADO:	TECN: KENNEDY BLANQUICETH	FIRMA	LAB - M&C. S.A.S ORIGINAL

LAB-M&C S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERIA CIVIL
ESTUDIO DE SUELO & CONCRETO Y ASFALTO
NIT: 900.881.030-5

Transversal 1 - N° 26 - 19 Barrio El Carmen, Caucasia – Antioquia - Colombia, CEL - 311 382 6388 - 312 252 3441 - 300 658 1835.

GRANULOMETRIA DE SUBBASE GRANULAR SBG-38

(NORMAS = INV E - 123; INV E - 125; INV E - 126)

PROYECTO :	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA.
SOLICITANTE:	JM CIVILCONS S.A.S
MUNICIPIO:	EL BAGRE - ANTIOQUIA.
DIRECCION:	VIA TERCIARIA VDA VILLA OCURU, EL PERICO
CLASIFICACION:	GRAVA LIMOSA CON ARENA DE BAJA PLASTICIDAD DE COLOR ROJIZO CON VETAS BLANCA.

FECHA TOMA MUESTRAS:	*NOVIEMBRE 12/2024*	*FECHA RESULTADOS:*	*NOVIEMBRE 13/2024*

MUESTRA: No 1
PROCEDENCIA:
EL BAGRE

HUMEDAD NATURAL

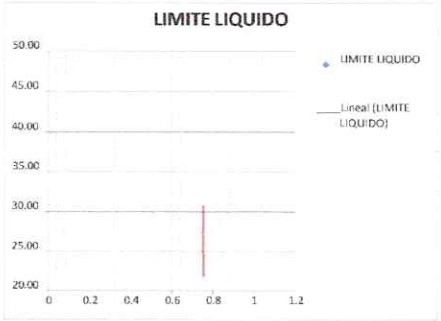
Prueba No	W c (gr.)	W c + sh (gr.)	W c + ss (gr.)	W a (gr.)	W ss (gr.)	Humedad (%)
1	27.40	99.70	96.90	2.80	69.50	4.03

LIMITE PLASTICO

Prueba No	W c (gr.)	W c + sh (gr.)	W c + ss (gr.)	W a (gr.)	W ss (gr.)	Humedad (%)

LIMITE LIQUIDO

Prueba No	W c (gr.)	W c + sh (gr.)	W c + ss (gr.)	No golpe	W a (gr.)	W ss (gr.)	Humedad (%)

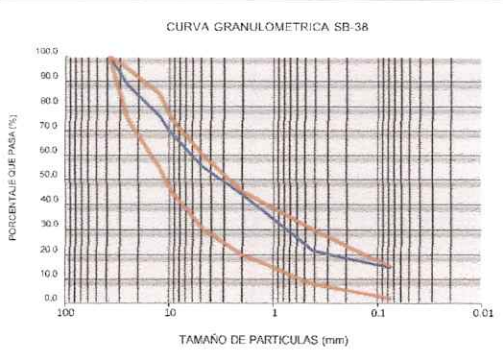


INDICE DE PLASTICIDAD	**NP**
CLASIFICACION S. U. C. S.	**GM**
CLASIFICACION AAHSTO	**A-1-a FRAGMENTOS DE ROCA, GRAVA Y ARENA.**

GRAVA LIMOSA CON ARENA DE BAJA PLASTICIDAD DE COLOR CAFÉ CON VETAS GRIS OSCURO.

ANALISIS GRANULOMETRICO

Peso seco Inicial (grs)	4045.00		Peso seco final (grs)	3455.7		SUBBASE SBG-38	
Tamiz	Tamaño (mm)	Peso Ret. (grs)	% Retenido (%)	% Ret. Acum. (%)	% Pasa (%)	Limite inf	limite sup
11/2"	38.1	0	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
1"	25.4	456.30	11.3	11.3	88.7	75.0	95
1/2"	12.5	512.80	12.7	24.0	76.0	55.0	85
3/8"	9.51	281.90	7.0	30.9	69.1	45.0	75
N° 4	4.76	563.80	13.9	44.9	55.1	30.0	60
N° 10	2	455.70	11.3	56.1	43.9	20.0	45
N° 40	0.42	897.70	22.2	78.3	21.7	8.0	30
N° 200	0.075	287.50	7.1	85.4	14.6	2.0	15
Fondo		589.3	14.6	100.0	0.0		



EJECUTO:

AUX. SEBASTIAN CAMAÑO LOPEZ

LAB - M&C S.A.S ORIGINAL

Vo - Bo:

LAB: KENNEDY BLANQUICETH

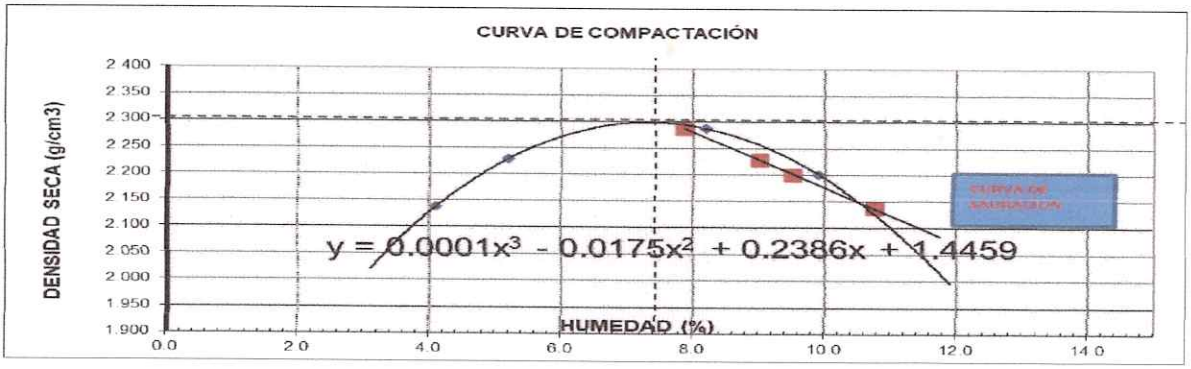
Transversal 1 - N° 26 - 19 Barrio El Carmen, Caucasia – Antioquia - Colombia, CEL - 311 382 6388 - 312 252 3441 - 300 658 1835.

NORMA INV E-142-07

PESO UNITARIO - HUMEDAD (COMPACTACIÓN) EQUIPO MODIFICADO

CLIENTE:	JM CIVILCONS S.A.S	FECHA DE LLEGADA:	12-NOV-24
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA."	FECHA DE ENSAYO:	13-NOV-24
LOCALIZACION:	VIA TERCIARIA VDA VILLA OCURU, EL PERICO	PROCEDENCIA:	EL BAGRE
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL DE SUBBASE: GRAVA LIMOSA CON ARENA DE BAJA PLASTICIDAD DE COLOR ROJIZO CON VETAS BLANCAS.	MUESTRA No:	SUBBASE SBG-38

No. de capas:	5	Altura de caida (Pulg):	18	Diametro Molde(pulg)	6		Peso del piston(Lbs):	10
ENERGIA DE COMPACTACION (Lb-pie/pie$_3$):							55986	
Prueba No.			1	2	3	4		
No. de golpes			56	56	56	56		
Humedad deseada (%)			8.2	7.7	13.2	17.4		
Humedad inicial (%)			4.1	5.2	8.2	9.9		
Humedad adicional (%)			0	2.5	5	7.5		
Agua adicional (cm3)			0	150	300	450		
Recipiente No.			1	1	2	2		
Peso rec. + Muestra Hum. (g).			288.05	304.98	309.14	365.12		
Peso rec. + Muestra Seca (g).			279.11	292.75	290.82	338.1		
Peso Recipiente (g).			59.11	59.12	67.03	64.02		
Contenido de Humedad (%)			4.1	5.2	8.2	9.9		
Molde No.			1	1	2	2		
W muestra humeda + molde (g)			7977	8231	8507	8390		
W molde (g)			3251	3251	3251	3251		
W muestra humeda (g)			4726	4980	5256	5139		
W muestra seca (g)			4540	4734	4858	4676		
Volumen del molde (cm3)			2124	2124	2124	2124		
Densidad muestra humeda (g/cm3)			2.225	2.344	2.474	2.419		
Densidad muestra seca (g/cm3)			**2.137**	**2.229**	**2.287**	**2.201**		



DENSIDAD SECA (g/cm3):	2.294	% DE HUMEDAD OPTIMA:	7.42

LAB - M&C. SAS ORIGINAL

REALIZÓ AUX: SEBASTIAN CAMAÑO LOPEZ

REVISO LAB: KENNEDY BLANQUICETH

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901677961	7	JM CIVILCON SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 9 22 20	CHINU-CORDOBA	7811111	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1061822179	9477512441	E	2024/12/13	2024/11/19	BANCOLOMBIA	0	$6,854,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1040501517	COPETE GOMEZ LUIS EDUARDO	X																	230301	23	$996,667	$159,500	EPS042	23	$996,667	$39,900	CCF16	23	$996,667	$39,900	14-11	23	$996,667	$69,400	23	$0	$0	SI	$308,700
2	CC	1066569502	DELGADO VASQUEZ DUBERNEY	X																	230301	23	$996,667	$159,500	ESSC24	23	$996,667	$39,900	CCF16	23	$996,667	$39,900	14-11	23	$996,667	$69,400	23	$0	$0	SI	$308,700
3	CC	1117491970	DELGADO CASTRO WILMAN STIVEN	X																	230301	23	$996,667	$159,500	EPS040	23	$996,667	$39,900	CCF16	23	$996,667	$39,900	14-11	23	$996,667	$69,400	23	$0	$0	SI	$308,700
4	CC	1192776147	DIAZ CORDERO REMBERTO SEGUNDO	X																	230301	23	$2,683,334	$429,400	EPS048	23	$2,683,334	$107,400	CCF16	23	$2,683,334	$107,400	14-11	23	$2,683,334	$186,800	23	$0	$0	SI	$831,000
5	CC	1040509271	JULIO RODRIGUEZ YEIDYS	X																	230301	23	$1,840,000	$294,400	EPS040	23	$1,840,000	$73,600	CCF16	23	$1,840,000	$73,600	14-11	23	$1,840,000	$128,100	23	$0	$0	SI	$569,700
6	CC	1001741106	MARTINEZ LEON EUDENNYS	X																	230201	23	$1,840,000	$294,400	ESSC24	23	$1,840,000	$73,600	CCF16	23	$1,840,000	$73,600	14-11	23	$1,840,000	$128,100	23	$0	$0	SI	$569,700
7	CC	98615877	MONTERROSA OROZCO GUSTAVO ADOLFO	X																	230301	23	$3,833,334	$613,400	ESSC24	23	$3,833,334	$153,400	CCF16	23	$3,833,334	$153,400	14-11	23	$3,833,334	$266,900	23	$0	$0	SI	$1,187,100
8	CC	1007394276	MOSQUERA GIRON DEIVIS	X																	230201	23	$1,993,334	$319,000	ESSC24	23	$1,993,334	$79,800	CCF16	23	$1,993,334	$79,800	14-11	23	$1,993,334	$138,800	23	$0	$0	SI	$617,400
9	CC	8203199	MUÑOZ MACEA ELIECER ARMANDO	X																		0	$0	$0	ESSC24	23	$1,380,000	$55,200	CCF16	23	$1,380,000	$55,200	14-11	23	$1,380,000	$96,100	23	$0	$0	SI	$206,500
10	CC	1038101917	OLARTE CHEVEZ SANTIAGO	X																	230301	23	$996,667	$159,500	ESSC24	23	$996,667	$39,900	CCF16	23	$996,667	$39,900	14-11	23	$996,667	$69,400	23	$0	$0	SI	$308,700
11	CC	1040491835	PEREZ PEREZ AMAURIS DE JESUS	X																	230301	23	$996,667	$159,500	ESSC24	23	$996,667	$39,900	CCF16	23	$996,667	$39,900	14-11	23	$996,667	$69,400	23	$0	$0	SI	$308,700
12	CC	1040499997	ROJAS VILORIA LEONARDO	X																	230301	23	$996,667	$159,500	ESSC24	23	$996,667	$39,900	CCF16	23	$996,667	$39,900	14-11	23	$996,667	$69,400	23	$0	$0	SI	$308,700
13	CC	1038132672	SANABRIA RAMOS PABLO	X																	230301	23	$1,380,000	$220,800	ESSC24	23	$1,380,000	$55,200	CCF16	23	$1,380,000	$55,200	14-11	23	$1,380,000	$96,100	23	$0	$0	SI	$427,300
14	CC	1040512028	SEGURA PATERNINA GLENYS PAOLA	X																	230301	23	$1,916,667	$306,700	ESSC24	23	$1,916,667	$76,700	CCF16	23	$1,916,667	$76,700	14-11	23	$1,916,667	$133,500	23	$0	$0	SI	$593,600
Total	**Afiliados(14)**																						$21,466,671	$3,435,100			$22,846,671	$914,300			$22,846,671	$914,300			$22,846,671	$1,590,800		$0	$0		$6,854,500

2024/11/19 01:59 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901677961	7	JM CIVILCON SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 9 22 20	CHINU-CORDOBA	7811111	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1061822179	9477512441	E	2024/12/13	2024/11/19	BANCOLOMBIA	0	$6,854,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				13	$3,435,100	$0	$0	$3,435,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$2,821,700	$0	$0	$2,821,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$613,400	$0	$0	$613,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,590,800	$0	$0	$1,590,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$1,590,800	$0	$0	$1,590,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$914,300	$0	$0	$914,300
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	14	$914,300	$0	$0	$914,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$914,300	$0	$0	$914,300
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$39,900	$0	$0	$39,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	10	$653,500	$0	$0	$653,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$107,400	$0	$0	$107,400
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	$113,500	$0	$0	$113,500
TOTAL				14	$6,854,500	$0	$0	$6,854,500

2024/11/19 01:59 PM

ANEXO 8

08-Nov-2024

• Se Inicia el Proyecto de Construcción de pavimento Tipo placa Huella en la vía que Comunica a las Veredas Olvito medio, el perico Con las siguientes actividades:

8:00am Se Realiza la localización y el Replanteo por parte del personal de topografía para posteriormente hacer la demarcación de los punto a intervenir Con la maquinaria, iniciando el Replanteo en el K0+000

12:00am Inicio de actividades Con maquinaria Como lo Son Corte de terreno vegetal y de talud, acompañado de auxiliares para el control de transito en la vía.
Se realiza Comité tecnico Con personal de interventoria para dar a Conocer la metodología de trabajo, Realizar recomendaciones y Revision de diseños

Se finaliza la jornada laboral sin ninguna novedad

Humberto Arias C
Residente Obra

Powered by CamScanner

09-NOV-2024

Se Continua Con las actividades de localizacion y Replanteo de la via por parte del personal de topografia en presencia de la Interventoria.

Posterior a dicha actividad se realiza actividades Con la maquinaria, Como la son, la Conformacion de la Calzada, Corte de talud Nivo Con material de Subbase y retiro de material sobrante

Se finaliza la jornada laboral sin ninguna novedad.

Humberto Diaz C
Residente Obra

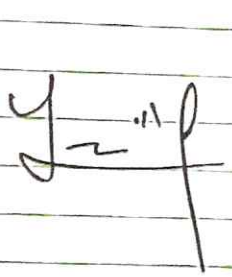
Powered by CamScanner

10-NOV-2024

Realizamos actividades de lleno y Corte, Compactación del terreno, Con maquinaria Pesada,

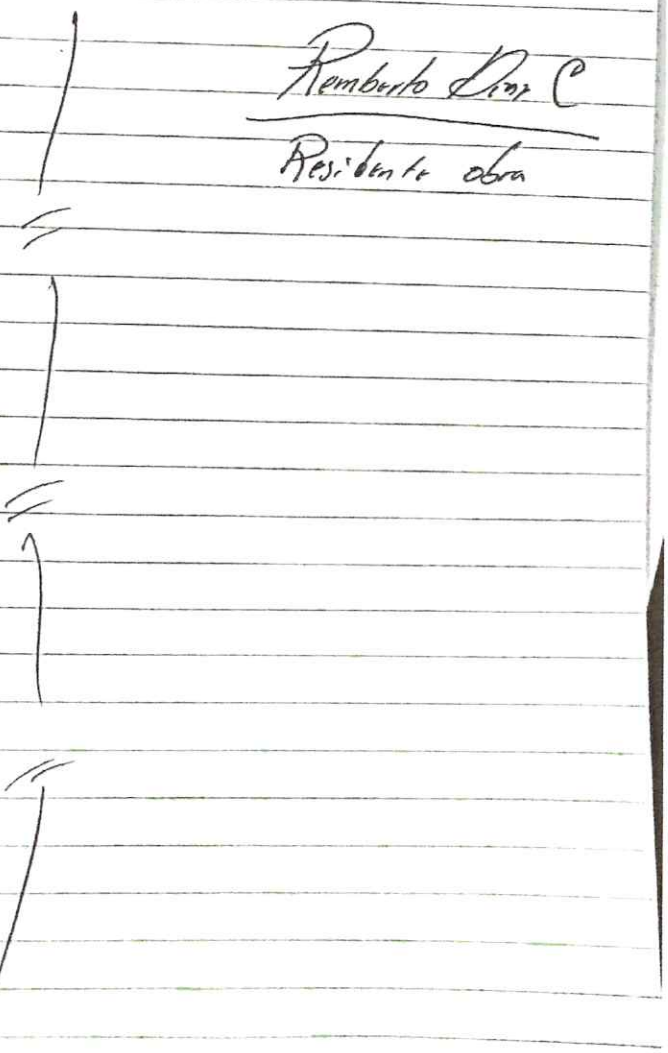
Posterior Se realiza el trazado del eje de diseño rectificando la Cota de terreno que este acorde a la del diseño, rectificando y Corrigiendo los puntos que no se encuentran acorde.

Se finaliza la jornada laboral sin ningun inconveniente



Remberto Diaz C

Residente obra



Powered by CamScanner

11-Nov-2024

Se Inicia la jornada Laboral Con el personal de obra Con la Conformación de la huella desde la abisa Ko+000, Postura de rieles, armado y Corte de acero de refuerzo tanto de viga riostra Como de la huella;

Se realiza la toma de ensayos para las densidades del tramo obtenendo muestras del eje, Carril Izq. y Carril derecho

Se Continua Con el replanteo por parte del personal de topografia y la ejecucion de las actividades por parte de maquinarias Como se venia Realizando dias anteriores

Se finaliza la jornada laboral

Ing. Residente

Rembarto Diaz
Residente obra

Powered by CamScanner

12-Nov-2024

Se inicia la jornada laboral con el personal auxiliar de obra, realizando actividades de fundicion de Concreto en huella armado de acero para viga Riostras, para huella y Colocacion de rieles.

Posterialmente se realiza toma de muestra del material de granular para el diseño de muestra y muestra de Concreto (Cilindro) para la Resistencia.

Continua las actividades de replanteo de los ejes de la via por parte del personal de topografia y la Continuación de las actividades con la maquinaria de la obra, entre ellas movimiento interno de material, Corte de talud, Conformacion de Calzada y Composicion de Subbase.

Se finaliza la jornada laboral sin ningun Inconveniente



Romberto Diaz C
Residente Obra

Powered by CamScanner

no hay inconvenientes en la obra.

Rembarto Diaz C
Residente obra

15-Nov-2024

1 Residente obra	Maquinaria - equipos
1 oficial	Trompo - Concretadora
1 Residente de Interventoria	Volqueta Pajarita
1 SISO	Herr menor
2 paletero	
6 Ayudante	

Se Continua Con las actividades de armado de acero para Cuneta - Bordillo, viga riostra y de huella, fundicion de Concreto ciclopeo, viga riostra y Cuneta,
Dia Soleado
Hora de salida 5:00 PM
No se presento ningun Inconveniente

Rembarto Diaz
Residente Obra

16-nov-2024

1 Residente Obra	Maquinaria - equipos
1 Oficial	Trompo - Concretera
1 Residente Interventoria	Pajarito
1 SISO	Herramienta Menor
2 paletera	
6 ayudante	

Se Continua Con las actividades de armado de acero fundicion de huella, Clasificacion de piedra rajon para el Concreto ciclopeo, Replanteo por parte del Personal topografia

Powered by CamScanner

Dia soleado
Hora de salida 5:30 PM
Se finaliza la jornada laboral sin Inconvenientes

Residente Obra

18-NOV-2024

1 Residente Obra
1 Oficial
1 Residente Interventoria
1 SISO
2 paleteros
6 ayudantes

Maquinaria - equipo
Trompo - Concretera
Rana Compactador
Pajarita - Volqueta
Herramienta menor

Se Realiza actividades de Armado de acero para viga riostra, Cuneta-bordillo, huella, y fundicion de huella ciclopeo, Verificación de Cotas en los ejes por parte de la cuadrilla topografica, movimiento de materiales con pajarita y Corte de talud.

Residente Obra

Powered by CamScanner

ANEXO 9

JM
CIVILCONS-S.A.S

OFICIO DE OBRA – MES NOVIEMBRE – EDTB-001

El Bagre, Antioquia - noviembre 08 de 2024.

Señor.
Doiver Antonio Nisperuza López
Director Técnico
Empresa Para El Desarrollo Territorial Del Bagre EDTB
Supervisión obra

Ref. "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURÚ MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".

Asunto.
Entrega de actualización de pólizas según acta de inicio.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se realiza la entrega formal de las pólizas actualizadas necesarias para el inicio y ejecución del proyecto. En este sentido, se adjunta la póliza de cumplimiento No. 540-47-994000032643 (Anexo 01) y la póliza de responsabilidad civil extracontractual R.C.E. No. 540-74-994000006963 (Anexo 01), las cuales han sido actualizadas conforme al acta de inicio con fecha del 08 de noviembre de 2024. Dichas pólizas garantizan el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la cobertura de posibles responsabilidades derivadas del desarrollo del proyecto.

Atentamente

José Ángel Mizger Bettin
Representante Legal
JM CIVILCONS SAS
Contratista Obra

JM
CIVILCONS-S.A.S

OFICIO DE OBRA – MES NOVIEMBRE - INTV001

El Bagre, Antioquia - noviembre 08 de 2024.

Señor.
Ingeniería Soluciones & Construcciones ISC SAS
Jorge Eliecer Morales Alemán
Interventoría de obra.

Ref. "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURÚ MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".

Asunto.
Solicitud de Cambio de Director de Obra y Residente de Obra – Contrato de Obra Pública 046-2024

Cordial saludo,

Mediante la presente, se solicita formalmente la autorización para realizar el cambio de los profesionales actualmente asignados como Director de Obra y Residente de Obra en el contrato de obra pública 046-2024, cuyo objeto es la "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURU MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA**".

Actualmente, los profesionales encargados de estas responsabilidades son Heidy Johana Ospina González (**Director de Obra**) y Jorge Andrés Martínez Espitia (**Residente de Obra**). Sin embargo, debido a compromisos laborales preexistentes y a la imposibilidad de disponer del tiempo necesario para cumplir con las exigencias del proyecto, ambos profesionales se ven en la obligación de retirarse de su participación en esta obra. Esta situación ha sido debidamente analizada y se considera que, para garantizar la continuidad, eficiencia y calidad en la ejecución del proyecto, es indispensable proceder con el reemplazo de los profesionales mencionados.

En consecuencia, se propone la designación de los siguientes profesionales, quienes cuentan con la experiencia, disponibilidad y competencias técnicas necesarias para asumir las responsabilidades del proyecto:

- Gustavo Adolfo Monterrosa Orozco como nuevo Director de Obra.
- Remberto Segundo Díaz Cordero como nuevo Residente de Obra.

Ambos profesionales han sido seleccionados tras un proceso de evaluación que garantiza su idoneidad para liderar y supervisar las actividades inherentes a la ejecución del contrato. Su incorporación permitirá mantener el cronograma establecido, asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad y garantizar la correcta administración de los recursos asignados al proyecto.

Cabe resaltar que este cambio no afectará el desarrollo ni los objetivos del contrato, ya que los nuevos profesionales cuentan con un amplio conocimiento en la ejecución de obras de infraestructura vial y han demostrado su capacidad para gestionar proyectos de similar envergadura. Además, se comprometen a dar continuidad a los avances logrados hasta la fecha, asegurando una transición ordenada y eficiente.

Por lo anterior, se solicita la aprobación de este cambio, con el fin de evitar retrasos en la ejecución del proyecto y garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato. Asimismo, se pone a disposición toda la documentación necesaria que respalde la idoneidad de los nuevos profesionales y se reitera el compromiso de trabajar de manera coordinada para alcanzar los objetivos propuestos en beneficio de la comunidad y el municipio de El Bagre.

Agradecemos su atención y pronta respuesta a esta solicitud, confiados en que se priorizará el interés general y la correcta ejecución de esta importante obra de infraestructura.

Atentamente

José Ángel Mizger Bettin
Representante Legal
JM CIVILCONS SAS
Contratista Obra

HOJA DE VIDA

DARLINTONG PALACIOS MENA
Ingeniero Civil.
pmdarlintong@hotmail.com
3203216815

3203216815



DARLINTONG PALACIOS MENA

E-mail : pmdarlintong@hotmail.com
Celular - 3203216815

CARTA DE PRESENTACIÓN

En la búsqueda de mejores oportunidades laborales, remito con mucha expectativa mi hoja de vida, esperando que sea tenida en cuenta en los procesos de evaluación y posterior selección a la vacante publicada por ustedes y así poder hacer parte de su importante empresa.

De conformidad a mi formación recibida durante el bachillerato y universidad me identifico como un joven con excelentes relaciones interpersonales y gran facilidad de aprendizaje, capacidad de trabajo en equipo e individualmente, disponibilidad inmediata para viajar a cualquier parte, liderazgo, adaptabilidad al cambio y responsabilidad.



HOJA DE VIDA

INFORMACION PERSONAL

NOMBRE: Darlintong Palacios Mena.

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Iloró, Septiembre 28 de 1984
IDENTIFICACION: CC 1077422492 DE Quibdó
ESTADO CIVIL: Soltero
DIRECCION: B/ LAS DELICIAS

TELEFONO: 3203216815
CORREO ELECTRONICO: pmdarlintong@hotmail.com

PERFIL PROFECIONAL

Ingeniero egresado, con muy buenas relaciones interpersonales, con capacidad de realizar, dirigir, supervisar proyectos civiles en diseño o construcción.

Poseo conocimientos y experiencias en residencias e interventorias de obras, análisis de precios unitarios, cortes de obra y ejecución de programas Project, Word, Excel y Pawer Point. Capacidades en el dibujo técnico.

Esto apoyado en un sentido de responsabilidad, creatividad y liderazgo.

























Admón. Campamento	CO-MC-134-2017	Interventoría técnica, financiera, administrativa, ambiental y legal de la obra: CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UNA AULA, UNA UNIIDAD SANITARIA Y OTRAS AECUACIONES A LA SEDE DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL DE LA VEREDA EL BARCINO DEL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, ANTIOQUIA	Obra Publica	30/05/2017	$ 7.134.770,00
Admón. El Bagre	PS-17-2017-CNJ	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL EDIFICIO DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE EL BAGRE, ANTIOQUIA	Prestación De Servicios	13/07/2017	$ 8.983.800,00
Admón. El Bagre	OP-074-2017	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA LUDICA MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA, CONFORME AL PROGRAMA 1.4.48 FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, DE LA LINEA ESTRATÉGICA DESARROLLO HUMANO, DEL PLAN DE DESARROLLO ALIANZA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE EL BAGRE 2016-2019.	Obra Publica	21/03/2017	$ 5.690.880,00
Admón. El Bagre	OP-118-2017	MEJORAMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Obra Publica	18/05/2017	$ 97.995.159,00
Admón. El Bagre	OP-164-2017	REPARCHEO PISTA AEROPUERTO EL TOMÍN, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA	Obra Publica	16/06/2017	$ 79.615.306,00
Admón. El Bagre	OP-221-2017	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE QUE COMUNICA LOS BARRIOS PUEBLO NUEVO Y LA ESPERANZA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO LÓPEZ, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA.	Obra Publica	18/08/2017	$ 20.525.454,00
Admón. El Bagre	OP-226-2017	LIMPIEZA DEL CAÑO LA VICTORIA EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO LÓPEZ, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA.	Obra Publica	25/08/2017	$ 20.075.332,00
Admón. El Bagre	OP-227-2017	REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE MEDARDO CASTAÑEDA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA.	Obra Publica	25/08/2017	$ 19.663.888,00

Admón. El Bagre	OP-230-2017	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LA AVENIDA LA JUVENTUD, ZONA URBANA DE EL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA.	Obra Publica	01/09/2017	$	3.782.759,00
Admón. El Bagre	OP-252-2017	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN MADERA, EN EL RESGUARDO LOS ALMENDROS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA.	Obra Publica	29/09/2017	$	13.015.593,00
Admón. El Bagre	OP-254-2017	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL AEROPUERTO MUNICIPAL DE EL BAGRE - ANTIOQUIA, ZONA URBANA CONSISTENTE EN ROCERÍA, LIMPIEZA MECÁNICA, PODA DE ÁRBOLES, REPARACIÓN DE CERCA, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE HERBICIDA.	Obra Publica	02/10/2017	$	20.057.194,00
Admón. El Bagre	OP-339-2017	SUMINISTRO E INSTALACIONES DE BOMBAS DE AGUAS POTABLE EN LA VEREDA BROJOLA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA.	Obra Publica	27/12/2017	$	54.725.858,00
Admón. El Bagre	OPNo005DE2017	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL Y EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA.	Obra Publica	10/01/2017	$	119.849.416,00
Admón. El Bagre	OPNo299DE2016	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 48, ENTRE CARRERAS 38 Y 40, BARRIO 20 DE JULIO, ZONA URBANA DE EL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.	Obra Publica	12/10/2016	$	26.518.223,00
Admón. El Bagre	OPNo321DE2016	CONTRATAR LA MANO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLACA POLIDEPORTIVA Y ENTORNO INMEDIATO EN EL PARQUE PRINCIPAL DE PUERTO CLAVER, MUNICIPIO DE EL BAGRE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	Obra Publica	24/10/2016	$	51.765.489,00
Admón. El Bagre	OPNo323DE2016	RECONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LUIS CANO, DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.	Obra Publica	25/10/2016	$	38.918.922,00
Admón. Tarazá	COP-010-2016	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR, CASA DIANA EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ - ANTIOQUIA	Obra Publica	05/08/2016	$	19.021.386,00
Admón. Zaragoza	CM-02-2015	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIA DEL PORCE ZONA URABNA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Consultoría	24/04/2015	$	97.197.221,00
EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE S.A. E.S.P	COPN002-2017	EXCAVACIÓN MECÁNICA DE MATERIAL COMÚN, MENOR A 2 METROS DE PROFUNDIDAD Y LLENOS CON MATERIAL DE LA EXCAVACIÓN, COMPACTACION MÍNIMA DE 95%, METROS CÚBICOS, EN EL BARRIO VILLA ECHEVERRI DEL MUNICIPIO DE	Obra Publica	23/08/2017	$	42.752.009,00

EL BAGRE.

EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE S.A. E.S.P	CPSN052-2016	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO,EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA.	Prestación De Servicios	18/10/2016	$	7.000.000,00
EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE S.A. E.S.P	OSN48-2016	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE VÁLVULAS VENTOSAS, CON SU RESPECTIVO CERRAMIENTO, PARA LA EMPRESA AGUAS DE EL BAGRE S.A ESP.	Prestación De Servicios	01/12/2016	$	4.269.805,00



La República de Colombia
Y en su nombre

El Instituto Integrado
Carrasquilla Industrial
Quibdó

Aprobado por Resolución No. 2533 de Noviembre 29 de 1990.
Prorrogada su vigencia por Resolución No. 1455 de Septiembre 29 de 1994.

Confiere a:

Darlintong Palacios Mena

Identificado (a) con _____ No. _____ de _____

El Título de

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad Comercio Técnico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional según los planes y Programas Vigentes.

Rector (a)

Secretario (a)

Quibdo 10 de Xbre de 2001

Anotado al folio No. 21 Libro de Registro No. 2

3203216815

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

EL INSTITUTO INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL QUIBDÓ

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Chocó,
Según resolución nro. 2533 del 29 de noviembre de 1990
Prorrogada su vigencia por resolución nro. 1455 del 29 de septiembre de 1994

ACTA DE GRADO

En atención que: DARLINTONG PALACIOS MENA

Identificado (a) con T.I. o C.C. nro. 1077424491 de Quibdó

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media; le confiere el Título de:

BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL EN DIBUJO

Para constancia se firma en Quibdó, a los 14 días del mes de diciembre de 2001

Libro nro. 8 Folio nro. 71 Nro. De orden 9 Acta general 001

El acto fue presidido por el Señor Rector y la Secretaria

Primo Tolentino Arias Ledezma
C.C. nro. 11.785.577
Rector

Ises Wilfrida Conto Mosquera
C.C. nro. 26.256.523
Secretaria

La República de Colombia

y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba"

Quibdó - Chocó

En atención a que:

Darlintony Palacios Mena

[illegible]

[illegible]

Ingeniero Civil

[illegible]

[illegible]

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO
"DIEGO LUIS CORDOBA"
QUIBDO - CHOCO

ACTA DE GRADO Nº 596

En la ciudad de Quibdo - sede de la Universidad Tecnologica del Choco **"Diego Luis Cordoba"** - el dia 5 de Septiembre de 2008 - se reunieron el Señor Rector MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA, el Vicerrector Academico MA. MARCIAL CÓRDOBA PADILLA el Decano de la Facultad Ing. FRANKLIN BARRIOS MATURANA y el Secretario General Abogado CARLOS ARTURO CORDOBA CUESTA - con el objeto de realizar el acto de graduacion y entrega de Diploma que, como

INGENIERO CIVIL

[illegible]

Le otorga la Universidad a

DARLINTONG PALACIOS MENA

[illegible]

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.

El Señor Rector - tomo el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma - debidamente firmado por las autoridades competentes.

La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.

Se deja constancia de que el graduado tiene definida su situacion Militar - segun Libreta Militar Nº 840628574 24 DISTRITO MILITAR No. 29

MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA

MA. MARCIAL CORDOBA PADILLA

Abogado. CARLOS ARTURO CORDOBA CUESTA

ING. FRANKLIN BARRIOS MATURANA

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
Y
ASEEIC - UTCH

CERTIFICAN QUE:

DARLINTONG PALACIOS MENA.

Asistió al Primer Congreso Regional de Ingenieria y Arquitectura **"Proyectos de Ingenieria y Arquitectura para el Desarrollo del Pacifico Colombiano"** realizado en Quibdó durante los dias 25-28 de Octubre del 2005, con una intensidad de 32 horas.

TULIA SOFÍA RIVAS LARA
Vicerrectora Académica

YASSER ARAFAT MOSQUERA DELGADO
Presidente ASEEIC - UTCH

3203216815

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE LLORO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DE LLORO

CERTIFICA:

DARLINTONG PALACIOS MENA
No 1177423441 de Quibdo

3203216815

JHO INGENIEROS
Jaime Herrera Osorio

CERTIFICACIÓN

Me permito certificar que el Ingeniero **DARLINTONG PALACIOS MENA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.077.422.492 de Quibdó- Chocó y Matricula Profesional No. 05202164947de Antioquia, se desempeñó como **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, en desarrollo del Contrato 3273 de 2009, cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA AFECTADO POR LA SEGUNDA OLA INVERNAL DE 2008 EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS**, suscrito con el Instituto nacional de Vías – INVIAS así, durante el periodo del 01 de Octubre de 2010 al 31 de Diciembre de 2010.

Valor contrato de Interventoría: $ 40'980.480.oo

Contrato de Obra: Contrato 4500005880

Objeto Contrato de Obra: OBRAS DE EMERGENCIA EN EL K36+500, SECTOR EL ANIME, DE LA CARRETERA PENSILVANIA – ARBOLEDA MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

Valor contrato de Obra: $ 538'179.127.oo

El Ingeniero Palacios se desempeñó de manera impecable y se ha caracterizado por ser una persona íntegra, trabajadora y honesta.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de febrero de 2011.

Atentamente,

Ing. JAIME HERRERA OSORIO
Interventor

c.c. Hoja de Vida
Archivo

G:\OFICINA\CONTRATOS\CONSULTORIA\INVIAS CALDAS\CORRESPONDENCIA\CERTIFICACION DARLINTONG.doc

Cra 7 17-51 Of. 901 Tel: 7514179 - 3108626488 e-mail jhoingenieros@gmail.com Bogotá D.C.



CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO A
INGENIERO CIVIL M.P. 25202-38551 CND

ING. GERMÁN R. PERDOMO

CONSORCIO TOLIMA------NIT. 900432238-4

Bogotá D.C, 29 de Julio de 2011

SEÑORES
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
ING. JAIME MALDONADO
SUPERVISOR DEL CONTRATO.
PALACIO MUNICIPAL EL MANGOSTINO
Calle 4 Carrera 3 Esquina
CIUDAD

REF. CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 148 DE 2011. INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS CIVILES QUE EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA EJECUTE CON RECURSOS PROPIOS PARA LA VIGENCIA 2011.

Yo **CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO** con C.C **19.483.980** de Bogotá y actuando como representante legal-Suplente del **CONSORCIO TOLIMA**, autorizo al **ING. DARLINTONG PALACIOS MENA** con **M.P 05202-164947 ANT**, para que nos represente y firme las facturas que corresponden a los desembolsos mensuales por concepto de actas parciales de interventoria y todas las otras funciones que corresponden a su cargo, como lo son:

- Coordinar, supervisar y verificar la ejecución de las acciones impartidas por la Dirección de la Interventoría y acordadas con la **ALCALDÍA DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA** y la dirección de Obra.
- Coordinar, supervisar y verificar la ejecución las acciones técnicas, administrativas y/o financieras se realicen conforme a los estándares y códigos nacionales de obra.
- Brindar soluciones técnicas a inconvenientes surgidos durante la obra.
- Verificar la información de memorias de diseño y planos técnicos y velar por su correcta ejecución.
- Coordinar con el topógrafo el levantamiento de la información topográfica.
- Verificar y avalar el cumplimiento de la vinculación por parte del personal de la obra a EPS, Pensiones y ARP.

CRA 13 # 63-39 OFICINA 801-BOGOTA.... Tel 640 36 96 FAX 753 03 96 CEL 310 345 02 48
interventoriaconsorciotolima@gmail.com
Civilcoingenieria.sas@hotmail.com

3203216815



CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO A
INGENIERO CIVIL M.P. 25202-38551 CND

ING. GERMÁN R. PERDOMO

CONSORCIO TOLIMA------NIT. 900432238-4

- Control en el cumplimiento de la programación de la ejecución de las obras y suministros contenidos en el contrato o las que fueren ordenadas de común acuerdo la Dirección de obras y la Dirección de Interventoria. Informará a la **ALCALDÍA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA** y a la Dirección de la Interventoría las causas del no cumplimiento y en coordinación con el Residente de Obra o el contratista de suministro elaborará planes de contingencia.

- Coordinar y Supervisar la ejecución de los trabajos de todos los asesores de la Interventoría.

- Preparación de informes periódicos consignados en el contrato al igual firmará y aprobará el contenido de la bitácora y llevará un registro fotográfico.

- Asistir a las reuniones semanales en conjunto con la Dirección de Obra y de la **ALCALDÍA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA** o cuando sean necesarios.

- Ejecutar los planes de calidad implementadas por el asesor de Calidad.

- Además deberá responder a las demás funciones propias de su cargo ante el funcionario asignado por la entidad para la supervisión de este contrato.

Atte.

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
R.L SUPLENTE

CRA 13 # 63-39 OFICINA 801-BOGOTA.... Tel 640 36 96 FAX 753 03 96 CEL 310 345 02 48
interventoriaconsorciotolima@gmail.com
Civilcoingenieria.sas@hotmail.com

3203216815

Andrés Felipe Castañeda Tabares
Universidad Nacional de Colombia

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS - EAFIT
PRESUPUESTOS, CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA,
REHABILITACIÓN DE OBRAS CIVILES, MAQUINARIA

CERTIFICACION

El Ingeniero ANDRES FELIPE CASTAÑEDA TABARES, identificado con cédula de ciudadania No. 75.104.005 de Manizales hace constar que el Ingeniero DARLINTONG PALACIOS MENA, identificado con cédula de ciudadania No. 1.077.422.492 de Quibdó (Choco) y matricula profesional No. 05202164947 de Consejo Profesional de Antioquia, se desempeñó como Ingeniero Residente de Interventoría en desarrollo del Contrato de Consultoria NRO 0044-2011 (RADICADO SEC. JURIDICA NRO 14022011-0044) suscrito con la GOBERNACION DE CALDAS., en el cual se realizó "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ATENCION DE OBRAS DE EMERGENCIA EN EL K36+500 SECTOR EL ANIME DE LA CARRETERA PENSILVANIA – ARBOLEDA MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS".

Que en el desarrollo del citado contrato, se realizó la interventoría a las siguientes cantidades de obra.

No	Codigo CUBS	Item pago	Especif. General	Especif. Particular	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT
1	**OBRAS PRELIMINARES**						
1.1	351111			P	Localizacion, replanteo y verificacion topografica (comprende topografia, estacion total, logistica y demas elementos necesarios)	dia	7
1.2	352114	200	200		Demolicion mecanica elementos en concreto, concreto ciclopeo, roca o similar existentes (incluye retiro < 5 km)	m3	30
1.3	351314			P	Demolicion manual elementos en concreto, concreto ciclopeo, roca o similar existentes (incluye retiro < 5 km)	m3	50
						SUBTOTAL OBRAS PRELIMINARES	
2	**MOVIMIENTOS DE TIERRA**						
2.1	321152	211	211		Retiro de sobrantes, cargue manual (medido en volqueta)	m3	250
2.2	358971	900.1	900.1		Cargue/acarreo en vehiculo automotor (medido en banco)	m3-km	450
2.3	356115	600.4	600.4		Excavacion manual en conglomerado 0-4m	m3	450
2.4	356119	600.2	600.2		Excavacion manual en roca	m3	250
2.5	356116	600.3	600		Excavacion para cabezon o pilas en conglomerado	m3	70
2.6	356116	600.7	600		Excavacion para cabezon o pilas en roca	m3	70
2.7	356020			P	Voladuras para excavacion en roca	un	200
2.8	356030			P	Anclajes pasivos, incluye perforacion en material comun, acero, grout, etc	m	410
2.9	356005			P	Perfilada talud	m3	650
2.1	356921	810.1	900		Empradizado	m2	650
						SUBTOTAL MOVIMIENTOS DE TIERRA	
3	**MUROS EN CONCRETO REFORZADO**						
3.1	366633	630.4	630		Concreto f'c=21 Mpa para muro, incluye formaleta, mano de obra, materiales y demas necesarios, con acabado a la vista	m3	120

E-mail: andrescastanedat@gmail.com
Cel. 300-657-7847
Manizales

Andrés Felipe Castañeda Tabares

Universidad Nacional de Colombia

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS - EAFIT
PRESUPUESTOS, CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA,
REHABILITACIÓN DE OBRAS CIVILES, MAQUINARIA

3.2	3.8.6.8.3	640.3	640		Suministro e instalación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa incluye materiales mano de obra transporte y demas necesarios	kg	16000
3.3	3.6.6.1.5.1			p	Concreto f'c=21 Mpa para cunetas laterales incluye formaleta mano de obra materiales y demas necesarios con acabado a la vista	m3	130
3.4	3.8.6.5.1	610.1	610		Lleno compactado con material de sitio	m3	250
3.5	3.6.3.2.1	610.1	610	p	Lleno compactado en afirmado incluye el cuirno (0%)	m3	50
3.6	1.2.7.1.1.2	683			Suministro e instalación de tubería pvc 2" perforada para drenes	m	100
						SUBTOTAL MUROS EN CONCRETO REFORZADO	
4	INFRAESTRUCTURA						
4.1	3.6.6.6.48	630.6	630		Suministro e instalación de Concreto f'c=14 Mpa para anillo de fallsom	m3	45
4.2	3.6.6.6.29	630.4	630		Suministro e instalación de Concreto f'c=21 Mpa para Estación	m3	45
4.3	3.8.6.8.3	640.3	640		Suministro e instalación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa incluye materiales mano d eobra transporte y demas necesarios	kg	4496
						SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA	
5	OTROS						
5.1	3.2.7.5.1	624	624		Pantanos en guadua apoyo doble doble para cada 0.80 metros	m2	500
5.2	3.6.6.1.5.4	661	661		Suministro e instalación de tubería en concreto de 36"	m	45
5.3	1.0.2.4.5.1.1.4	623	623		Establecimiento de especies entomofilas (materiales sustentables: (Matarratón y sauce llorón)	UNO	100
5.4	2.4.9.1.1.3.1.1			p	Buldozer D-6	HRS	113
5.5	2.4.9.1.1.5.2.2			p	Retroexcavadora Cargadora JD-510	HRS	60

RESUMEN DEL CONTRATO LABORAL DARLINTONG PALACIOS MENA:

FECHA DE INICIACIÓN: 25 de Febrero de 2011

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de Agosto de 2011

VALOR DE LA OBRA EJECUTADA DURANTE EL CONTRATO LABORAL: Durante los periodos mencionados anteriormente, se ejecutaron obras por un valor aproximado de *$380.000.000,00* (Trescientos Ochenta millones de Pesos).

Para constancia se firma en Manizales a los tres (3) días del mes de Octubre del año 2011.

ANDRÉS FELIPE CASTAÑEDA TABARES
C.C. 75'104.005 de Manizales

E-mail: andrescastanedat@gmail.com
Cel. 300-657-7847
Manizales

3203216815


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
05202164947ANT
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 19/02/2009
DARLINTONG
PALACIOS MENA
C.C. 1077422492
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL
CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"



GESSICA GOULIET BEDOYA GONZALEZ

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

Gessiandre08@gmail.com

304 291 3443

Medellin, Antioquia - Colombia

QUIÉN SOY

Soy una profesional en Salud Ocupacional, con Experiencia en manejo, coordinación, dirección y diseño de programas de Salud Ocupacional. Habilidad y conocimiento en subprogramas de capacitación, manejo de sistemas contra incendios, higiene industrial y saneamiento ambiental, conformación de brigadas, elaboración de planes de emergencia, conformación y capacitación del comité paritario y convivencia, SG-SST y Protocolos covid (Bioseguridad)

PROGRAMAS

Excel	★ ★ ★ ★ ★
PowerPoint	★ ★ ★ ★
Word	★ ★ ★ ★
Photoshop	★ ★ ★ ★

REFERENCIAS

- ✓ Español
- ✓ Inglés

EXPERIENCIA PROFESIONAL

De Junio del 2015 – Agosto del 2015 (El Bagre - Ant)

SIMEDT,
Coordinadora Salud Ocupacional
Tareas realizadas:
Coordinar la bodega de materiales, aseguramiento en salud y arl a los trabajadores, charlas y capacitaciones, pausas activas, investigación de accidentes e incidentes.

De Abril del 2016 – Septiembre del 2017 (El Bagre - Ant)

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA
Coordinadora Salud Ocupacional
Tareas realizadas:
Coordinar charlas y capacitaciones, inspecciones puesto de trabajo, realizar SG-SST de la Administración Municipal, Plan de Emergencia, Programa de estilos de vida saludable.

De Diciembre del 2017 – Febrero 2018 (El Bagre - Ant)

LINEA GLOBAL
Coordinadora Salud Ocupacional
Tareas realizadas:
Revisión de la documentación de los informes de la gestión que realiza el contratista, seguimiento de las actividades SST de la obra, Calificar la Gestión SST del contratista, llevar el control fotográfico estricto, que soporte los incumplimientos a la lista de chequeo por parte del contratista, informe al Director de Interventoría oportunamente sobre la ocurrencia de hechos.

De Mayo del 2018 – Diciembre del 2018 (Medellin - Ant)

SERVICONSTRUCCIONES
Coordinadora Salud Ocupacional
Tareas realizadas:
Revisión de la documentación de los informes de la gestión que realiza la empresa, seguimiento de las actividades SISO de las obras, realización y seguimiento del SG-SST, ESTANDARES MINIMOS en acompañamiento de la ARL.

De Febrero del 2019 – Diciembre 2019 y De Octubre 2020 – Marzo 2021 (Medellin - Ant)

INGESTRUCTURA INGENIEROS
PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL
Tareas realizadas:
Realización, implementación y ejecución del SG-SST de la empresa, Residente de interventoría de obras de construcción del área de seguridad y convivencia del municipio de Medellín. Actualmente residente de Interventoría de obras y en el tiempo de Octubre hasta marzo en interventoría en proyecto de repotenciación de losas del parqueadero del centro comercial Puerta del Norte.

De Febrero del 2020 – Octubre del 2020 (Medellin - Ant)

CONCREACERO
PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL
Tareas realizadas:
Realización, implementación y ejecución del SG-SST de la empresa, responsabilidad en obra de construcción supervisión de Obra.

EDUCACIÓN

Año 2013 El Bagre

PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL
Universidad del Tolima

Seguridad y salud en el trabajo, Gestión Ambiental ISO 14001, Diplomado en Nómina y Prestaciones Sociales

Prevención y Control de Riesgo, Explotación Minera, Primeros Auxilios.

Administrativo para jefe de área trabajo seguro en altura, Fundamentación para el diseño de proyecto empresariales, 50 Horas SG-SST.

REFERENCIAS LABORALES

YENNI LOPEZ
ALCADIA DE EL BAGRE CEL. 310 218 20 26

ALBERTINA GUERRERO
INGENIERA CIVIL
CEL. 304 590 33 00

PABLO JARAMILLO
INGESTRUCTURA S CEL. 311 370 49 62

REFERENCIAS FAMILIARES

JULIAN BEDOYA
COMERCIANTE
CEL. 310 543 37 88

SERGIO A. BONILLA C.
SUPERVISOR TALLER
DIESEL MINEROS S.A
CEL. 312 290 38 61

MARIA TERESA MADRID
DIR. REGIMEN SUBSIDIADO EL BAGRE CEL. 312 862 60 40

Gessica Bedoya Gonzalez

GESSICA GOULIET BEDOYA GONZALEZ
CC. 1037588314 de Envigado Antioquia

ANEXOS

DIPLOMA ACTA DE GRADO Y LICENCIA

ACTA DE GRADO NUMERO 21

Registro No. C68816 Folio No. 445 Libro No 13

en Ibagué, a las 9.00 de la MAÑANA del sábado 30 de noviembre del año 2013, se reunieron en el Auditorio 1. Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LEONIDAS LOPEZ HERRAN, Rector de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, el doctor LUIS ALBERTO MALAGÓN PLATA, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, la doctora LINDA LUCIA GUARIN GUTIERREZ, Secretaria General de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, con el objeto de proceder a la graduación de **Bedoya González Gessica Gouliet**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1037588314 expedida en Envigado, como **Profesional en Salud Ocupacional**.

Opción de Grado: Prevención y Control de Riesgo. Calificación: Aprobó

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Profesional en Salud Ocupacional**.

A las 11:00 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL RECTOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

(Fdo.) LEONIDAS LOPEZ HERRAN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

(Fdo.) LINDA LUCIA GUARIN GUTERREZ

OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 30 de noviembre de 2013

28627

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza numero 006 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

En convenio con la

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

A

Gessica Gouliet Bedoya González

C.C. No **1037588314** expedida en **Envigado**

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibague, a **Noviembre 30 de 2013**

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Secretario General
Corp. Universitaria Minuto de Dios

Rector
Corp. Universitaria Minuto de Dios

77014

Universidad del Tolima
Libro de Registro No 11
Folio No 445
Registro No C68816

Universidad del Tolima

UNIMINUTO

CERTIFICADO

OTROGADO A

Gessica Yuliet Bedoya González

Por haber participado del II Seminario
de salud ocupacional, riesgos de la exploración minera.
realizado el día sábado 18 de febrero.

ALEXANDER RENTERIA
COORDINADOR DE UNIMINUTO

CENTRO TUTORÍAL EL BAGRE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N. 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202. NIT. 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

GESSICA GOULIET BEDOYA GONZALEZ

Con Documento de Identidad No 1037588314

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

MEDELLIN - 20 DE MARZO DE 2021 AL 23 DE ABRIL DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210423

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

"FIRMA Y CODIGO DE SEGURIDAD 210423A-253184

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo


EL BARRE ANT. EDUCACIÓN MUNICIPIO TIC
UNIMINUTO
CERTIFICA QUE
GESSICA G. BEDOYA GONZALEZ
Participó en el Primer Seminario - Taller de Primeros Auxilios.
El Bagre, Septiembre 17 de 2011.
BOMBEROS
Comandante Bomberos
Alex Bentacio
Coordinador Uniminuto

REGIONAL ANTIOQUIA

EL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL

CERTIFICA

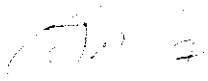
Que GESSICA GOULIET BEDOYA GONZALEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1037588314 de Envigado, realizó y aprobó el curso de EXCEL INTERMEDIO con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en El Bagre. a los diecinueve (19) dias del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E) CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co bajo el número 9127002264671CC1037588314D.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GESSICA GOULIET BEDOYA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1037588314

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXCEL INTERMEDIO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Bagre, a los diecinueve (19) dias del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

73103833 - 19/03/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912700226467ICC1037588314C.

EL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA

CERTIFICA

Que GLEISICA SOLIL" SLDOYA GONZALEZ identificado con Cedula de Ciudadania No 1057583014 de Ensigado realizó y aprobó el curso de SISTEVA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST con una intensidad horaria de Cincuenta (50), y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones

D. Reprobó
A. Aprobo

Se expide en Bogotá a los seis (6) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JHON FREDY VARGAS LOZANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Fecha: [illegible]

JHON FREDY VARGAS LOZANO
Subdirector CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACION GRAFICA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GESSICA GOULIET BEDOYA GONZALEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1037588314

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JHON FREDY VARGAS LOZANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON FREDY VARGAS LOZANO
Subdirector
CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

59580206 - 06/06/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser consultada en el siguiente vínculo: [illegible]

EL CENTRO TEXTIL Y DE GESTION INDUSTRIAL

CERTIFICA

Que GESSICA GOLLIET BEDOYA GONZALEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. 1.037.585.314 de Envigado, realizo y aprobo el curso de ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS con una intensidad horaria de Diez (10) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5)

Equivalencia de Evaluaciones

D. Reprobo
A. Aprobo

Se expide en Medellin, a los veintisiete (27) dias del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Subdirectora del Centro
Bogota - Colombia
OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SUBDIRECTORA CENTRO TEXTIL Y DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

SENA Una Organizacion con Conocimiento

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GESSICA GOULIET BEDOYA GONZALEZ

Con Cédula de Ciudadanía No 1.037.588.814

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SUBDIRECTORA
CENTRO TEXTIL Y DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

37631970 - 27/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co/ bajo el número 9206001246449C1047585134C

EL CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL MINERO AMBIENTAL

CERTIFICA

Que GESSICA GOULIET BEDOYA GONZALEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. 1.037.589.314 de Envigado realizó y aprobó el curso de FUNDAMENTACION PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS EMPRESARIALES con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5)

Equivalencia de Evaluaciones

D: Reprobo
A: Aprobo

Se expide en El Bagre, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
[illegible]

JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E) CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

SENA: Una Organización con Conocimiento

[illegible]

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GESSICA GOULIET BEDOYA GONZALEZ

Con Cédula de Ciudadanía No 1.037.588.314

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACIÓN PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS EMPRESARIALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en El Bagre, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

38601006 - 25/08/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co/ con el número: 9127001237380C1037588314E

CONCREACERO

Medellín, 23 de Octubre de 2020

CERTIFICACIÓN

Me permito certificar que **GESSICA GOULIET BEDOYA GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.588.314 de Envigado, laboró en nuestra empresa, CONCREACERO. Desde el 01 de febrero de 2020 hasta 13 de Octubre de 2020, mediante un contrato de prestación de servicio en asesoramiento y coordinación del SG-SST devengando ingresos mensuales de $ 2.800.000.

Se expide esta información a solicitud del interesado.

Atentamente,

ALBERTINA GUERRERO VITOLA
Directora Administrativa

Medellín, 16 de Enero de 2021

CERTIFICACIÓN

Me permito certificar que **GESSICA GOULIET BEDOYA GONZÁLEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1 037 588.314 de Envigado, labora en nuestra empresa, INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S. desde el 14 de febrero de 2019, mediante un contrato laboral termino fijo, devengando ingresos mensuales de $ 3.000.000 más subsidio de transporte y prestaciones sociales. La señora Bedoya se desempeña como Profesional en Salud Ocupacional.

Esta información se expide a solicitud del interesado.

Cualquier información adicional la suministraré con mucho gusto.

Atentamente,

PABLO ALEJANDO JARAMILLO RUEDA
Director Administrativo
Ingestructuras Ingenieros S.A.S

LA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES Y SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION INTEGRIDAD S.A.S

HACE CONSTAR QUE

El (la) señor(a) **GESSICA GOULIETH BEDOYA** identificado(a) con cédula **No 1.037.588.314** tuvo un contrato con nuestra empresa Integridad a término fijo desde el **13 de Enero de 2016** hasta el **28 de Febrero de 2016** desempeñando el cargo de **PROFESIONAL SALUD OCUPASIONAL** en el **MUNICIOPIO EL BAGRE**.

Se expide a solicitud del trabajador y para constancia se firma en Medellín a los 09 días del mes de Marzo de 2016

Cordialmente,

ANDREA LOPEZ ARANGO

Directora de Talento Humano

NOTA: Para la confirmación de referencias laborales, se le atenderá con gusto en el teléfono 2504633 Ext 101 104 Y 106, de lunes a Viernes de 8 a 12 30 pm y de 1 30 a 6:00 pm

Carrera 80 C N° 33-11 PBX 250 46 33
e-mail: directorath@grupoempresarialintegra.com
www.integridadsas.com
Medellín - Colombia - Suramérica

ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT 890984221-2
ALIANZA PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL

260-16-01 R-4-260-056-018

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE

CERTIFICA:

Que la Señora **GESSICA GOULIET BEDOYA GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.037.588314 expedida en Envigado - Antioquia, laboró al servicio del Municipio en calidad de Prestacion de Servicio desempeñando el cargo de **COORDINADORA DE SALUD OCUPACIONAL** 04 de Abril del año 2016, hasta el 15 de Septiembre del 2017 estableciendo la planificación y realizando el SG SST, Coordinando programas de seguridad y salud en el trabajo con pagos de honorarios mensuales por el valor de *DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS* ($2.200.000)

Se expide la presente certificación a los 29 días del mes de Mayo de 2018

YENI OMAIRA LOPEZ ARRIETA
Jefe de Recursos Humanos y Atención al Usuario

Linea Global

CERTIFICACIÓN

- Intervención a Parque El Bajo Caimana

Atentamente,

ELANA [illegible] GONZALEZ
Asistente Administración y Contable

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2024060019261*

(03/04/2024)

DECRETA

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

DIRECTORA TÉCNICA DE SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza de la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2024060019261*

(03/04/2024)

Que el (la) señor(a) **GESSICA GOULIET BEDOYA GONZALEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1037588314**, solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **GESSICA GOULIET BEDOYA GONZALEZ,** emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor(a) **GESSICA GOULIET BEDOYA GONZALEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1037588314**, como **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL,** EGRESADO DE LA (DEL) UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: El (la) señor(a) **GESSICA GOULIET BEDOYA GONZALEZ** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *20240600192614*

(03/04/2024)

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor(a) **GESSICA GOULIET BEDOYA GONZALEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1037588314**, informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Presente Resolución rige a partir de su notificación.

Dado en Medellín el 03/04/2024

RICARDO ANTONIO CASTRILLON QUINTERO_001
Director Técnico de Salud Ambiental y Factores de Riesgo

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Yeni Yulitza Copete Mosquera	
Aprobó	Maria Piedad Martínez Galeano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

En convenio con la

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

A

Gessica Gouliet Bedoya González

C.C. No. **1037588314** expedida en **Envigado**

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a **Noviembre 30 de 2013**

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 13
Folio No. 445
Registro No. C68816

Secretario General
Corp. Universitaria Minuto de Dios

Rector
Corp. Universitaria Minuto de Dios

77014

ACTA DE GRADO NUMERO 21

Registro No. C68816 Folio No. 445 Libro No. 13

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del sábado 30 de noviembre del año 2013, se reunieron en el Auditorio 1, Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LEONIDAS LOPEZ HERRAN, Rector de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, el doctor LUIS ALBERTO MALAGÓN PLATA, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, la doctora LINDA LUCIA GUARIN GUTIERREZ, Secretaria General de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, con el objeto de proceder a la graduación de **Bedoya González Gessica Gouliet**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1037588314 expedida en Envigado, como Profesional en Salud Ocupacional.

Opción de Grado: Prevención y Control de Riesgo. Calificación: Aprobó

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Profesional en Salud Ocupacional**.

A las 11:00 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL RECTOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

(Fdo.) LEONIDAS LOPEZ HERRAN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

(Fdo.) LINDA LUCIA GUARIN GUTIERREZ

OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 30 de noviembre de 2013

28627

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Segura	Patermina	Glents Paola

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C (●) C.E () PAS () No. 1040512028

SEXO: F (●) M ()

NACIONALIDAD: COL (●) EXTRANJERO () PAIS: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 14 MES 09 AÑO 1994

PAIS: Colombia

DEPTO: El bagre

MUNICIPIO: Anhoqua

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA

PAÍS: Colombia DEPTO: Anhoqua

MUNICIPIO: El bagre

TELÉFONO: 3216902498 EMAIL: Glents segura @

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BASICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 2011
				X						X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO. EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA

TC (TECNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACION) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	1		Atencion Integral a la Primera Infa	10	2016	
	3	1		Auxiliar Administrativo	01	2021	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA LEE ESCRIBE DE FORMA REGULAR (**R**) BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

Leyes 190 de 1995 (Art. 9) y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO INVERSO (ACTUAL PRIMERO)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD: Exito
PÚBLICA: PRIVADA: X PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: El bagre
TELÉFONO:
FECHA DE INGRESO: DIA 10 MES 03 AÑO 2022
FECHA DE RETIRO: DIA 09 MES 05 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL: Auxiliar Pedagogico
DEPENDENCIA: Familiar
DIRECCIÓN: El bagre

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Comfama
PÚBLICA: PRIVADA: X PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: El bagre
TELÉFONO:
FECHA DE INGRESO: DIA 11 MES 03 AÑO 2019
FECHA DE RETIRO: DIA 31 MES 12 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO: Auxiliar Pedagogico
DEPENDENCIA: Institucional
DIRECCIÓN: El bagre

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Pecas
PÚBLICA: X PRIVADA: PAÍS:
DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: El bagre
TELÉFONO:
FECHA DE INGRESO: DIA 01 MES 09 AÑO 2017
FECHA DE RETIRO: DIA 15 MES 12 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO: Auxiliar Pedagogico
DEPENDENCIA: Institucional
DIRECCIÓN: El bagre

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:
PÚBLICA: PRIVADA: PAÍS:
DEPARTAMENTO:
MUNICIPIO:
TELÉFONO:
FECHA DE INGRESO: DIA MES AÑO
FECHA DE RETIRO: DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO:
DEPENDENCIA:
DIRECCIÓN:

NOTA. SI REQUIERE ADICIONAR MÁS EXPERIENCIA LABORAL IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

[illegible] DE 1995

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

	NÚMERO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	7
[illegible]		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	7

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN [illegible] ES VERAZ Y ME COMPROMETO A INFORMAR POR ESCRITO LAS SITUACIONES QUE CONFIGUREN CONFLICTO DE INTERESES O INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. PARA EJERCER CARGOS EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LAS MISMAS (Ley 190 de 1995).

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES (ESPECIALMENTE LO DISPUESTO POR LA LEY 599 DE 2000), DECLARO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODAS LAS INFORMACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES. (ARTÍCULOS 5 DE LA LEY 190 DE 1995).

Ciudad y fecha de diligenciamiento El bagre 13-02-2023

Eliana Paola Segura P

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

[illegible] LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA CONCUERDA FIELMENTE CON LOS DOCUMENTOS QUE MANTIENE EN MI DESPACHO Y QUE SOPORTAN LA MISMA.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS O CONTRATISTA

Libertad y Orden

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE
EL CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA
CENSA
INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
[illegible]

CENSA
DESARROLLO SOCIAL

Teniendo en cuenta que

Glenys Paola Segura Paternina

Identificado (a) con C.C. No. 1.040.512.023 de El Bagre

Termino satisfactoriamente los estudios de 1235 horas teórico prácticas y demás requisitos reglamentarios le confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional como:

Técnico Laboral por Competencias en

Atención Integral a la Primera Infancia

DIRECTOR

CENSA

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARIA ACADEMICA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Registrado en el Libro Nº 11, Acta Nº 066 y Folio Nº 108. Dado en Caucasia a los 10 días del mes de diciembre de 2016.

CENSA
CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA

Licencia de Funcionamiento de Secretaría de Educación [illegible] Resolución [illegible] de octubre de 2011 [illegible]

ACTA DE CERTIFICACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y
CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA

Institución de Educación para El Trabajo y El Desarrollo Humano

En ceremonia de certificación efectuada en Caucasia, a los 10 días del mes de diciembre de 2016, se entregó certificación de Aptitud Ocupacional por competencias laborales y con intensidad horaria de 1238 horas teórico – prácticas como:

Técnico Laboral por Competencias

En

Atención Integral a la Primera Infancia

A:

Glenys Paola Segura Paternina

Identificado (a) con C.C. 1.040.512.028 de El Bagre

El acto fue presidido por:

CENSA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Wilmer Ramus Rodriguez
Director

Ludwing Lamus Rodriguez
Coordinador Administrativo

Mary Luz Alcalá Marulanda
Secretaria Académica

Registrado el 10 de diciembre de 2016 en Acta General de Registro y Certificación No. 66, Folio No 108, Numeral 26, Libro de Registro No 11, lo anterior de conformidad con la Ley 115 de 1994, Ley 1064 2006 y Decreto 1075 de mayo de 2015.

Acreditación Institucional

SENA

República de Colombia

La Secretaría de Educación para la Cultura

de Antioquia y la

Institución Educativa Bijao

Del Municipio de El Bagre creada según Resolución No. 13540 del 7 de Febrero de 2003, Resolución de Legalización de estudios para los grados 6°, 7°, 8° y 9° según Resolución 10097 del 20 de Diciembre de 2000 y para los grados 10° y 11° Según Resolución 8823 del 31 de Mayo de 2004

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BIJAO

GLENYS PAOLA SEGURA PATERNINA

Identificado (a) con T. I. No. 94091425741 de

El título de:

Bachiller Académico

Por haber terminado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Acuerdos, Planes y Programas Vigentes de conformidad con la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 del 6 de Abril de 2000 y el Proyecto Educativo Institucional

Alejandro Quiñonez
Rector

Elena M. Mosquera P.
Secretaria

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No. 921 de Mayo 6 de 1994

Libro General de Graduados No. 01
Acta de Grado No. 10 Folio No. 39 Numeral 76
Expedido en El Bagre, El 23 de Noviembre de 2011

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCION EDUCATIVA BIJAO
EL BAGRE ANTIOQUIA

Creada mediante la Resolución 0840 del 7 de febrero de 2003

Resolución de Legalización de Estudios 3825 del 31 de Mayo de 2004.

ACTA DE GRADUACIÓN 10

El día 27 de Noviembre de 2011 en el Municipio de El Bagre, Departamento de Antioquia. En la Institución Educativa Bijao, se celebró la

PROCLAMACIÓN DE BACHILLERES ACADÉMICOS

Se otorgó el título a:

GLENYS PAOLA SEGURA PATERNINA

Con T. I. 94091425216 de El Bagre

El acto fue presidido por el Rector y la Secretaria Académica — Jesús Alejandro Aguilar Correa, Ileana M. Manjarrez Núñez

Registrado para efectos Legales en el Acta General de Grado 10 Libro 01 Folio 39 Numeral 75 de conformidad con los Decretos Nacionales 180 de 1981 y 921 de 1994.

Expedida en El Bagre, Antioquia a los 27 días del mes de Noviembre de 2011.

JESUS ALEJANDRO AGUILAR CORREA
Rector
C.C. 3'489.993 de Gómez Plata

ILEANA MANJARREZ NUÑEZ
Secretaria
C.C. 64'868.591 de Sincé

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Otorga la certificación como

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:

A

Glenys Paola Segura Paternina

C.C. *1040512028*

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

Certificado

En el Municipio de El Bagre, Departamento de Antioquia, a los *01* días del mes de ***octubre*** de *2021*

Bancolombia

El Bagre. 26 de mayo de 2021

Señor(a)

A Quien Interese

Cordial saludo.

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **GLENYS PAOLA SEGURA PATERNINA** identificado (a) con cc **1040512028**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	705-822749-57	2017/09/14	A ACTIVA

Atentamente.

Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante: Esta constancia solo** hace referencia al producto mencionado anteriormente
*Si **desea verificar la veracidad** de esta información puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números **Medellín - Local** (57-4) 510 90 00 - Bogotá - **Local** (57-1) 343 00 00 Barranquilla - Local (575) 361 88 88 - Cali - Local (57-2) 554 05 05 – **Resto del país** 01800 09 12345 **Sucursales Telefónicas en el exterior España** (34) 900 995 717 - **Estados Unidos** (1-1 866 379 97 14

Formulario del Registro Único Tributario

2 Modelo 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14761926111

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV: 10405120281 | 10. Dirección seccional: | Usuarios de Venta: 11 | 11. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural y sucesiones de liquida 2 | 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13 | 26. Número de identificación: 1040512028 | 27. Fecha expedición: 2

Ciudad de expedición: COLOMBIA | 28. País: 169 | 29. Departamento: Antioquia 05 | 30. Ciudad/Municipio: El Bagre

31. Primer apellido: SEGURA | 32. Segundo apellido: PATERNINA | 33. Primer nombre: GLENYS | 34. Otros nombres: PAOLA

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA | 39. Departamento: 169 Antioquia 05 | 40. Ciudad/Municipio: El Bagre

41. Dirección principal: BRR PORTUGAL CRA 49 # 49A55

42. Correo electrónico: glenyssegura94@gmail.com

43. Código postal: 057 | 44. Teléfono 1: 3136437519 | 45. Teléfono 2: 3226174

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Código
8299	2021-05-01						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
49																									

53. Tipo responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicios 1 2

57. Modo

58. CIIU

IMPORTANTE. Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] | 60. Núm. de Folios: 1 | 61. Fecha: 2021-05-26 16:55:16

La información suministrada a través del formulario única de inscripción, actualización y suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y verídica. En caso de constatar falsedad o inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos establecidos para la actualización o suspensión, según el caso.
Parágrafo. Reglamentado Art. 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

994. Nombre: SEGURA PATERNINA GLENYS PAOLA
995. Cargo: Contribuyente

Fecha generación formulario PDF: 2021-05-26 16:55:16

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de febrero de 2023, a las 14:17:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1040512028
Código de Verificación	104051202823021314 1738

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecanica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 216390337

WEB
14:14:56
Hoja 1 de 1

Bogotá D.C. 13 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que revisado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades - SIRI, el(la) señor(a) GLENYS PAOLA SEGURO PATERNINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1046812028

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener todas las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 23 de Ley 1952 de 2019).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, contravencionales, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales, en el estado de los fallos con responsabilidad fiscal, divulgados de acuerdo con la ley vigente, y demás providencias proferidas dentro de procesos disciplinarios, sanciones, cuando sea procedente, y particulares que desempeñen funciones públicas en relación con la falta cometida, reportadas mediante llamamiento en calidad de. **Este documento tiene efectos para acceder al sector publico, en los terminos que establezca la ley o demas disposiciones vigentes.** Se consignan en el registro los antecedentes disciplinarios reportados que hayan sido debidamente ejecutoriados. En caso de homonimia, o suscite alguna duda en cuanto a la identificación de la persona, verifique la información en línea, ingresando al distrito de la página Web http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBELAEZ MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con El Ciudadano

ATENCION :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/02/2023 02:31:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1040512028** y Nombre: **GLENYS PAOLA SEGURA PATERNINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validacion No. **53210232** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedicion del mismo. Esta consulta es valida siempre y cuando el numero de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Policia Nacional de Colombia

ES UN HONOR SER POLICÍA

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:19:46 PM horas del 13/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1040512028**

Apellidos y Nombres. **SEGURA PATERNINA GLENYS PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75
- CAN Bogotá - Medellín - Bogotá D.C.
Atención administrativa: (Lunes a Viernes 8:00 am a 17:00 pm y 7:00 am a 5:00 pm)
Línea de atención al ciudadano: 01 800 7 30 (Nacional) - 3159 (Bogotá)
Resto del país: (601) 426 9700 Ext 112
E-mail: dijinara.cti@policia.gov.co

GUSTAVO ADOLFO MONTERROSA OROZCO

INGENIERO CIVIL

M. P. N. 052021 04440 DE ANT.



C.C N°. 98 615 877 de Caucasia

Cra. 7 No. 16-58 Barrio Loma Fresca

Caucasia - Antioquia

Tel: 311 354 04 75

Email. gamorozco@yahoo.es

HOJA DE VIDA

Objetivo:

Desempeñarme eficientemente en el cargo asignado y labores afines a esta, en la cual puedo utilizar mis conocimientos, aptitudes y desarrollar destreza en mi área de trabajo; guiar, orientar y resolver inquietudes presentadas.

1. DATOS PERSONALES.
 Nombre: Gustavo Adolfo Monterrosa Orozco.
 Cedula De Ciudadanía: 98 615 877 de Caucasia Ant.
 Fecha De Nacimiento: 30 de Octubre de 1974.Caceres Ant.
 Tipo De Sangre: A +

2. ESTUDIOS REALIZADOS:

 Primaria: Escuela Santa Teresita
 Título Obtenido: Básica Primaria
 Ciudad: Caucasia Ant.

 Secundaria: IDEM Caucasia II agrupación.
 Título Obtenido: Bachiller
 Ciudad: caucasia Ant.

Tecnológicos: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
Título Obtenido: Tecnólogo en Construcciones Civiles.
14 marzo del 1997.
Ciudad: Caucasia Ant.

Universitarios: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
Título Obtenido: Ingeniero Civil.
16 de mayo de 2003.
Ciudad: Medellín Ant.

3. EXPERIENCIA LABORAL.

3.1.
Empresa:
D.P.I. S.A.S. Diego Fernando Pava González.
Cargo: Ingeniero residente "PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS-ANTIOQUIA."
Valor Del Proyecto: $1.812.013.232.
Tiempo: 07/11/2017- 23/12/2017.
Teléfono: 3126097354-2535974 Medellín.

3.2.
Empresa:
Saúl Antonio Romero Ramos
Cargo: Ingeniero residente "CONSTRUCCION DE QUINCE CASAS DE INTERES SOCIAL EN EL CORREGIMIENTO DE CAMPO ALEGRE, MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA."
Valor Del Proyecto: $ 286.647.982.
Tiempo: 18/11/2015- 08/01/2016. Y 30/03/2016-27/04/2016.
Teléfono: 3126097354

3.3.

Empresa: CGR-SAS, Bogotá.
Referencia: Contrato 4203 de 2013 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS –CAMINOS DE PROSPERIDAD, EN DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Modulo 6".
Asunto: Contrato de Obra COP-09-2014 "MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA LA VARA-SANTA CLARA, MUNICIPIO DE TARAZA ANT." (7.1 Km)
Asunto: Contrato de Obra COP-13-2014 "MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA EL DESCANSO –PUERTO COLOMBIA, DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANT." (36 Km)
Asunto: Contrato de Obra COP-10-2014 "MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA CAUCASIA –RIO VIEJO, DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANT." Solicitud de documentación. (5.2 Km)

Cargo: Ingeniero Director De Obras.
Tiempo: 06/06/2014 – 29/04/2015.
Teléfono. 3204531783.

3.4.

Empresa: CONSRUCTORA.
Cargo: Residente De Obras. En la construcción de pavimento en concreto rígido en la calle 25 entre carreras 5 y 13C. Barrió la Candelaria Municipio de Monte Líbano Departamento de Córdoba. Y en el mejoramiento de la malla vial en concreto rígido de la carrera 48 entre calles 57B y 57C del barrio cornalina en zona urbana del municipio de El bagre Antioquia.

Tiempo: 12/03/2012 – 29/03/2013.
Teléfono. 3147076477.

3.5.

Empresa: Municipio de Taraza Antioquia.
Cargo: Contrato de Obra Número: OP-01-122-2010. Canalización del caño en el barrio Eduardo correa, segunda etapa. En las manzanas N. 18019- 18023. Del municipio de Taraza Antioquia.
Valor: $ 186.608.470.
Tiempo: 08/04/2010 – 08/06/2010.
Teléfono. Conmutador. 094. tel. 8365628, 8366423, 8365634.

3.6.

Empresa: Junta De Acción Comunal Barrio El Paraíso. Corregimiento La Caucana. Taraza.
Cargo: Contrato de Prestación de Servicios. Número: 001-2010. Director de obras para la ampliación de la institución educativa la Caucana municipio de Taraza Antioquia.
Valor: $ 9.600.000.
Tiempo: 21/06/2010 – 21/09/2010.
Teléfono. 3128214580

3.7.

Empresa: Municipio de Taraza Antioquia.
Cargo: Contrato de Obra Número: OP-01-120-2010. Construcción de alcantarillado en el sector No. 1 en el barrio Palmas Altas sobre las calles 41ª, 41b, 41c, 42. Entre calles 23 y 24 en el municipio de taraza.
Valor: $ 101.705.093.
Tiempo: 14/04/2010 – 14/06/2010.
Teléfono. Conmutador. 094. tel. 8365628, 8366423, 8365634.

3.8.

Empresa:	Municipio de Taraza Antioquia.
Cargo:	Contrato de Obra Número: OP-01-126-2009. Reposición de la red de alcantarillado sanitario emisario final corregimiento la Caucana.
Valor:	$ 197.249.996.
Tiempo:	15/09/2009 – 15/12/2009.
Teléfono.	Conmutador. 094. tel. 8365628, 8366423, 8365634.

3.9.

Empresa:	Municipio de Taraza Antioquia.
Cargo:	Contrato de Obra Número: OP-01-134-2009. Mantenimiento de la vía la vara santa clara, construcción de muro contención (bolsacreto). Puente sobre el río Man.
Valor:	$ 56.898.915.
Tiempo:	02/10/2009 – 02/12/2009.
Teléfono.	Conmutador. 094. tel. 8365628, 8366423, 8365634.

3.10.

Empresa:	Municipio de Taraza Antioquia.
Cargo:	Contrato de Obra Número: 01-096-2009. Mejoramiento de condiciones hidrosanitarias En el Municipio De Taraza ant. NIT 900 200 300 8.
Valor:	$ 13.815.313
Tiempo:	04/08/2009 – 04/12/2009.
Teléfono.	Conmutador. 094. tel. 8365628, 8366423, 8365634.

3.11.

Empresa:	Marco Tulio González Hernández
Cargo:	Residente de Obra. SECTORIZACION DE REDES DE DISTRIBUCION PARA EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
Valor:	$ 2.713.17 5.435, oo
Tiempo:	25/11/2009 – 13/11/2011.
Teléfono.	tel. 0947847096, Cel. 3205373673

3.12.

Empresa:	Asociación de padres de familia I.E Divino Niño, sede San José.
Cargo:	Contrato de Obra Número: PO-01-27-07-2009. Director de obras para la ampliación de la I.E. Divino Niño Sede San José. Caucasia Antioquia.
Valor:	$ 13.000.000.
Tiempo:	27/07/2009 – 27/12/2009.

3.13.

Empresa: Municipio de Taraza Antioquia.

Cargo: Contrato de interventoría Número: 10-074-2009. En la Construcción de canal abierto para recolección de aguas residuales ubicado en el barrio las palmas sector 2. Calle de la escuela, obras complementarias de protección. En el Municipio De Taraza ant. NIT 900 200 300 8.

Valor: $ 8.139.248.

Tiempo: 06/07/2009 – 06/09/2009.

Teléfono. Conmutador. 094. tel. 8365628, 8366423, 8365634.

3.14.

Empresa: Municipio de Taraza Antioquia.

Cargo: contrato de interventoría Número: 10-039-2009. En la construcción de construcción de muros de protección para las viviendas en la urbanización santa Elena, segunda etapa en zona urbana del municipio de taraza departamento de Antioquia, construcción de boxcoulvert de 18 mts de 2,00x2,00 en los barrios el turista y el mirador zona urbana del municipio de taraza, Antioquia. Construcción de doce baterías sanitarias completas. y piso esmaltado (incluye acometidas y redes hidrosanitarias) en los barrios san miguel las palmas y nuevo milenio zona urbana del municipio de taraza. Antioquia.

Valor: $ 13.342.151.

Tiempo: 28 abril/2009 – 28/junio/2009.

Teléfono. Conmutador. 094. tel. 8365628, 8366423, 8365634.

3.15.

Empresa: Proyectos Desarrollos y servicios de Colombia. S.A.

Cargo: Residente De Obras De Construcción. En la construcción de ocho aulas, restaurante y baterías sanitarias en la I E Rafael Núñez del Municipio De Taraza ant. NIT 900 200 300 8.

Tiempo: 15/10/2008 – 15/12/2008.

Teléfono. 312.297.0894 ing. Carlos Hincapié

3.16.

Empresa: Consorcio Hiperaguas Caucasia

Cargo: INGENIERO RESIDENTE DE OBRA del Contrato de Obra No. COP 087/2005 suscrito con el municipio de Caucasia y cuyo objeto fue la CONSTRUCCION DEL PLAN DE CHOQUE DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

Valor: $ 2.373.359.755, oo

Tiempo: 08/05/2006 – 14/12/2007.

3.17

Empresa: Municipio De Cáceres.
Cargo: Supervisión De Obras Ejecutadas por El Municipio Atreves Del fondo Nacional De Regalías.
Tiempo: 01/03/04 – 15/10/06.

3.18.

Empresa: Empresa De Vivienda De Antioquia- VIVA
(Gobernación De Antioquia. Ana Milena Garrido Morales Directora Unidad De proyectos).
Cargo: Auxiliar De interventoria (Practicas profesionales).
Tiempo: 23/09/02 – 02/02/03.

3.19.

Empresa: Gizlena María Moreno Restrepo.
Cargo: Tecnólogo Auxiliar De Interventoria En El Proyecto de Parcheo y Refuerzo De Carpeta Asfáltica en La Vía Remolino Primavera Departamento De Antioquia.
Tiempo: 23/11/97 – 23/02/98.

3.20.

Empresa: Humberto Ortiz J.
Cargo: Residente De Obras En La Construcción Del Tanque Elevado. Acueducto Corregimiento De Puerto Córdoba Municipio De Buenavista Cord.
Tiempo: 5/06/1997 – 21/11/1997.

3.21.

Empresa: Inversiones Apolo.
Cargo: Auxiliar De Ingeniería En La Urbanización Brisas Del Triangulo (Caucasia Ant.) y Plan De Desarrollo Municipio De Cáceres Ant.
Tiempo: 02/01/98 – 15/12/98.

4. OTROS TRABAJOS:

4.1 Juntas De Acción Comunal, Contratista De Obras De Mantenimiento Civil Y De Geotecnia. En Los Oleoductos Central S.A. y De Colombia S.A. Sector Vasconía/Covenas.
Cargo: Inspector De Obras.
Tiempo: Regular por 2 años.

4.2 Empresa: Municipio De Caucasia- Secretaria De Obras Públicas.
Obra: Construcción De Cafetería frente al Palacio Municipal. CD 018/2003 valor: $ 7.647.265.

4.3 Empresa: Municipio De Cáceres.
Cargo: Prestación De Servicios De asesoría Profesional en Obras Y proyectos De Ingeniería Civil al Municipio De Cáceres.
Tiempo: 13/01/04 – 28/02/04.

5. REFERENCIA LABORAL:

5.1 Nombre: Adolfo Augusto Segura Lozano.
Profesión: Ingeniero Civil.
Empresa: Adolfo Augusto Segura Lozano.
Tel. 8393037.

5.2 Nombre: José Luis Keesling
Profesión: Ingeniero Civil.
Empresa: Oleoducto Central S.A.

5.3 Nombre: Wiston Palacios Maquilon. Cel. 3113100212
Profesión: Ingeniero Civil.
Empresa: Wiston Palacios Maquilon.

5.4 Nombre: José carrascal. Cel. 3104151906
Profesión: Asesor jurídico.
Empresa: José carrascal.

Hoja De Vida: Gustavo A Monterrosa

6. REFERENCIAS PERSONALES:

6.1 Nombre:	Luis Mariano Monterrosa.
Profesión:	Tecnólogo Construcciones Civiles.
Empresa:	L.M.G.C. Construcciones E.U. Cel. 3113541674
6.2 Nombre:	Marco Tulio Torres. Cel. 3013574851
Profesión:	Medico Veterinario.
Empresa:	Marco Tulio Torres



GUSTAVO A MONTERROSA
Ingeniero Civil

POLITECNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID
INSTITUCION UNIVERSITARIA

POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
INSTITUCION UNIVERSITARIA
SECRETARIA GENERAL
DILIGENCIA
LIBRO 031 FOLIO 15021
FECHA 16 MAYO 2003
FIRMA SECRETARIO GENERAL

ACTA 13432

GRADO EN

INGENIERIA CIVIL

CODIGO DEL ICFES NO. 2209462400005001111400

EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN , EL DIA 16 DE MAYO DE 2003, SE REUNIERON EN EL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID :

DOCTOR JUAN CAMILO RUIZ PEREZ — RECTOR

DOCTORA ODILIA RIOS VALENCIA — VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACION

DOCTORA ALBA LUZ JOJOA URIBE — SECRETARIA GENERAL

CON EL OBJETO DE CONFERIR EL TITULO DE :

INGENIERO CIVIL

A: GUSTAVO ADOLFO MONTERROSA OROZCO C.C. 98615877

CAUCASIA ANTIOQUIA

COMO EL GRADUANDO LLENABA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TITULO, EL SENOR RECTOR LE TOMO EL JURAMENTO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID"

EL GRADUANDO CONTESTO AFIRMATIVAMENTE Y EL SENOR RECTOR RESPONDIO: "SI ASI LO HICIEREIS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN". A CONTINUACION SE LE HIZO ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA. PARA CONSTANCIA SE FIRMA ESTA ACTA POR LOS QUE EN LA SESION INTERVINIERON.

RECTOR

VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACION

SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
98.615.877

MONTERROSA OROZCO

GUSTAVO ADOLFO



FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1974
CACERES
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

31-DIC-1992 CAUCASIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-0106400-18146431-M-0098615877-20060615 04878 06165B 02 205850223

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 0520210444044NT
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 19/02/2004
MONTERROSA OROZCO
GUSTAVO ADOLFO
C.C. 98615877
POLITECNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE DEL CONSEJO

© FESA SA 05/03-26601

"La Ley 842 del 9 de Octubre de 2003, deroga las registradas en este texto".

Esta tarjeta es un documento público que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78, y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con los cuales se expide.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Cra. 7 No. 64 - 19 Tel. 2498138 Bogotá D.C.

Escuela de Gobierno
y Políticas Públicas de Antioquia

Departamento
Administrativo
de Planeación

Certifican que:

GUSTAVO MONTERROSA

C.C. 98.615.877

Asistió al *Seminario Taller de Sensibilización en formulación, evaluación y programación de proyectos de desarrollo metodología unificada BPPIN*

Realizado los días 26, 27 y 28 de noviembre, con una intensidad de 30 horas.
En testimonio de ello se firma en Medellín, a los 28 días del mes de noviembre de 2004.

JOHN CARDONA ARTEAGA
Director Ejecutivo
Escuela de Gobierno y Políticas Publicas de Antioquia
"Guillermo Gaviria Correa"

PEDRO JUAN GONZALEZ CARVAJAL
Director
Departamento Administrativo de Planeación
Gobernación de Antioquia

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION

EL POLITECNICO COLOMBIANO

JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

CREADO MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL Nº 33 DE 1964

CONFIERE A

GUSTAVO ADOLFO MONTERROSA OROZCO

C.C. No. 98.615.877 de Caucasia (Ant.)

EL TITULO DE

TECNOLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES

QUIEN HA COMPLETADO LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE CAUCASIA , MARZO 14 DE 1.997

Rector

Secretario General

Vicerrector Académico

LA INGENIRA GIZLENA MARIA MORENO

CERTIFICA QUE

El Tecnólogo en Construcciones Civiles GUSTAVO ADOLFO MONTERROSO OROZCO con Cédula de ciudadanía No. 98.615.677 de Caucasia Antioquia laboró en el proyecto de parcheo y refuerzo de carpeta asfáltica de la vía Remolino - Palmarera, se desempeño como Tecnólogo Auxiliar de Interventoría con un período laborado desde el 23 de noviembre de 1997 hasta el 23 de febrero de 1998, tiempo en cual demostró un excelente desempeño tanto personal como profesional su retiro fue por terminación de obras

La anterior se expide para los fines de interesado

Atentamente,

ING. GIZLENA MARIA MORENO RESTREPO
C.C No. 42.999.869 de Medellín

Medellín, 11 de marzo de 2003

Asunto: Certificación de Práctica

A quien le interese

Respetados señores:

Mediante la presente certifico que el señor **Gustavo Adolfo Monterrosa Orozco**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.615.877 de Caucasia, realizó su práctica profesional. Destacándose por su cumplimiento en las labores asignadas, por las buenas relaciones y aporte profesional a esta Empresa.

Fecha de inicio de la práctica: septiembre 23 de 2002
Nombre del Proyecto: Urbanización Villa Linda
Ubicación: Municipio de Bello
Tipo de construcción: Vivienda unifamiliar (368 viviendas)
Compañía Constructora: Diconci S.A.
Fecha de terminación de la práctica: Febrero 28 de 2003
Cargo desempeñado: Auxiliar de Ingeniería

LABORES REALIZADAS EN LA PRÁCTICA

- Formulacion de proyectos mediante el diligenciamiento de fichas BPIN
- Evaluación de proyectos para otorgar viabilidad técnica
- Supervisión y control de los procesos constructivos
- Control, análisis y evaluacion de informes de resultados de ensayos de laboratorio de cilindros de concreto
- Elaboración de presupuestos de obras de urbanismo y vivienda.
- Seguimiento y control de programación de obra
- Manejo de seguridad industrial.

Atentamente,

ANA MILÉN GARRIDO MORALES
Directora Unidad de Proyectos
Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA

Email: alca ccaceres@edatel.net.co
www.municipiodecaceres.gov.co
Telefax 8 36 22 01 - 8 36 24 87

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE CACERES

CERTIFICA:

Que el señor ***GUSTAVO ADOLFO MONTERROSA OROZCO,*** *identificado con la cédula de ciudadanía No 98.615.877 expedida en Caucasia, laboró al servicio de este Municipio por Contrato de Prestación de Servicios en la Supervisión de Obras Ejecutadas por el Municipio a través de Recursos Provenientes de Regalías Directas desde el 3 de enero de 2005 al 31 de agosto de 2005 y vinculado como Técnico Operativo en Obras Civiles desde el 1 de septiembre de 2005 hasta el 15 de octubre de 2006 y como Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipales, desde el 16 de octubre de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2007 devengando un ultimo salario basico mensual de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS MCTE ($2.174.130,00).*

La anterior se expide a solicitud del interesado.

Cáceres, 19 de mayo de 2008

DAVINSON DE JESUS CORREA ROJO

María B.

Caucasia. 3 de septiembre de 2013

Constructora

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito representante legal de CONSTRUCTORA J.O. certifica que El Ingeniero GUSTAVO ADOLFO MONTERROSA OROZCO, identificado con cecula No. 98.615.877, presto sus servicios como Residente de Obras, desde el periodo comprendido del 12 de marzo del 2012 hasta el 29 de marzo del 2013.

OBRAS URBANAS

- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN LA CALLE 25 ENTRE CARRERAS 5 Y 13C, BARRIO LA CANDELARIA, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
- MEJORAMIENTO DE MALLA VIAL EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 48 ENTRE CALLES 57B Y 57C DEL BARRIO CORNALIZA EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE. ANTIOQUIA.

Dejamos constancia de su buen desempeño y lealtad para con la empresa.

Se expide la presente a solicitud de parte interesada a los tres (3) días del mes de septiembre de 2013

Atentamente,

JAIME LUIS OVIEDO AGUAS
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Remberto Segundo Diaz Cordero
Profesional en Ingeniería Civil
Email. diazcorderor@gmail.com
Cel. 3216171533



DATOS PERSONALES

CEDULA DE CIUDADANIA 1.192.776.147 de Montería
MATRICULA PROFESIONAL 22202-391752 COR
FECHA DE NACIMIENTO..... 30 de abril del 1993
EDAD.....30 años
LUGAR DE NACIMIENTO Tierralta- Córdoba
ESTADO CIVIL.....Unión Libre
DIRECCION..... El Bagre- Antioquia. Barrio Portugal

Perfil personal

Ingeniero civil con experiencia en la elaboración y formulación de presupuestos y diseños de obras civiles, en la coordinación y manejo de personal en obras de infraestructuras, en la elaboración de especificaciones técnicas, programación de obras, actas parciales y balances de proyectos constructivos. Con conocimiento y experiencia en la ingeniería de tránsito y transporte en la ejecución de proyectos de señalización, semaforización y dispositivos de regulación de tráfico.

Remberto Segundo Díaz Cordero

FORMACION ACADEMICA

ESTUDIOS PRIMARIOS: Institución educativa La inmaculada carrizola Tierralta.

ESTUDIOS SEGUNDARIO: Colegio nacional José María Córdoba
Calle 29 # 171, montería

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

CURSO: Elaboración de impactos ambientales en actividades, productos y servicios, Sena, (40) horas

CURSO: AUCTOCAD 2D, Sena, (40) horas.

CURSO: Inducción a los sistemas de gestión ambiental, Sena, (40) horas.

ESTUDIOS SUPERIORES: Universidad del Sinú
Programa: ingeniería civil Titulo otorgado: ingeniero

EXPERIENCIA LABORAL:

D.S.G AUCTOMATIC CONTROL SAS
NIT. 900.558.095-1

Inicio: 13 de Septiembre del 2018
Finalización: 25 de Abril del 2019

CARGO:

Ingeniero residente de obra del proyecto sistema inteligente de semaforización de la ciudad de Montería

FUNCIONES:

Dirección y coordinación de personal obrero en la ejecución de actividades realizadas en obras, (demolición e instalación de tubería para red de fibra óptica para funcionamiento de cámaras, construcción de cajas de registro, perforación con topo para instalaciones de tubería sobre calzadas)

Supervisión de instalaciones de semáforos vehiculares y peatonales

Supervisión de construcción de oficinas del sistema estratégico de semaforización de la ciudad de Montería.

EXPERIENCIA LABORAL:

INGENIERIA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE SAS
NIT. 900.859.170-6

Inicio: 01 de Mayo del 2019
Finalización: 15 de Agosto del 2019

CARGO:

Ingeniero civil de apoyo a actividades relacionadas con la supervisión y ejecución de obras civiles de señalización, semaforización y dispositivos de regulación de tránsito.

FUNCIONES:

Supervisión de instalaciones de señalizaciones verticales y horizontales en zonas urbanas y rurales

Supervisión de demarcación de vías urbanas, rurales, ciclorrutas y escenarios deportivos

Supervisión de instalaciones y construcción de resaltos plásticos y de concreto en zonas escolares, de atención medica entre otras.

EXPERIENCIA LABORAL:

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU, SABANA Y COSTA CORDOBESA
NIT. 900.548.339-9

Inicio: 01 de Septiembre del 2019
Finalización: 28 de Mayo del 2020

CARGO:

Ingeniero civil de apoyo a la oficina de infraestructura y planeación, a cargo del control técnico en los proyectos.

FUNCIONES:

Supervisión y dirección de manejo de personal para la construcción de pavimentos regidos y placa huellas

Elaboración de actas parciales y balance de obras de pavimentación

Revisión de diseño de pavimentos, diseños de box coulvert y obras de arte

Visita técnica a obras de construcción de box coulvert y puentes peatonales

Elaboración de presupuesto y especificaciones técnicas de proyectos de pavimento, placa huellas y box coulvert

EXPERIENCIA LABORAL:

E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
NIT. 800.138.311-1

Inicio: 15 de Enero del 2022
Finalización: 30 de Junio del 2023

CARGO:

Ingeniero civil de apoyo a la supervisión del contrato CI-005-2020 cuyo objeto es la construcción de la segunda etapa del proyecto de reposición de la ese hospital nuestra señora del Carmen y del contrato CI-007-2020 cuyo objeto es la reposición de los puestos de salud de los corregimientos de puerto López y puerto Claver.

.

FUNCIONES:

Revisión de actas parciales de obras suministradas por el contratista de obra e interventoría

Visita técnica periódica a las obras realizadas en los puestos de salud de los corregimientos de puerto López, puerto Claver y en el hospital nuestra señora del Carmen en el municipio del bagre Antioquia

Realización de comité técnico con contratistas de obras e interventoría para abordar temas relacionados con el avance y ejecución de obras.

Verificación del personal de obra que cumplan con el perfil propuesto por los contratistas y de la correcta afiliación del personal obrero.

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y del tipo de materiales utilizado en las obras.

Respuesta a solicitudes y oficios hechos por la contraloría, seccional de salud de Antioquia, vedaría ciudadanas, personería y personas particulares

EXPERIENCIA LABORAL:

MUNICIPIO DEL BAGRE-ANTIOQUIA
NIT. 890.984.221-2

Inicio: 02 de Febrero del 2021
Finalización: 15 de Diciembre del 2023

CARGO:

Ingeniero civil de apoyo a las diferentes dependencias en la elaboración de proyectos de infraestructuras de las iniciativas de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) con sus anexos, planos detalles, diseño y control del proceso constructivo y asistencia en la supervisión de contratos y convenios.

FUNCIONES:

Elaboración de presupuestos y diseño de obras de placa huellas, puentes peatonales en estructura metálica, rígidos y colgantes, box coulvert, aulas escolares, baterías sanitarias, comedores escolares, parques, gradería, placas y encerramientos en escenarios deportivos, de rocería y limpieza de caños de aguas servida, remodelación y adecuación de oficinas y instalaciones a cargo del municipio del bagre entre otras. para zonas urbanes y rulares.

Visitas técnicas, coordinación y revisión de diseño de obras de placa huellas, puentes peatonales en estructura metálica, rígidos y colgantes, box coulvert, aulas escolares, baterías sanitarias, comedores escolares, parques, gradería, placas y encerramientos en escenarios deportivos, de rocería y limpieza de caños de aguas servidas, remodelación y adecuación de oficinas e instalaciones a cargo del municipio del bagre entre otras. para zonas urbanes y rulares.

Acompañamiento técnico coordinación y revisión a obras del programa de desarrollo con enfoque territorial (PDET) ejecutadas en el municipio del bagre Antioquia.

FUNCIONES:

Elaboración de estudios previos y especificaciones técnicas para proyectos relacionados a obras de infraestructuras.

Acompañamiento y direccionamiento a levantamientos topográficos para la elaboración de proyectos hidrosanitarios

Supervisión a obras de acueducto y alcantarillado realizadas por aguas del bagre.

Realización de proyectos para la participación en convocatorias realizadas por la gobernación de Antioquia.

Revisión de auditorías realizadas para la elaboración de proyectos constructivos en el municipio

Realización de documentación para el recibido de obras a satisfacción por la secretaria de obras públicas y planeación.

EXPERIENCIA LABORAL:

OPERADORA MINERA S.A.S
NIT. 900.276.31-7

Inicio: 11 de Diciembre del 2023
Finalización: 10 de Abril del 2024

CARGO: Ingeniero Civil Residente.

FUNCIONES:

Administración y supervisión de maquinaria amarilla en megaproyectos de obras civiles.

Supervisión de movimientos de tierra para construcción de diques.

Supervisión en instalación de geomembrana.

Elaboración de presupuestos y diseño de obras civiles ejecutadas dentro y fuera de las instalaciones de la empresa minera.

REFERENCIA PERSONAL

NOMBRE: Carlos José Cogollo
OCUPACION: Ingeniero de Sistema.
TELEFONO: 3007016488

NOMBRE: Doiver Nisperuza
OCUPACION: Ingeniero civil
TELEFONO: 3232283612

REFERENCIA FAMILIAR

NOMBRE: Liseth Paola Arroyo De La Rosa
PARENTESCO: Esposa
TELEFONO: 3216181772

NOMBRE: Yurani Paola Díaz cordero
PARENTESCO: Hermana
TELEFONO: 3217080828



COPNIA

Matrícula Profesional No.
22202-391762 COR
Fecha de Expedición: **21/06/2018**

Nombre
REMBERTO SEGUNDO
DIAZ CORDERO
Identificación
C.C. 1192776147
Profesión
INGENIERO CIVIL
Institución
UNIVERSIDAD DEL SINU ELIAS
BECHARA ZAINUM



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1192776147



NOMBRE

REMBERTO SEGUNDO DIAZ CORDERO

FECHA DE NACIMIENTO
30-04-1993

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
01-06-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
INST TTOyTTE DE CERETE

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORÍA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	01-06-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	01-06-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	01-06-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006043707

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2236679

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que REMBERTO SEGUNDO DIAZ CORDERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1192776147, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-391752 desde el 21 de Junio de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 838.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

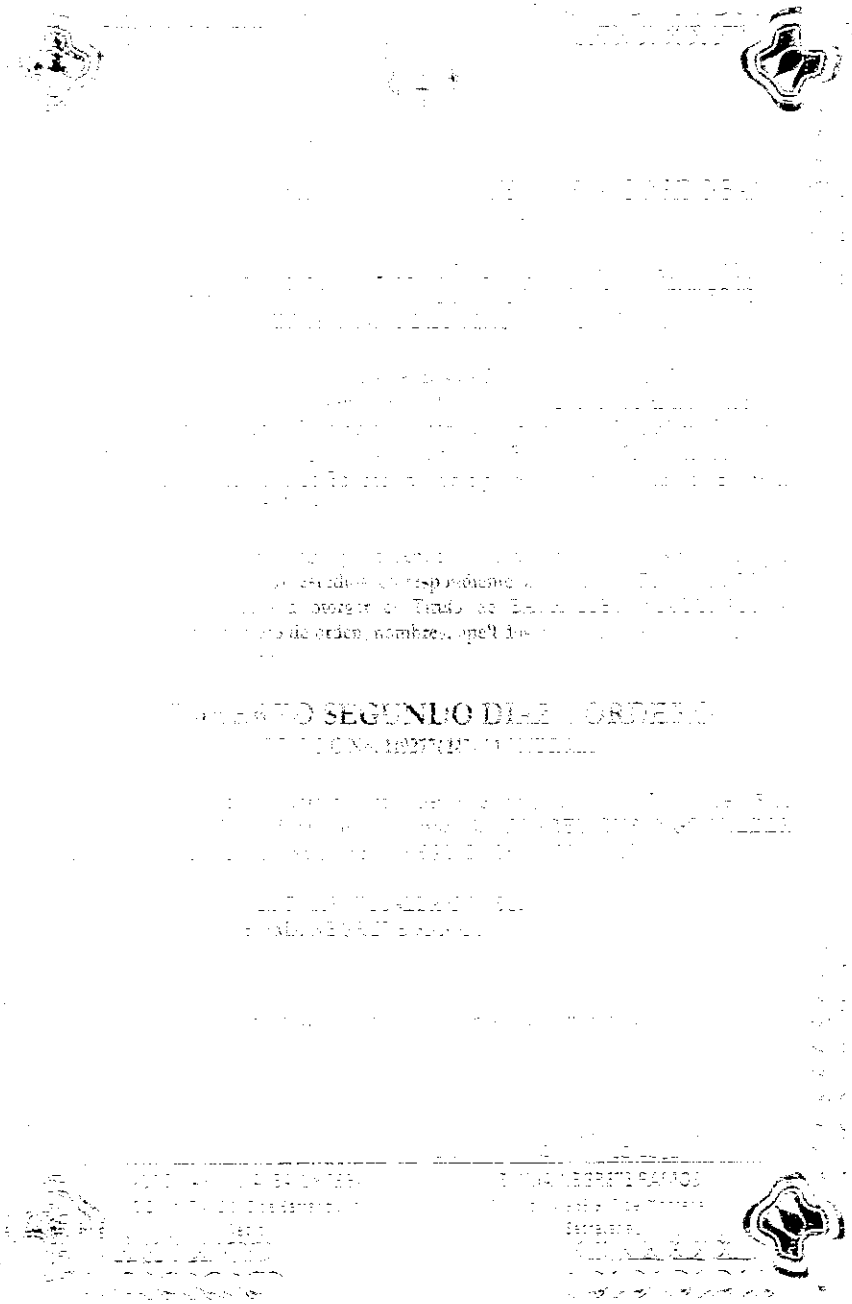
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Agosto del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

Facultad de
Ciencias e Ingenierías

ACTA DE GRADO NUMERO 0718 – 002IC

Resolución Rectoral No. 2095 de abril 27 de 2018

CONSIDERANDO QUE

Remberto Segundo Diaz Cordero

C. C. No. 1.192.776.147 expedida en Montería

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Civil

En nombre y representación de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No 14251 registrado en el folio 345 del libro 5

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los dos (02) días del mes de mayo de 2018.

Rectora Secretario General Decano

8071459

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

REMBERTO SEGUNDO DIAZ CORDERO

Con Cedula de Ciudadania No. 1192776147

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES EN ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Pelayo, a los tres (3) dias del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

71711841 - 03/12/2020
FECHA REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

REMBERTO SEGUNDO DIAZ CORDERO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.192.776.147

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA

31379166 - 15/12/2015
FECHA REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

REMBERTO SEGUNDO DIAZ CORDERO

Con Cedula de Ciudadania No. 1192776147

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Monteria, a los veinticuatro (24) dias del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

79448274 - 24/10/2021
FECHA REGISTRO

D.S.G AUTOMATIC CONTROL S.AS
NIT: 900.558.095-1

HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero **REEMBERTO SEGUNDO DIAZ CORDERO** identificado con cédula de ciudadania **No 1.192.776.147** de Monteria, y matricula profesional No 22202-391752 COR. laboro en nuestra compañia bajo un contrato por OBRA Y LABOR. en el periodo comprendido del 13 de Septiembre del 2018 al 25 de Abril del 2019. en el cargo de **Residente de Obra**, devengando un salario mensual de $**1.800.000(UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/TE)**. Durante el tiempo laborado demostró seriedad, cumplimiento y responsabilidad en las tareas asignadas

Dada en Monteria. a los quince (15) dias del mes de Mayo del 2019

Cordialmente.

JUAN MIGUEL DUPONT SAN GERMAN
C.C. 1.067.956.980
Gerente D.S.G AUTOMATIC CONTROL S.A.S

DIRECCION: CRA 11 B N°55 – 27 casa 102 barrio la castellana Monteria (Córdoba)
Telefono: 7816703

INGENIERÍA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE S.A.S.
NIT. 900.859.170 - 6

CERTIFICA:

Que REMBERTO SEGUNDO DÍAZ CORDERO, identificado con CC. N° 1.192.776.147 suscribió con INGENIERÍA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE S.A.S., de acuerdo con el sistema de contratación, el contrato que se describe a continuación:

Tipo Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE SEÑALIZACIÓN, SEMAFORIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE REGULACIÓN DE TRANSITO
PERIODOS DE LABOR	• Fecha Inicial: 01-MAYO-2019 - Fecha Final: 15-AGOSTO-2019
Duración	Tres (3) meses y quince (15) días

Para constancia se expide en Montería, a los dieciseis (16) días del mes de Agosto de 2019.

Atentamente,

MARIA FERNANDA LÓPEZ FABRA
C.C. 1.067.850.039 de Montería
Representante legal de Ingeniería y Movilidad Sostenible S.A.S
NIT. 900859170-6

ASISCO

Asociación de Municipios del Sinú, Sabana y Costa Cordobesa
NIT: 900548339-9

Montería - Córdoba, Junio de 2020.

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINÚ, SABANA Y COSTA CORDOBESA
CERTIFICA

Que el ingeniero **REMBERTO SEGUNDO DIAZ CORDERO**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.192.776.147** de Monteria - Cordoba, laboró en nuestra empresa como Ingeniero de apoyo a la oficina de infraestructura y planeacion a cargo del control tecnico en los proyectos:

. Fecha de inicio: 01 de Septiembre de 2019. Fecha de finalización: 28 de Mayo de 2020.

Durante todo el periodo laboral demostró ser un trabajador con grandes cualidades, buen trato personal, capacidad de liderazgo, eficiente y responsable.

JAIRO DIAZ ARCIA
Director ejecutivo
ASISCO

E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
NIT. 800 138 311 -1

E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
NIT. 800 138 311-1

CERTIFICA:

Que el ingeniero REMBERTO SEGUNDO DIAZ CORDERO identificado con cedula de ciudadanía N° 1 192 776 147 de Montería y matricula profesional N° 22202-391752 COR, laboro bajo un contrato por prestación de servicios. N° PS-023-2022, que tiene como objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA SUPERVISION DEL CONTRATO CI-005-2020, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DE REPOSICION DE LA E,S,E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARME Y DEL CONTRATO CI-007-2020, CUYO OBJETO ES LA REPOSICION DE LOS PUESTO DE SALUD DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO LOPEZ Y PUERTO CLAVER. en el periodo comprendido del 15 de Enero del 2022 al 30 de Junio del 2022. Por un valor de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTO CINCUENTAMIL PESOS ($24.750.000,00). Durante el tiempo laborado demostró seriedad, responsabilidad y cumplimiento sobre el trabajo asignado.

Dada en el Bagre, a los veinticuatro (24) de Agosto del 2023

Cordialmente

Angelica María Reyes Orrego
CC. 1 038 110 639
Gerente

E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
NIT. 800 138 311 -1

E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
NIT. 800 138 311-1

CERTIFICA:

Que el ingeniero REMBERTO SEGUNDO DIAZ CORDERO identificado con cedula de ciudadanía N° 1 192 776 147 de Montería y matricula profesional N° 22202-391752 COR, laboro bajo un contrato por prestación de servicios. N° PS-071-2022, que tiene como objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA SUPERVISION DEL CONTRATO CI-005-2020, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DE REPOSICION DE LA E,S,E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARME Y DEL CONTRATO CI-007-2020, CUYO OBJETO ES LA REPOSICION DE LOS PUESTO DE SALUD DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO LOPEZ Y PUERTO CLAVER. en el periodo comprendido del 01 de Julio del 2022 al 31 de Diciembre del 2022. Por un valor de VEINTISIENTE MILLONES DE PESOS ($27.000.000,00). Durante el tiempo laborado demostró seriedad, responsabilidad y cumplimiento sobre el trabajo asignado.

Dada en el Bagre, a los veinticuatro (24) de Agosto del 2023

Cordialmente

Angelica María Reyes Orrego
CC. 1 038 110 639
Gerente

E.S.E HOSPITAL
NUESTRA SEÑORA
DEL CARMEN
NIT. 800 138 311 -1

E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
NIT. 800 138 311-1

CERTIFICA:

Que el ingeniero REMBERTO SEGUNDO DIAZ CORDERO identificado con cedula de ciudadanía N° 1 192 776 147 de Montería y matricula profesional N° 22202-391752 COR, laboro bajo un contrato por prestación de servicios. N° PS-034-1 DE 2022, que tiene como objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA SUPERVISION DEL CONTRATO CI-005-2020, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DE REPOSICION DE LA E,S,E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARME Y DEL CONTRATO CI-007-2020, CUYO OBJETO ES LA REPOSICION DE LOS PUESTO DE SALUD DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO LOPEZ Y PUERTO CLAVER. en el periodo comprendido del 01 de Febrero del 2023 al 30 de Junio del 2023. Por un valor de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000,00). Durante el tiempo laborado demostró seriedad, responsabilidad y cumplimiento sobre el trabajo asignado.

Dada en el Bagre, a los veinticuatro (24) de Agosto del 2023

Cordialmente

Angelica María Reyes Orrego
CC. 1 038 110 639
Gerente

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA

HACE CONSTANCIA

Que el señor **REMBERTO SEGUNDO DIAZ CORDERO,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.192.776.147, suscribió contratos de prestación de servicios, como que se describe a continuación:

NUMERO DE CONTRATO: PS-097-2021

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES COMO APOYO A LA DIFERENTES DEPEENDENCIA EN LA ELABRACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA INICIATIVAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PEDET CON SUS ANEXOS, PLANOS, DETALLES, DISEÑOS, Y CONTROL DE PROCESO CONSTRUCTITVOS Y ASISTENCIA EN LA SUPERVISION DE CONTRATOS Y CONVENIOS.

VALOR DEL CONTRATO: $ 11.400.000	**PLAZO:** Tres (03) Meses.
FECHA DE INICIO: 02– 02– 2021	**FECHA DE TERMINACIÓN**: 01–05– 2021
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios	**MODALIDAD:** Contratación Directa

NUMERO DE CONTRATO: PS-188-2021

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES COMO DE APOYO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN LA ELAVORACION DE PROYECTOS DE INFRESTRUCTURA EDE LAS INICIATIVAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL, PEDET CON SUS ANEXOS, PLANOS, DETALLES, DISEÑOS Y CONTROL DE PROCESOS CONSTRUCTIVO Y ASISTENCIA EN LA SUPERVISION DE CONTRATOS Y CONVENIOS.

CamScanner

VALOR DEL CONTRATO: $ 15.200.000	**PLAZO:** Cuatro (04) Meses.
FECHA DE INICIO: 26– 05– 2021	**FECHA DE TERMINACIÓN**: 25–09– 2021
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios	**MODALIDAD:** Contratación Directa

NUMERO DE CONTRATO: PS-101-2022

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INICIATIVAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) CON SUS ANEXOS, PLANOS DETALLES, DISEÑOS Y CONTROL DE PROCESO CONSTRUCTIVO Y ASISTENCIA EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.

VALOR DEL CONTRATO: $ 24.624.000	**PLAZO:** Seis (06) Meses.
FECHA DE INICIO: 12– 01– 2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**: 11–07– 2022
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios	**MODALIDAD:** Contratación Directa

NUMERO DE CONTRATO: PS-202-2022

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INICIATIVAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) CON SUS ANEXOS, PLANOS DETALLES, DISEÑOS Y CONTROL DE PROCESO CONSTRUCTIVO Y ASISTENCIA EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.

VALOR DEL CONTRATO: $ 20.520.000	**PLAZO:** Cinco (05) Meses.
FECHA DE INICIO 27– 07– 2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**: 26–12– 2023
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios	**MODALIDAD:** Contratación Directa

Escaneado con CamScanner

Para mayor constancia se firma en el municipio de El Bagre Antioquia, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2023.

JUAN CAMILO URIETA JIMENEZ
Secretario de Planeación

Intervinieron en el acto administrativo

Firma:	Firma:
Elaboró Wendy Bula Correa Cargo Apoyo de Contratación Dependencia Secretaría de Planeación	Revisó Juan Camilo Urieta Cargo secretario de Planeación Dependencia Secretaría de Planeación.

CamScanner

420-04

420-041-23

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA

HACE CONSTANCIA

Que el señor **REMBERTO SEGUNDO DIAZ CORDERO,** identificado con cedula de ciudadania No 1.192.776.147, tiene contrato de prestación de servicios, como se describe a continuación:

NUMERO DE CONTRATO: PS-062-2023

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INICIATIVAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) CON SUS ANEXOS, PLANOS DETALLES, DISEÑOS Y CONTROL DE PROCESO CONSTRUCTIVO Y ASISTENCIA EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.

VALOR DEL CONTRATO: $ 48.994.000	**PLAZO:** Once (11) Meses.
FECHA DE INICIO: 16 –01– 2023	**FECHA DE TERMINACIÓN**: 15–12– 2023
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios	**MODALIDAD:** Contratación Directa

Para mayor constancia se firma en el municipio de El Bagre Antioquia, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2023.

JUAN CAMILO URIETA JIMENEZ
Secretario de Planeación

Intervinieron en el acto administrativo

Firma: Wendy Bula.	Firma:
Elaboró. Wendy Bula Correa Cargo Apoyo de Contratación. Dependencia: Secretaría de Planeación	Revisó: Juan Camilo Urieta Cargo: secretario de Planeación Dependencia: Secretaría de Planeación

Escaneado con CamScanner

OPERADORA MINERA

EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
HACE CONSTAR

Que el señor REMBERTO SEGUNDO DIAZ CORDERO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.192.776.147, laboro para esta compañía desde el 11 de Diciembre de 2023 hasta el 10 de Abril de 2024, desempeñando el cargo de Ingeniero Residente Civil, con un contrato a Término Fijo.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado. Dada en el municipio de Zaragoza (Antioquia) el 10 de Abril de 2024.

Cordialmente,

OPERADORA MINERA
Nit. 900.276.317-9

ALEXIS LOPERA GUERRA
COORDINADOR DE NÓMINA

Oficina: Calle 6 Sur # 43a -96
Ed. Torre 6 Sur Oficina 606 Medellín
Tel: (4) 6042635 Medellín – Colombia
NIT: 900276317-9

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14757130069

(415)7707212489984(8020) 000001475713006 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 9 2 7 7 6 1 4 7	2	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 9 2 7 7 6 1 4 7	2 0 1 1 1 1 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	CORDERO	REMBERTO	SEGUNDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
MZ G LT 5 BRR VILLA ROSARIO

42. Correo electrónico sedic93@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 6 1 6 9 3 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	2 0 1 8 0 7 1 0	4 3 3 0	2 0 1 8 0 7 1 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9	5	2																						

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 11 / 19 : 48: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 11-01-2023 07:58:58AM

PABLO SANABRIA RAMOS

27 Años
Contador Publico
Corporación universitaria
Remington
Cel: 3104156562
E-mail: pablosr1696@hotmail.com

OBJETIVOS LABORAL

Como objetivo principal quiero estar orientado a resultados de mejoramiento que me ayuden a crecer a nivel empresarial aplicando así todos mis conocimientos y habilidades para siempre ser un apoyo laboral en una gran empresa, logrando así todos mis objetivos y mis metas.

Estoy dispuesto a trabajar al servicio de una organización en la cual pueda aplicar, afianzar y enriquecer mis conocimientos, desarrollar plenamente mis capacidades y habilidades en el trabajo desempeñado, crecer en el aspecto profesional y personal, de esta manera contribuir al desarrollo integral como una institución.

Siempre dispuesto a aprender, escuchar y atender los sabios consejos de los guías en el saber del gran mundo de las leyes y las tecnologías de la información.

RELACIONES INTERPERSONALES

Excelentes relaciones interpersonales y atención al público. Respetando siempre las normas y la autoridad, lo cual facilita la habilidad para el trabajo bajo presión y en equipo, formando relaciones efectivas. Con excelente capacidad analítica, argumentativa y prepositiva para la toma de decisiones responsables. Creativo, capaz de adaptarme a diferentes entornos, con amplia disposición y flexibilidad para el aprendizaje.

DATOS PERSONALES

Nombres	:	Pablo
Apellidos	:	Sanabria Ramos.
Fecha de Nacimiento	:	30 de junio de 1996.
Lugar de Nacimiento	:	Caucasia-Antioquia.
Cedula de Ciudadanía	:	1.038.132.672de Caucasia.
Estado Civil	:	Soltero.
Dirección de Residencia	:	Calle 19 #8-81 Loma fresca.
Teléfono	:	3104156562.
Email	:	pablosr1696@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Primaria	:	Institución Educativa santa teresita.
Título Obtenido	:	Básica Primaria.
Segundaria	:	Institución Educativa santa teresita.
Título obtenido	:	Bachiller Académico.
Estudios de Pregrados	:	Corporación universitaria Remington
Pregrado	:	Contador Publico
Estudios de Pregrados	:	Lozano Vila & Asociados Consultores LTDA
Pregrado	:	Oficial De Cumplimiento Sector Real
Estudios de Pregrados	:	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
Pregrado	:	Análisis Del Sistema De Administración Del Riesgo Y Lavado De Activos y Financiación Del Terrorismo (SARLAFT)
Estudios de Pregrados	:	Ceicar SAS
Pregrado	:	Seminario Elaboración De la Declaración De renta Personas Jurídica Año Gravable 2018 Seminario Información Exógena y Medios Magnéticos Para La Dian Año Gravable 2018

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre Empresa : Bodega Yazmin
Ocupación : Contador
Periodo de tiempo : 4 Años

Nombre Empresa : Autoservicio la 23
Ocupación : Contador
Periodo de tiempo : 4 Años

Nombre Empresa : Sus llantas Caucasia
Ocupación : Contador
Periodo de tiempo : 1 Año

Nombre Empresa : Almacén Todo filtros Caucasia
Ocupación : Contador
Periodo de tiempo : 4 Años

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre : Wiston Palacio Maquilón.
Ocupación : Ingeniero civil.
Teléfono : 3113100212.

Nombre : Sofanor Barros.
Ocupación : Administrador.
Teléfono : 3218564222.

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre : Leydiana Isabel Quiñones
Ocupación : Ama de Casa
Teléfono : 3145814897

Nombre : Fernando Sanabria Córdoba
Ocupación : Comerciante Independiente
Teléfono : 3105450399

PABLO SANABRIA RAMOS
C.C 1.038.132.672



YINA PAOLA RIVAS RAMIREZ

Documento: 1.007.489.943
Dirección: Barrio la Vega
Ciudad: El Bagre Antioquia
Celular: 3132076915
yinarivas24@gmail.com

PERFIL OCUPACIONAL

- Conocimientos básicos en diseño, liquidación y pago de nóminas, y servicio al cliente.

Habilidades blandas laborales como:

- la creatividad, liderazgo, trabajo en equipo, comunicación, organización y orientación al cliente, responsabilidad y compromiso.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Institución educativa Bijao

Bachiller académico

Año: 2019

- Corporación Universitaria Minuto de Dios

Técnico laboral en auxiliar administrativo

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Nombre del curso: Servicio al cliente
Nombre de la Institución: SENA
Fecha de terminación: 05 de abril de 2021
Intensidad horaria: 20 horas

Nombre del curso: Diseño, liquidación y pago de nomina
Nombre de la Institución: SENA
Fecha de terminación: 27 de noviembre de 2021
Intensidad horaria: 48 horas

EXPERIENCIAS

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

- Atención en centralita telefónica.
- Manejo de las plataformas utilizadas en el área de facturación.
- Atención al cliente ofreciendo un servicio de calidad.
- Seguimiento de las normas y protocolos establecidos por la empresa.
- Trabajo en equipo para facilitar el cumplimiento de objetivos.
- Cumplimiento de las tareas asignadas por el jefe.

VARIEDADES ARACELIS (vendedora)

- Realización de exhibiciones de uso y funcionamiento de productos a los clientes, para captar su interés.
- Atención, asesoramiento y venta de productos al público.
- Gestión de devoluciones, cambios, reclamaciones y quejas.
- Supervisión del orden, la limpieza y la seguridad dentro del local.

RESUMEN LABORAL

- Soy una persona amable y diligente, capaz de garantizar un trato cordial y eficiente al cliente. Con experiencia en establecimientos [de ventas] y un sólido conocimiento del sector. Excelente disposición para sumar en equipos de trabajo y colaborar con los compañeros para facilitar el cumplimiento de los objetivos de la empresa.
- Responsable, con vocación por el cliente y compromiso por garantizar su satisfacción en todo momento. Amplia trayectoria en el sector de atención al cliente.
- Soy una persona capaz de adaptarse a entornos cambiantes. Busco aplicar mis conocimientos al ámbito profesional para desarrollar mis habilidades y adquirir más experiencia.

REFERENCIA

Jader Andrés Rivas Vivero
Título Académico: Técnico en soldadura
Ocupación: Contratista
Empresa: Multiservicios Amicol S.A.S
Teléfono: 3212491222

Yina Yirley Cuesta Mena
Título Académico: Abogada, especialista en derecho del trabajo y de la seguridad social
Ocupación: Independiente o litigante
Empresa: YCM&ASOCIADOS, soluciones jurídicas y contables
Teléfono: 3104036882

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCION EDUCATIVA BIJAO
EL BAGRE ANTIOQUIA

Creada mediante la Resolución 0840 del 7 de febrero de 2003

Resolución de Legalización de Estudios 3825 del 31 de Mayo de 2004.

ACTA DE GRADUACIÓN 19

El día 28 de noviembre de 2019 en el Municipio de El Bagre, Departamento de Antioquia. En la Institución Educativa Bijao, se celebró la

PROCLAMACIÓN DE BACHILLERES ACADÉMICOS

Se otorgó el título a:

YINA PAOLA RIVAS RAMIREZ

Con T.I. **1007489943** de El Bagre

El acto fue presidido por el Rector y la Secretaria Académica — José de la Rosa Moreno Bandera, Ileana M. Manjarrez Núñez

Registrado para efectos Legales en el Acta General de Grado 19 Libro 01 Folio 74 Numeral 61 de conformidad con los Decretos Nacionales 180 de 1981 y 921 de 1994.

Expedida en El Bagre, Antioquia a los 28 días del mes de Noviembre de 2019.

JOSE DE LA ROSA MORENO BANDERA
C.C. 3'966.866 de San Martín de Loba
Rector

ILEANA MANJARREZ NUÑEZ
C.C. 64'868.591 de Sincé
Secretaria

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YINA PAOLA RIVAS RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1007489943

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO, LIQUIDACION Y PAGO DE NOMINA.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en El Bagre, a los veintiseis (26) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

80196103 - 26/11/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, para el número 0127[illegible]

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YINA PAOLA RIVAS RAMÍREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1007489943

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en El Bagre, a los veintitres (23) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

74823418 - 23/05/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.senaedu.co, bajo el numero 912700230111830 C1007489943

EL SUSCRITO JEFE DE FACTURACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la señora **YINA PAOLA RIVAS RAMIREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.007.489.965 realizo las practica empresarial en la ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen como Aprendiz en la especialidad de AUXILIAR ADMINISTRATIVO en el área de FACTURACION, desde el día 15 de Febrero 2022 hasta el día 10 de Junio de 2022.

La presente se expide en El Bagre Antioquia, a los diez (10) días del mes de Junio de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

LEONARDO REYES

LEONARDO REYES HERNANDEZ
Jefe de Facturación HNSC

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Otorga la certificación como

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

A

Yina Paola Rivas Ramirez

C.C *1007489943*

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

Certificado

En el Municipio de El Bagre, Departamento de Antioquia, a los *6* días del mes de ***mayo*** de ***2023***

...iento de personería jurídica otorgada por el
...de Educación Nacional Mediante Resolución
...990-08-01. Resolución N°2019060000937
...ero de 2019 de la Secretaria de Educación
...a (Licencia de Funcionamiento).

...ediante Resolución N°2019060001506
...ero de 2019 de la Secretaria de
...de Antioquia

Secretaria de Sede
UNIMINUTO Seccional Antioquia - Chocó

Rector
UNIMINUTO Seccional Antioquia - Chocó

Directora del Instituto de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
UNIMINUTO Seccional Antioquia - Chocó

Director Centro Tutorial El Bagre
UNIMINUTO Seccional Antioquia - Chocó

UNIMINUTO
Folio No. 145
del libro de Registro N
N° 1075

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE:	Deivis Mosquera Girón
IDENTIFICACIÓN:	Cédula 1007394276 de El Bagre, Antioquia
FECHA DE NACIMIENTO:	El Bagre, Antioquia, 03 de agosto de 1994
ESTADO CIVIL:	Unión Libre
DIRECCIÓN:	Barrio Portugal
TELÉFONO:	321 781 41 70 – 310 423 70 06

FORMACION ACADEMICA

SECUNDARIOS:	Universidad Católica del Oriente
	11°
Otros estudios	AutoCAD 3D
	Diseño y Planos en AutoCAD 2D
	Introducción a los sistemas de información geográfica
	Tecnólogo en topografía

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:	Operadora Minera s.a.s soma gold
CARGO:	Topógrafo
JEFE INMEDIATO:	Jonatan cuervo
TIEMPO LABORADO:	6 años con 11 meses
TELEFONO:	313 8135274

EMPRESA:	Consorcio Pavimentación Urbana 2023
CARGO:	Topógrafo
JEFE INMEDIATO:	Jorge Beleño
TIEMPO LABORADO:	4 meses
TELEFONO:	3148966596

EMPRESA:	Constructora Potentia s.a.s.
CARGO:	Topógrafo
JEFE INMEDIATO:	Aden Bedoya
TIEMPO LABORADO:	4 meses
TELEFONO:	313 8135274

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE:	Andrés Hormiga Jiménez
CARGO:	Topógrafo Senior
TELEFONO:	311 7909980

NOMBRE:	Fabian vera
CARGO:	Topógrafo senior
TELEFONO:	313 7724505

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE:	Euler Mosquera Girón
CARGO:	profesional salud ocupacional
TELEFONO:	310 401 73 60
NOMBRE:	Galea Mosquera
CARGO:	psicóloga
TELEFONO:	300 252 42 45

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.007.394.276**

MOSQUERA GIRON

APELLIDOS

DEIVIS

NOMBRES

Deivis Mosquera Giron

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1994**

EL BAGRE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

13-SEP-2013 EL BAGRE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0111700-00818532-M-1007394276-20160425 0049491596A 1 45577899

La República de Colombia

Universidad Católica de Oriente

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica No. 2650 del 24 de Febrero y 6718 del 9 de Mayo de 1963
Reconocimiento como Universidad Resolución 003278 del 25 de junio de 1993 MEN

Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia,
según Resolución No. 037849 del 13 de mayo de 2014

Confiere a:

Mosquera Giron Deivis

Identificado(a) con: C.C. No. 1.007.394.276 El Bagre Antioquia

Por haber logrado los objetivos del ciclo de Educación Media, determinados por nuestro Proyecto Educativo Institucional, acordes con lo dispuesto en la Ley General de Educación, Decreto No. 1075 del 26 de Mayo de 2015.

El Título de:

Bachiller Académico

En testimonio de ello se firma y refrenda con el respectivo sello

Rector

Secretaria (a)

Anotado en el Libro de Registro y diplomas No. 01 en el folio No. 092 Registro No. 02

Refrendado en Rionegro - Antioquia, el día 21 del mes de Diciembre de 2018

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

UCO
Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo
Vigilado Mineducación

FOLIO 022

LIBRO N° 01

ACTA GENERAL DE GRADUACIÓN No. 011 de 2018

En el Municipio de Rionegro a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018) se reunieron, el Rector y la Secretaria académica del Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado de Educación Media Académica, autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia para otorgar el título de Bachiller Académico, y expedir el diploma correspondiente, según lo estipulado en la ley general de educación, 115 del 08 de febrero de 1994, y los decretos nacionales Nro.180 del 29 de enero de 1981, 921 del 06 de mayo de 1994, 1075 del 26 de mayo de 2015, 1290 del 16 de abril de 2009, y la Resolución de la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia número 037849 de 13 de mayo de 2014.

Después de comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media y confrontar que cumplieron con los requisitos establecidos en el proyecto educativo institucional, se procedió a otorgar el título de **Bachiller Académico** al graduando cuyos nombres, apellidos, número del documento de identidad se relacionan a continuación:

MOSQUERA GIRON DEIVIS
C.C 1.007.394.276 El Bagre Antioquia

UCO
Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo

Con lo anterior se da cumplimiento a lo estipulado en la ley general de educación, 115 del 08 de febrero de 1994, y a los decretos nacionales Nro.180 del 29 de enero de 1981 y 921 de 06 de mayo de 1994.

Esta acta general de graduación contiene el nombre (s), apellido (s), documento de identidad de (6) estudiantes graduandos, comienza con el nombre de AVILES HERAZO EDINSON y termina con el nombre de TALAIGUA PALACIO YOSILIN DEL CARMEN

Para constancia se firma en Rionegro-Antioquia, a los veintiún 21 días del mes de diciembre de 2018.

Pbro. ANGEL DAVID AGUDELO MESA
CC. 98.565.065 de Envigado - Antioquia
Rector

ANDREA MONCADA BOTERO
CC. 1.040.045.574 de La Ceja Antioquia
Secretaria

UCO
Universidad Católica de Oriente

comfama

El Servicio Educativo Rural SER a través del programa de Alfabetización para adultos concede un reconocimiento a

DEIVIS MOSQUERA GIRON

por su ESPIRITU DE COMPAÑERISMO
dado la ciudad de El Bagre - Antioquia a los 07 días de marzo de 2019

Lina Fuentes

Lina Isabel Fuentes Ríos
Docente

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DEIVIS MOSQUERA GIRON

Con Cédula de Ciudadanía No. 1007394276

Curso y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en El Bagre a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

DIRECCIÓN GENERAL SENA

Resolución 1 CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL

REGIONAL ANTIOQUIA

73443280 - 11 12 2025

NÚMERO DE REGISTRO

REGIONAL ANTIOQUIA
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 7944200 - 11-12-2023

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: DEIVIS MOSQUERA GIRON. Con Cédula de Ciudadanía No. 1007394276

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE
OTORGARLE EL TITULO DE:

TECNÓLOGO EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION

En constancia de lo anterior se firma la presente en El Bagre a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E) CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DEIVIS MOSQUERA GIRON

Con Cedula de Ciudadania No. 1007394276

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 3D

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

75809106 - 29/06/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co bajo el numero 920760233604201 1007394276.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DEIVIS MOSQUERA GIRON

Con Cedula de Ciudadania No. 1007394276

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO Y PLANOS EN AUTOCAD 2D

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Velez, a los tres (3) dias del mes de junio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

MIGUEL ANDRE PARDO CEPEDA
Subdirector
CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

83127746 - 03/06/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 934e0025454730C1007394276.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DEIVIS MOSQUERA GIRON

Con Cedula de Ciudadania No. 1007394276

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTRODUCCION A LOS SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Bagre, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

84959623 - 12/08/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912700259552041C1007394276C.

OPERADORA MINERA

EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
HACE CONSTAR

Que el señor **DEIVIS MOSQUERA GIRON** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.007.394.276**, laboró para esta compañía desde el **10 de Octubre de 2016** hasta el **31 de Agosto de 2023**, desempeñando el cargo de **Topógrafo** con un contrato a **Término Indefinido**.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado. Dada en el municipio de Zaragoza (Antioquia) el 31 de Agosto de 2023.

Cordialmente,

OPERADORA MINERA
NIT. 900.276.317-9

ALEXIS LOPERA GUERRA
COORDINADOR DE NÓMINA

Oficina: Calle 5 Sur # 43a -80
Ed. Torre 5 Sur Oficina 608 Medellín
Tel: (4) 6042600 Medellín – Colombia
NIT. 900276317-9

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DEIVIS MOSQUERA GIRON

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.007.394.276

Cursó y aprobó la acción de Formación

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LABORES MINERAS SUBTERRANEAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Bagre, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

40374453 - 18/11/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http: certificados.sena.edu.co, bajo el número 911100131944GCC1007394276C

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DEIVIS MOSQUERA GIRON

Con Cedula de Ciudadania No. 1.007.394.276

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Bagre, a los veintitres (23) dias del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JORGE ELIECER MAZO DURANGO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ELIECER MAZO DURANGO
Subdirector
COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

18858927 - 23/04/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la pagina web http. certificados.sena.edu.co, bajo el número 950100695723CC1007394276C.

CONSORCIO PAVIMENTACION URBANA 2023

CONSORCIO PAVIMENTACIÓN URBANA 2023
NIT. 901.739.879-8

CERTIFICA:

Que, **DEIVIS MOSQUERA GIRÓN**, identificado con cédula de ciudadanía 1.007.394.276, expedida en El Bagre Antioquia, laboró con esta empresa en el proyecto con objeto **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO PORTUGAL CARRERA 39, BARRIO PORVENIR CALLE 47 HASTA LA CARRERA 30A, Y BARRIO LAS DELICIAS CALLE 69A, CARRERA 42, CALLE 69B, CARRERA 38, BARRIO COMODATOS DE ARRIBA CARRERA 41 CON CALLE 33, BARRIO EL PROGRESO CALLE 48, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"** en el cargo de **TOPÓGRAFO**, desde el día 26 de julio de 2023 hasta el 26 de diciembre de 2023.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en El Bagre a los ocho (15) días del mes de

abril
de 2023.
Cordialmente,

Atentamente,



JOSE ANGEL MIZGER BETTIN
NIT.901.739.879-8
Rep Legal **CONSORCIO PAVIMENTACION URBANA 2023**

CONSORCIO PAVIMENTACION URBANA 2023

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S

Abril 15 de 2024 – El Bagre Antioquia

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
NIT. 901254279-6

CERTIFICA:

Que, **DEIVIS MOSQUERA GIRÓN**, identificado con cédula de ciudadanía 1.007.394.276, expedida en El Bagre Antioquia, laboró con esta empresa en el proyecto con objeto **"RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA"** en el cargo de **TOPÓGRAFO**, desde el día 15 de noviembre de 2023 hasta el 15 de abril de 2024.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en El Bagre a los ocho (15) días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MENDOZA
Representante Legal
Constructora Potentia S.A.S.

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: DEIVIS MOSQUERA GIRON
Cédula: 1007394276
Licencia Profesional No: 01-23143
De Fecha: 30 de octubre de 2024



TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y GEORREFERENCIACIÓN
SENA

Presidente

R: 02-13144

Validar la autenticidad de esta licencia mediante el Código QR anexo en la imagen
Recuerde que en el Registro Único de Topógrafos -RUTOPO, mediante la página Web www.cpnt.gov.co, también puede verificar esta licencia y su vigencia

PROYECTO VM PERICO

OFICIO DE INTERVENTORIA – MES NOVIEMBRE - CONT.001

El Bagre, Antioquia - noviembre 09 de 2024.

Señor:
José Ángel Mizger Bettin
Representante Legal
JM CIVILCONS SAS
Contratista Obra.

REF. contrato de obra No. 046 - 2024. cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURÚ MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA"

Asunto: Respuesta a la autorización de cambio de director de obra y residente de obra

Cordial saludo,

Tras un análisis exhaustivo de los perfiles profesionales y la experiencia requerida para los cargos clave en el proyecto de obra pública 046-2024, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURU MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA"**, se ha determinado que los profesionales propuestos cumplen con los requisitos establecidos para asumir las responsabilidades correspondientes.

En primer lugar, se evaluó la hoja de vida de la Ing. Heidy Johana Ospina González, quien ha sido designada como Directora de Obra. Tras revisar su trayectoria profesional, se constató que cuenta con la experiencia y las competencias necesarias para liderar este proyecto, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos, normativos y de calidad exigidos. Su perfil demuestra un sólido conocimiento en la gestión de obras de infraestructura vial, lo que la hace idónea para asumir este rol estratégico.

De igual manera, se analizó la hoja de vida del Ing. Remberto Segundo Díaz Cordero, propuesto como Residente de Obra. Tras una revisión detallada de su experiencia y formación, se concluyó que reúne los requisitos necesarios para desempeñar esta función. Su historial profesional refleja una amplia experiencia en la supervisión y ejecución de proyectos de construcción, particularmente en obras viales, lo que asegura una gestión eficiente y técnica del proyecto en cuestión.

Dirección: Calle 11 No. 10 – 33 Bosque Centro - Sahagún – Córdoba
Tel: 3043293398 – 3006432900
Correo: isc.interventoria@gmail.com/ingenieriajimm@gmail.com

Ambos profesionales no solo cumplen con los requisitos de experiencia y formación establecidos, sino que también demuestran un perfil adecuado para garantizar el éxito del proyecto. La construcción del pavimento tipo placa huella en la vía mencionada es una obra de gran importancia para la comunidad, ya que mejorará la conectividad y las condiciones de movilidad en la zona rural de El Bagre, Antioquia. Por lo tanto, la designación de estos profesionales asegura que el proyecto se ejecutará con los más altos estándares de calidad, eficiencia y responsabilidad social.

Para finalizar, la evaluación realizada confirma que tanto la Ing. Heidy Johana Ospina González como el Ing. Remberto Segundo Díaz Cordero están plenamente capacitados para asumir los roles de Directora de Obra y Residente de Obra, respectivamente, en el marco del contrato de obra pública 046-2024. Su experiencia y competencias garantizan una gestión técnica y administrativa adecuada, lo que contribuirá al cumplimiento exitoso de los objetivos del proyecto y al beneficio de la comunidad.
Atentamente;

JORGE MORALES ALEMAN.
Representante Legal
Ingeniería Soluciones Y Construcciones ISC SAS
Contratista de interventoría.

Dirección: Calle 11 No. 10 – 33 Bosque Centro - Sahagún – Córdoba
Tel: 3043293398 – 3006432900
Correo: isc.interventoria@gmail.com/ingenieriajimm@gmail.com

OFICIO DE INTERVENTORIA – MES NOVIEMBRE –EDTB/002

El Bagre, Antioquia - noviembre 09 de 2024.

Señor:
Doiver Antonio Nisperuza López
Director Técnico
Empresa Para El Desarrollo Territorial Del Bagre EDTB
Supervisión obra

REF. contrato de obra No. 046 - 2024. cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURÚ MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA"

Asunto: Solicitud cambio de director de obra y residente de obra.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en el marco del desarrollo del **Contrato de Obra Pública No. 046-2024**, cuyo objeto es la "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURU MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA**", nos permitimos solicitar formalmente el **reemplazo del Director de Obra y del Residente de Obra** inicialmente designados, **Camilo Alberto Soto Gamarra** y **Jorge Andrés Martínez Espitia**, respectivamente.

Esta solicitud obedece a que los profesionales mencionados **no pueden continuar con el proceso de ejecución del contrato debido a compromisos laborales previos que les impiden disponer del tiempo necesario** para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto. Dado que la supervisión y dirección efectiva de la obra son fundamentales para el cumplimiento de los plazos y estándares de calidad exigidos, consideramos indispensable la designación de nuevos profesionales con la disponibilidad y capacidades necesarias para asumir dichas responsabilidades.

En este sentido, proponemos como reemplazo a los profesionales **Gustavo Adolfo Monterrosa Orozco**, en calidad de **Director de Obra**, y **Remberto Segundo Díaz Cordero**, como **Residente de Obra**. Ambos cuentan con la experiencia y el conocimiento técnico requerido para garantizar la correcta ejecución del contrato, así como con la disponibilidad de tiempo para atender las necesidades de la obra en el municipio de El Bagre.

Dirección: Calle 11 No. 10 – 33 Bosque Centro - Sahagún – Córdoba
Tel: 3043293398 – 3006432900
Correo: isc.interventoria@gmail.com/ingenieriajimm@gmail.com

Agradecemos su pronta gestión y aprobación de esta solicitud, con el fin de evitar retrasos en la ejecución del contrato y asegurar la continuidad del proyecto en beneficio de la comunidad.

Anexo:

- Hojas de vida.

Atentamente;

JORGE MORALES ALEMAN.
Representante Legal
Ingeniería Soluciones Y Construcciones ISC SAS
Contratista de interventoría.

Dirección: Calle 11 No. 10 – 33 Bosque Centro - Sahagún – Córdoba
Tel: 3043293398 – 3006432900
Correo: isc.interventoria@gmail.com/ingenieriajimm@gmail.com

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE
NIT. 901526561-7

EL BAGRE, noviembre 10 de 2024

Señor:
Jorge Eliecer Morales Alemán
Ingeniería Soluciones & Construcciones ISC SAS
Interventoría de obra.

REF. "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURÚ MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".

ASUNTO: Respuesta a la autorización de cambio de director de obra y residente de obra.

Cordial saludo,

Después de un análisis detallado de la hoja de vida y la trayectoria profesional de la Ingeniera Heidy Johana Ospina González, así como de la revisión de los requisitos de experiencia exigidos para el equipo de trabajo, se ha determinado que la profesional cumple con los criterios establecidos para asumir el cargo de Directora de Obra. Esta decisión se fundamenta en su formación académica, experiencia previa en proyectos de infraestructura similares y el cumplimiento de los estándares requeridos para garantizar la correcta ejecución del contrato.

De igual manera, se llevó a cabo un estudio riguroso de la hoja de vida del Ingeniero Remberto Segundo Díaz Cordero, verificando su idoneidad y cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo de Residente de Obra. Tras esta evaluación, se concluye que el profesional cuenta con la experiencia y competencias necesarias para desempeñar dicha función de manera eficiente y conforme a las exigencias del contrato.

Estos cambios en la dirección y residencia de la obra se enmarcan dentro del contrato de obra pública No. 046-2024, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURÚ MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA."** La correcta selección del equipo de trabajo es fundamental para garantizar la calidad, eficiencia y cumplimiento de los objetivos del proyecto, contribuyendo así al desarrollo y mejoramiento de la infraestructura vial de la región.

Por lo anterior, se aprueba la designación de la Ingeniera Heidy Johana Ospina González como Directora de Obra y del Ingeniero Remberto Segundo Díaz Cordero como Residente de Obra para

el mencionado contrato, en cumplimiento de los requisitos establecidos y con el propósito de asegurar el correcto desarrollo del proyecto.

Doiver Antonio Nisperuza López
Empresa Para El Desarrollo Territorial De El Bagre
Director Técnico
Supervisor

Intervinieron en el Documento:

Firma:	
Elaboró Doiver Nisperuza **Cargo:** Director Técnico	

ANEXO 10

JM
CIVILCONS-S.A.S

PRIMER INFORME TECNICO PARCIAL AMBIENTAL DE OBRA

PRESENTADO POR:

JM CIVILCONS S.A.S,

PRESENTADO A:

Alcaldía de El Bagre

EDTB

OBJETO

"Construcción de pavimento tipo placa huella en la vía que comunica a las veredas de Ocurú Medio, Villa Ocurú, El Perico y la cabecera Municipal El Bagre – Antioquia"

Noviembre de 2024

Carrera 9 N° 22 – 20, Barrio Chambacu, Chinu-Cordoba
Teléfono: 3244025769 E-mail: jmcivilconssas28@hotmail.com

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 3
1.1 ROGRAMA PARA EL CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO . 5
1.2 PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DEL SUELO – PREVENCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS Y CONTROL SOBRE LA ESCORRENTÍA 6
1.3 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS 7
1.4 PROGRAMA PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 7
1.5 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS 8
1.6 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS EN OBRA 9
1.7 PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN EN OBRA Y DE INSTALACIONES TEMPORALES 10
1.8 PROGRAMA PARA LA GESTIÓN SOCIAL 10
2 ESTADO DEL TIEMPO 11
3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 12

INTRODUCCIÓN

El presente informe parcial tiene como objetivo dar a conocer los avances y el desarrollo inicial de la construcción del pavimento tipo placa huella en la vía que comunica las veredas de Ocurú Medio, Villa Ocurú, El Perico y la cabecera municipal de El Bagre, Antioquia. Este proyecto es de gran relevancia para las comunidades que habitan en estas zonas, ya que la infraestructura vial en estas áreas rurales es fundamental para su desarrollo económico, social y cultural. La vía en cuestión es de suma importancia, no solo para la movilidad local de los habitantes de las veredas mencionadas, sino también para la conexión con el centro urbano de El Bagre, facilitando el transporte de productos agrícolas, el acceso a servicios básicos y mejorando la calidad de vida de la población.

Actualmente, la vía se encuentra en condiciones precarias, lo que dificulta el tránsito, especialmente durante la temporada de lluvias, cuando el paso se vuelve casi intransitable. La falta de pavimentación adecuada ha generado inconvenientes tanto para los habitantes de las veredas como para quienes transitan por esta ruta en busca de servicios en el municipio de El Bagre. Por tal motivo, la construcción del pavimento tipo placa huella se presenta como una solución eficiente y adecuada, ya que este tipo de pavimento es ideal para zonas rurales, proporcionando una estructura vial resistente y duradera, capaz de soportar el tráfico constante de vehículos livianos y pesados que transitan en la zona.

El pavimento tipo placa huella, debido a su diseño y construcción, permite una rápida ejecución y un costo relativamente bajo en comparación con otros tipos de pavimento más complejos, lo que lo convierte en una opción viable para mejorar la infraestructura vial en áreas rurales con limitaciones presupuestarias. A lo largo de este informe se detallarán las actividades realizadas hasta el momento, los materiales utilizados, los avances en la obra y las medidas adoptadas para garantizar que el proyecto cumpla con los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad.

Este proyecto también contempla la participación activa de la comunidad local, promoviendo el trabajo conjunto con los habitantes de las veredas y la sensibilización sobre la importancia del mantenimiento de la vía una vez se concluya la obra. De esta forma, se busca no solo mejorar la conectividad, sino también fortalecer el sentido de pertenencia y el desarrollo integral de las comunidades rurales de El Bagre

OBJETIVO GENERAL

Evaluar y presentar los avances en la gestión ambiental del proyecto de construcción del pavimento tipo placa huella en la vía que conecta las veredas de Ocurú Medio, Villa Ocurú, El Perico y la cabecera municipal de El Bagre

OBJETIVO ESPECIFICOS

- Realizar un diagnóstico detallado del entorno en el que se desarrolla el proyecto, evaluando las condiciones ambientales antes del inicio de la construcción del pavimento tipo placa huella.

- Evaluar si las actividades realizadas en las etapas iniciales de la construcción están alineadas con las normativas ambientales locales, regionales y nacionales.
- Identificar los posibles impactos ambientales generados durante las primeras actividades del proyecto y proponer acciones correctivas y preventivas para mitigar dichos impactos.

LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto de construcción del pavimento tipo placa huella se encuentra ubicado en la vereda El Perico, en el municipio de El Bagre, Antioquia, en el corazón de la subregión del Bajo Cauca. Este municipio, conocido por su actividad minera y agrícola, cuenta con varias veredas rurales que requieren mejorar su conectividad vial. La vía que se construirá conectará las veredas de Ocurú Medio, Villa Ocurú, El Perico y la cabecera municipal de El Bagre, lo que facilitará el acceso a servicios, mercados y otros recursos esenciales para la población rural.



Ilustración 1. .Localización general del municipio de El Bagre. Fuente: PBOT El Bagre

La zona presenta un terreno característico de la región montañosa, con dificultades en las vías existentes, especialmente durante la temporada de lluvias. El proyecto tiene como objetivo mejorar la transitabilidad, permitiendo un tránsito más seguro y constante de personas y productos, impulsando así el desarrollo económico, social y cultural de las comunidades involucradas.

La siguiente ilustración muestra la ubicación real del proyecto, el cual se localiza en las coordenadas 7°35'17"N 74°46'28"W a 2,75 km del área urbana del Municipio



Ilustración 2. Localización del proyecto. Fuente: Google Earth

AVANCES DE OBRA Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El avance de la obra correspondiente a la construcción del pavimento tipo placa huella en la vía que conecta las veredas de Ocurú Medio, Villa Ocurú, El Perico y la cabecera municipal de El Bagre ha progresado conforme al cronograma establecido. En las primeras etapas, se ha realizado la limpieza y acondicionamiento del terreno, así como la preparación de la base de la vía. Se han instalado los sistemas de drenaje adecuados y se han comenzado a verter las primeras capas de material para el pavimento, siguiendo las especificaciones técnicas del proyecto.

En cuanto al seguimiento al Plan de Manejo Ambiental (PMA), se ha asegurado que las actividades se estén llevando a cabo conforme a las medidas de manejo propuestas para minimizar los impactos negativos sobre el entorno. Se han implementado controles para la gestión de residuos generados durante las obras, y se ha monitoreado el uso adecuado de los materiales y la prevención de la erosión en áreas críticas. Además, se ha realizado la verificación del cumplimiento de las normativas ambientales vigentes, asegurando que las operaciones se ajusten a los principios de sostenibilidad y protección del medio ambiente.

1.1 PROGRAMA PARA EL CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO

El seguimiento del *Programa para el Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido* tiene como objetivo reducir los impactos negativos que pueden generar las actividades de construcción sobre la calidad del aire y el ambiente acústico, garantizando el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes y el bienestar de las comunidades cercanas. Durante la ejecución de la obra de pavimentación en la vía que conecta las veredas de Ocurú Medio, Villa Ocurú, El Perico y la cabecera municipal de El Bagre, se han implementado diversas medidas de control que han sido monitoreadas periódicamente.

En cuanto al control de emisiones atmosféricas, se ha garantizado la utilización de maquinaria con sistemas de baja emisión y se ha implementado un plan de mantenimiento regular para los equipos utilizados, con el fin de asegurar que cumplan con las normativas de emisiones de gases contaminantes. Además, se ha aplicado agua en las zonas de

trabajo para minimizar la generación de polvo y evitar su dispersión en el ambiente. Las áreas de trabajo y las rutas de transporte de materiales son rociadas frecuentemente, especialmente durante condiciones climáticas secas, para mitigar la contaminación por partículas suspendidas.

Respecto al control del ruido, desde el área y seguridad en el trabajo se le entregan a los trabajadores tapa oídos para reducir el nivel de ruido al que se está expuesto. Su función es bloquear o reducir los sonidos fuertes y prevenir daños en el oído interno

1.2 PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DEL SUELO – PREVENCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS Y CONTROL SOBRE LA ESCORRENTÍA

En el primer mes de ejecución de la obra de pavimentación en la vía que conecta las veredas de Ocurú Medio, Villa Ocurú, El Perico y la cabecera municipal de El Bagre, se han implementado las primeras acciones del Programa para la Protección del Suelo, con el objetivo de prevenir procesos erosivos y controlar la escorrentía superficial en las áreas intervenidas.

Se ha iniciado la instalación de sistemas de drenaje temporal para redirigir el agua de lluvia y evitar la acumulación que pueda generar erosión en las zonas desnudas. Las primeras obras de contención, como zanjas han sido ubicadas en las áreas de mayor riesgo, con el fin de frenar el deslizamiento del suelo.

Para el control de la escorrentía, se han implementado medidas de manejo adecuado de las aguas pluviales, Estas acciones se han supervisado periódicamente, registrando los avances y ajustando las estrategias según las condiciones del terreno y el clima. El monitoreo se realizará de forma continua para garantizar la efectividad de las medidas implementadas

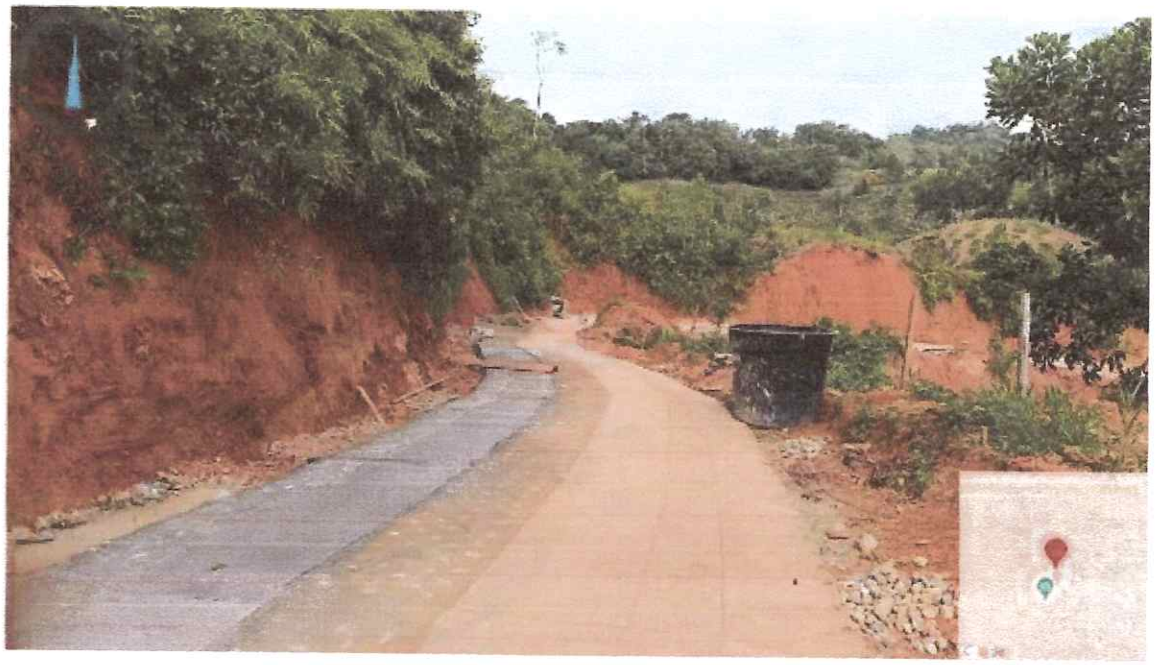


Imagen. 1. Zanjas para evitar acumulación de aguas lluvias. Fuente: propia

1.3 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS

En el primer mes de ejecución de la obra de pavimentación en la vía que conecta las veredas de Ocurú Medio, Villa Ocurú, El Perico y la cabecera municipal de El Bagre, se ha implementado el Programa de Prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos, teniendo en cuenta que en la zona de intervención no existen redes de acueducto, alcantarillado, gas, energía eléctrica ni internet.

Aunque no existen infraestructuras de servicios públicos cercanas, se ha puesto especial atención en la protección de los cuerpos de agua, como ríos y quebradas, que podrían verse afectados por las actividades de construcción. Se han instalado barreras físicas como cercas de sedimentos para evitar que el arrastre de tierra, escombros y otros materiales de construcción contamine estos recursos hídricos. Asimismo, se han adoptado medidas preventivas para el manejo adecuado de productos como aceites y combustibles, garantizando que no se presentarán derrames que pudieran afectar el medio ambiente.

Aunque no se prevé impacto sobre redes de energía o telecomunicaciones, se ha llevado a cabo una inspección del área para identificar cualquier infraestructura vulnerable, como líneas de comunicación o electricidad en áreas adyacentes, y asegurar que las actividades de la obra no afecten instalaciones cercanas.

1.4 PROGRAMA PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Se han implementado las primeras acciones del Programa para el Uso y Almacenamiento Adecuado de Materiales de Construcción, con el objetivo de prevenir la contaminación y el deterioro de los materiales, garantizando su adecuado manejo a lo largo de la obra.

Los materiales de construcción como cemento, arena, grava, y otros insumos han sido almacenados en áreas planas y protegidas para evitar la dispersión por viento o lluvia. Se han habilitado espacios cubiertos, como tarimas y techos temporales, para resguardar los materiales más sensibles como el cemento, que puede perder sus propiedades si entra en contacto con la humedad. Además, se ha designado un área específica para el almacenamiento de productos químicos y combustibles, en la cual se emplean contenedores adecuados y medidas de seguridad para evitar derrames.

El seguimiento de este programa se realiza mediante inspecciones diarias, y se ha programado un informe mensual para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y hacer ajustes si es necesario.

La siguiente muestra la disposición del material a utilizar de manera inmediata sobre el plástico para evitar el daño del mismo.



Imagen. 2 Almacenamiento adecuado de materiales de construcción

1.5 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Se ha establecido un sistema de clasificación de residuos en origen, separando los materiales reciclables (como metales, plásticos y papel), los residuos orgánicos aprovechables, los residuos no Aprovechable y los residuos peligrosos. Para ello, se han colocado contenedores diferenciados en distintas áreas de la obra, asegurando que cada tipo de residuo sea depositado adecuadamente según su naturaleza. Además, se han capacitado a los trabajadores sobre la importancia de esta clasificación y las prácticas adecuadas para la disposición de los materiales.

1.7 PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN EN OBRA Y DE INSTALACIONES TEMPORALES

Con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores y de la comunidad, así como una gestión adecuada de las instalaciones temporales necesarias para el desarrollo de las actividades de construcción.

Se ha colocado señalización adecuada en todo el perímetro de la obra, incluyendo señales de advertencia sobre zonas de trabajo, y posibles riesgos, como caídas o presencia de materiales peligrosos. Estas señales están visiblemente ubicadas en puntos clave de la obra, y se han establecido rutas de acceso restringido para el personal no autorizado.

El seguimiento del programa se realiza mediante inspecciones diarias, verificando que la señalización se mantenga en buen estado y que las instalaciones temporales se mantengan operativas y seguras. También se lleva a cabo un monitoreo semanal para evaluar la efectividad de las medidas implementadas y hacer ajustes si es necesario, asegurando así un entorno de trabajo seguro tanto para los operarios como para las comunidades cercanas a la obra



Imagen. 4. Señalización via cerrada.

1.8 PROGRAMA PARA LA GESTIÓN SOCIAL

El Programa para la Gestión Social, cuyo objetivo es garantizar una adecuada comunicación y coordinación con las comunidades locales, así como promover su participación activa y asegurarse de que sus necesidades y preocupaciones sean atendidas de manera oportuna.

Se ha llevado a cabo un proceso de socialización con las comunidades aledañas, donde se ha informado sobre el alcance de la obra, los posibles impactos ambientales y sociales, y las medidas de mitigación implementadas para minimizar dichos impactos. Durante estos encuentros, se han abierto espacios para que los habitantes de las veredas expresen sus inquietudes y sugerencias, hasta el momento no se ha presentado ninguna.

La siguiente imagen muestra la reunión que se hizo en la vereda el perico con la finalidad de socializar el proyecto con las comunidades beneficiadas, dicha reunión se hizo en compañía con el alcalde municipal, contratista, secretaria de planeación y obras públicas.



Ilustración 3. Socialización proyecto

2 ESTADO DEL TIEMPO

Las condiciones climáticas han influido de manera significativa en el desarrollo de las actividades programadas. El clima de la región ha presentado variabilidad, con algunas lluvias frecuentes en ciertas zonas, lo que ha afectado la ejecución de trabajos al aire libre, especialmente la manipulación de materiales de construcción.

Las lluvias, en particular, han causado algunas demoras en los trabajos de preparación del terreno y pavimentación, ya que la acumulación de agua ha dificultado la circulación de maquinaria y el manejo adecuado de los materiales, generando una mayor acumulación de barro y dificultando las actividades de construcción en ciertas áreas. Sin embargo, se han tomado medidas para mitigar estos efectos, como la instalación de drenajes temporales para evitar la acumulación de agua en las zonas de trabajo y la aplicación de agua en las rutas de transporte para minimizar el polvo.

Por otro lado, durante las fases en las que se han presentado condiciones de buen tiempo, se ha avanzado significativamente en las tareas programadas, como el transporte de materiales y el acondicionamiento de las rutas de acceso. Se ha monitoreado constantemente el pronóstico del tiempo para ajustar la programación de las actividades y maximizar el aprovechamiento de los días con clima favorable.

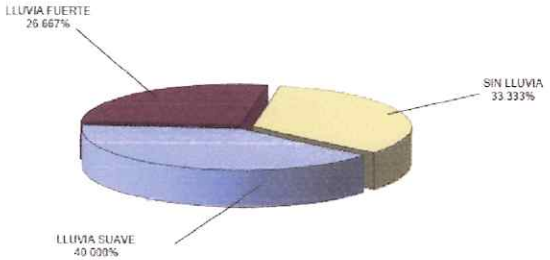


Ilustración 4. Comportamiento de estado del tiempo noviembre

Fuente. Elaboración propia

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el primer mes de ejecución de la obra de pavimentación, se ha logrado avanzar satisfactoriamente en la implementación de los programas de manejo ambiental y social, con medidas claras para el control de emisiones, la protección del suelo, la gestión de residuos, y la seguridad en el manejo de maquinaria y materiales. Las acciones de socialización con la comunidad también han sido efectivas, creando canales de comunicación adecuados entre los habitantes y el equipo de trabajo.

El estado del tiempo ha tenido un impacto importante en el avance de la obra. Las lluvias frecuentes han generado retrasos en actividades al aire libre y complicaciones en la movilidad de maquinaria, aunque las medidas preventivas tomadas (drenajes y control del polvo) han ayudado a mitigar estos efectos.

Aunque la socialización inicial ha sido exitosa, se recomienda continuar con espacios de participación frecuentes con la comunidad para mantener informados a los habitantes de las veredas afectadas, recoger nuevas inquietudes y resolver posibles conflictos de manera temprana.

Milber Alberto Murillo Barragán

Ingeniero Ambiental

MP: 05238-407718

JOSE ANGEL MIZGER BETTIN

REPRESENTANTE LEGAL

JM CIVILCONS SAS

CONTRATISTA OBRA

ANEXO 11

JM
CIVILCONS-S.A.S

INFORME DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

OBJETO: CONTRATO OBRA 046-2024

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VIA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURU MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB

INFORME N°1

EL BAGRE, 30 NOVIEMBRE DEL 2024.

JM CIVILCONS S.A.S, Carrera 9 N° 22 – 20, Barrio Chambacu, Chinu-Cordoba
Teléfono: 3244025769 E-mail: jmcivilconssas28@hotmail.com

GENERALIDADES

La empresa MULTISERVICIOS AMICOL S.A.S, desarrolló el presente documento denominado Plan de Manejo de Tránsito para la ejecución del proyecto Construcción de pavimento tipo placa huella vereda el perico municipio El Bagre - Antioquia, se requiere la realización del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), cuya implementación y desarrollo estará a cargo de la firma contratista y supervisión de la interventoría. El PMT se implementará armonizado con el cronograma de obra previsto, y conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Señalización Vial - Dispositivos para el control del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia, del Ministerio de Transporte, edición 2004. El PMT que se presenta en este informe corresponde a la vía qué conduce a las veredas ocurú medio, villa ocurú, vereda el perico y el balneario salto del perico.

1.2. Objetivo general

Mitigar el impacto generado por las obras durante construcción de pavimento tipo placa huella vereda el perico municipio El Bagre - Antioquia, con el propósito de brindar un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito.

1.2.1. Objetivos específicos

- Procurar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores.
- Evitar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.
- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- Implementar rutas alternativas con elementos de control y operación del tránsito, para permitir al transporte público y particular, la optimización de distancias y tiempos de recorrido de acuerdo con el desarrollo de ejecución de las obras.
- Prestar atención continua a la seguridad en las vías dentro del área de influencia de la obra en ejecución.

Alcance

El presente Plan de Manejo de Tránsito comprende el manejo de los sectores, correspondientes a la vía qué conduce a las veredas ocurú medio, villa ocurú, vereda el perico y el balneario salto del perico zona rural del municipio de El Bagre - Antioquia.

1.4. Principios fundamentales

Las estrategias para el manejo temporal del tránsito por obras civiles deben apoyarse en los siguientes principios fundamentales:

- La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito, debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto.
- La circulación vial deberá ser restringida u obstruida lo menos posible.

- Los conductores y los peatones deben ser guiados de manera clara mediante dispositivos, mientras se aproximan y atraviesan la zona de las obras.
- Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias de los elementos de regulación del tránsito.
- Debido al incremento potencial de riesgos, durante la regulación temporal del tránsito, la seguridad en la zona debe tener constante atención.
- Para la toma de decisiones de trabajo, cada persona, cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito, debe recibir entrenamiento adecuado, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo.
- La regulación del tránsito a través de las áreas de trabajo, es una parte esencial en la ejecución de obras.

Es importante considerar la difusión de los trabajos por desarrollar, con el propósito de que se tenga un conocimiento por parte de los usuarios de las vías y los habitantes de la zona.

Metodología

El desarrollo del Plan de Manejo del Tránsito en la zona de influencia de las obras comprende las siguientes etapas:

- Conocimiento de las características de las obras.
- Identificación de las características generales de la zona de influencia de la obra.
- Toma de información básica requerida para elaborar el PMT.
- *Diseño del Plan de Manejo del Tránsito.*
- Puesta en marcha del Plan de Manejo del Tránsito.
- Supervisión del Plan de Manejo del Tránsito

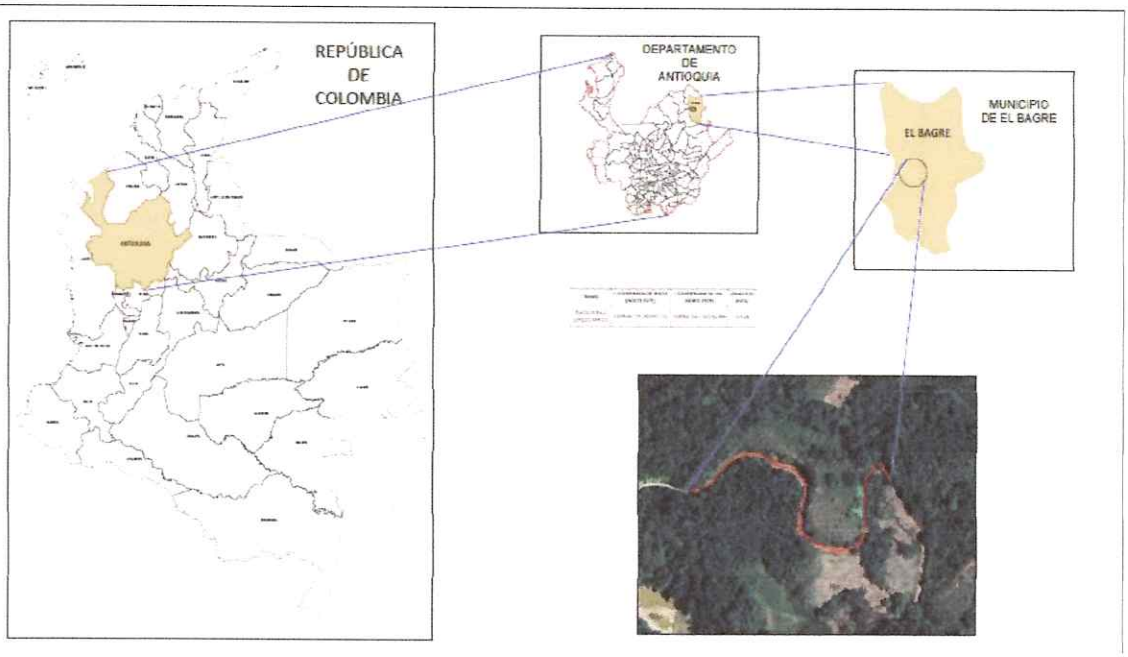
1.6. Duración

El tiempo de construcción de las obras está estimado en 3 meses a partir del acta de inicio de , este tiempo de ejecución no contempla contratiempos que se puedan llegar a presentar por causas ajenas a las actividades mismas de la obra.

1.7. Localización del proyecto

El proyecto objeto de este plan se encuentra localizado en la zona rural del municipio de El Bagre, Antioquia como se evidencia en la (Ilustración 1).

Ilustración 1. Ubicación del proyecto



1.8. Tipo de obra

La construcción que se realizará corresponde a la vía qué conduce a las veredas ocurú medio, villa ocurú, vereda el perico y el balneario salto del perico tipo placa huella, la cual comprende en forma general las siguientes actividades:

- **Preliminares:** Localización, replanteo, contratación de personal y señalización.

- **Excavaciones, rellenos y otros movimientos de tierra:** Excavación manual, excavaciones mecánicas, rellenos en material granular, rellenos en material seleccionado, acarreo de material sobrante.
- **Instalación de formaletas, vaciado de concreto y obras de urbanismo:** instalación de formaletas, construcción de emparrillado, vaciado de concreto y obras de urbanismo.

La zona a intervenir son vías terciarias, estrechas y no cuentan con pavimento actualmente, antes de ejecutar las obras se concertará con los usuarios de estas vías para buscar los horarios de los cierres con el fin de establecer las mejores condiciones para ejecutar las obras.

1.9. Maquinaria para emplear

Para la construcción del proyecto se empleará la siguiente maquinaria y equipos los cuales tendrán inspecciones permanentes para verificar el cumplimiento de la señalización (entrada y salida de

volquetas), transporte de maquinaria pesada, transporte de materiales, entre otros; dando cumplimiento al Código Nacional de Tránsito.

- Retrocargador (Pajarita)
- Motoniveladora
- Volquetas
- Compactadores
- Saltarines
- Herramienta menor
- Cortadora

1.10. Uso predominante del suelo

Es una zona rural, de uso en su mayoría turístico y de transporte de carga y personal.

1.11. Características de la zona de influencia

- La zona de influencia del proyecto corresponde a la zona rural del municipio de El Bagre, departamento de Antioquia.
- El volumen vehicular es moderado. Se realizó un aforo por 2 días y se llegó a la conclusión de: Transito diario por la vía es de 4 vehículos diarios y Motos es de

- No presenta de rutas de transporte público, en su mayoría es uso de transporte privado tipo moto y camino de bestias.
- Generadores de peatones.
- Capacidad vial afectada por la obra, se aumenta el grado de saturación por la obra.

1.12. Tránsito de la zona de influencia

El tránsito que se presentará en la zona de influencia de las obras es principalmente de vehículos particulares (motos y carros), transporte animal (arrieros) y camiones de carga sencillos.

2. DISEÑO PLAN DE MANEJO TRÁNSITO

Conforme a los lineamientos establecidos en el manual de señalización con lo relacionado con planes de manejo de tráfico, la zona de influencia para obras de interferencia moderada como lo es el proyecto Construcción de pavimento tipo placa huella vereda el perico municipio El Bagre – Antioquia.

2.1. Manejo de Tránsito Vehicular Particular

Para efectos de contrarrestar los impactos negativos sobre la circulación vehicular particular, que inevitablemente se generarán en el desarrollo de la obra, el PMT propone un horario de restricción vehicular temporal de la siguiente manera:

El horario habitual de trabajo será de lunes a viernes de 07:00 am a 04:00 pm, en las horas comprendidas entre la 07:00 am a 08:00 am se destinarán única y exclusivamente a señalizar y adecuar el frente de trabajo correspondiente para el inicio de las actividades, con el fin de permitir el flujo normal de los vehículos; a partir de las 08:00 am, cuando las actividades se están desarrollando plenamente, se realizará cierre total con paso escalonado controlado por abanderados.

Actualmente en el sector no se pueden generar vías alternas, por lo cual se deberá habilitar paso provisional intermitente a los vehículos con personal abanderado. Para efectos da mayor fluidez a las actividades que se van a desarrollar, pretendemos buscar la forma de hacer contacto con los transportadores y promover la generación de unos horarios de cargue y descargue de los vehículos, de manera que no se afecte la circulación.

2.2. Manejo de Tránsito Vehicular de Servicios

Para efectos de garantizar el servicio de recolección de basuras, se acordará un horario especial y se garantizará su recolección, al vehículo recolector de basuras se le dará acceso a su destino final utilizando el paso intermitente abanderado.

2.3. Manejo de Tránsito Peatonal

Se dispondrá de todos los elementos necesarios exigidos por las normas para dar seguridad y accesibilidad a los peatones, se implementarán señales verticales y horizontales que orienten al peatón, así como senderos peatonales delimitados por pasamanos y soportados por teleras. En caso tal de que un peatón presente alguna discapacidad o se presente una emergencia, se le prestará la debida atención por medio del personal encargado especialmente para dichos eventos.

2.4. Secuencia de la obra

Para facilitar el manejo de la obra y acorde con la infraestructura disponible, el Plan de Manejo de Tránsito, se utilizará la señalización de acuerdo a lo estipulado en las normas del Ministerio de Trasporte y la Secretaría de Tránsito Municipal de la siguiente forma:

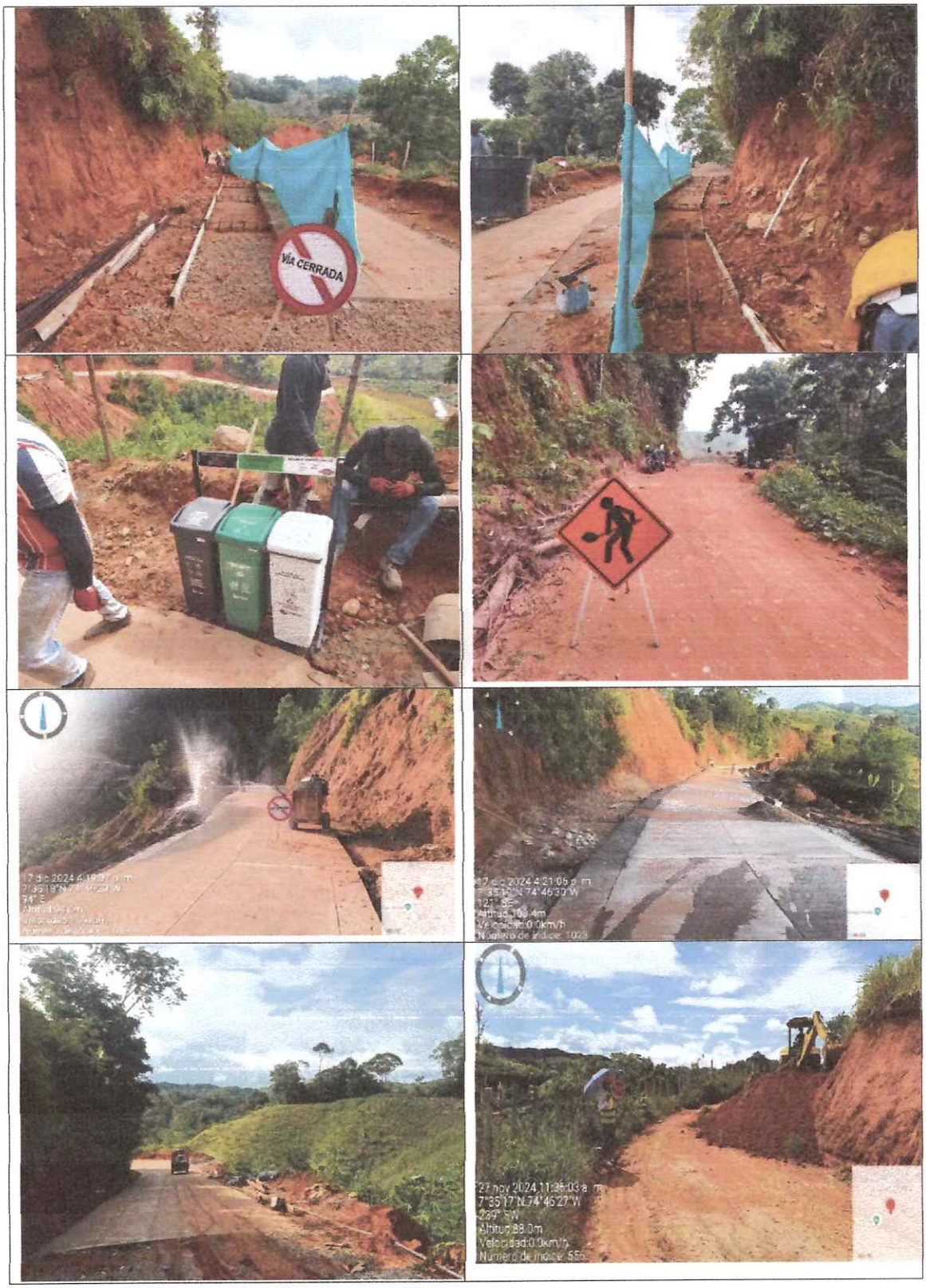
- Se dispondrá de señales del tipo informativa y de precaución, instaladas en sitios específicos localizadas a lo largo del proyecto, que sirvan para informar en forma general que se construirá determinada obra.
- Se dispondrá de señales de tipo preventivas temporales en el sitio específico donde se desarrollará en tramo a construir en el día a día del proyecto.
- Se dispondrán de señales de tipo preventivas en los puntos en donde por razones constructivas se deban tener holguras en el desarrollo de las actividades, tales como construcción de cámaras de inspección, cámaras de caídas, cajas de empalme, entre otros.

Las principales actividades para ejecutar en cada tramo de obra son las siguientes:

- Localización, trazado y replanteo
- Demolición y retiro de pavimento, incluye botada
- Excavación mecánica de material heterogéneo/botada
- Instalación de tuberías y accesorios
- Llenos compactos en material granular
- Construcción del pavimento rígido

JOSE ANGEL MIZGER BETTIN
REPRESENTANTE LEGAL
JM CIVILCONS SAS
CONTRATISTA OBRA

REGISTRO FOTOGRAFICO


VÍA CERRADA









ANEXO 12

ACTA PARCIAL N° 1

MUNICIPIO DE EL BAGRE	FECHA DE INICIO	FECHA PRESENTA ACTA
CONTRATO 046-2024	08 DE NOVIEMBRE DE 2024	18 DE NOVIEMBRE DE 2024

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE UCURÚ MEDIO, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".

En el Municipio de El Bagre, el dia dieciocho (18) del mes de noviembre de 2024 se reunieron en las oficinas de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB,** por parte del contratista **JM CIVILCONS S.A.S** . Representado **JOSE ANGEL MIZGER BETTIN** y como **SUPERVISOR**, el **ING. DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ**, Director Tecnico; con el fin de elaborar el **ACTA PARCIAL N°1**, segun avance de obra ejecutada a la fecha por el contratista y recibido a satisfacion por parte de la interventoria y/o supervision, con las siguientes especificaciones y cantidades, segun lo estipulado en el contrato de la referencia.

PRESUPUESTO DE OBRA INICIAL

N.	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL	ACTA PARCIAL N° 1		
						CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Localización, trazado y replanteo de vía con equipo de precisión.	m2	1880,00	$ 4.706,00	$ 8.847.280	600,00	$ 4.706,00	$ 2.823.600
2	Excavaciones varias en material común en seco prof. 0 -0.4 m	m3	425,000	$ 49.946,00	$ 21.227.050	0,00	$ 49.946,00	$ -
3	Excavaciones varias en material común en seco para taludes	m3	281,09	$ 49.946,00	$ 14.039.071	274,77	$ 49.946,00	$ 13.723.662
4	Conformación de la calzada existente	m2	1880,00	$ 19.164,00	$ 36.028.320	1550,00	$ 19.164,00	$ 29.704.200
5	Subbase Granular Clase C.	m3	282,75	$ 258.707,00	$ 73.149.404	219,14	$ 258.707,00	$ 56.693.052
6	Material granular de adición	m3	124,50	$ 201.880,00	$ 25.134.060	0,00	$ 201.880,00	$ -
7	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA	m3	98,26	$ 1.235.306,00	$ 121.376.226	57,40	$ 1.235.306,00	$ 70.906.564
8	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - VIGAS RIOSTRAS	m3	31,50	$ 1.235.306,00	$ 38.912.139	14,63	$ 1.235.306,00	$ 18.072.527
9	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - CUNETAS	m3	92,74	$ 1.235.306,00	$ 114.564.749	0,00	$ 1.235.306,00	$ -
10	Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)	m3	95,26	$ 984.442,00	$ 93.774.007	29,32	$ 984.442,00	$ 28.863.413
11	Sello de juntas	ml	1240,00	$ 15.742,00	$ 19.520.080	0,00	$ 15.742,00	$ -
12	Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	kg	8633,65	$ 11.798,00	$ 101.859.811	0,00	$ 11.798,00	$ -
				Subtotal	**$ 668.432.197**		**Subtotal**	**$ 220.787.018**
	II. OBRA TRANSVERSAL TIPO BOX COULVERT 1X1 (L =6m,)							
13	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	3,4	$ 89.688,75	$ 304.941,75	0,00	$ 89.688,75	$ -
14	Excavaciones varias en material común en seco a mano.	m3	65,00	$ 50.517,00	$ 3.283.605,00	29,25	$ 50.517,00	$ 1.477.622
15	Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	m3	1,90	$ 984.442,00	$ 1.870.439,80	0,98	$ 984.442,00	$ 959.831
16	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	m3	15,50	$ 1.235.306,00	$ 19.147.243,00	11,25	$ 1.235.306,00	$ 13.897.193
17	Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	Kg	1.125,35	$ 11.798,00	$ 13.276.879,30	745,84	$ 11.798,00	$ 8.799.413
18	Relleno para Estructuras con recebo	m3	33,00	$ 103.028,00	$ 3.399.924,00	0,00	$ 103.028,00	$ -
				Subtotal	**$ 40.978.091,10**		**Subtotal**	**$ 25.134.059**
	III. OBRAS HIDRAÚLICAS - ALCANTARILLA DE 36", CANAL HIDRÁULICO							
19	Excavaciones varias en material común en seco a mano.	M3	132,0	$ 50.517,00	$ 6.668.244,00	0,00	$ 50.517,00	$ -
20	Concreto clase F para solados en muros y cabezales, atraques	M3	2,4	$ 984.442,00	$ 2.362.660,80	0,00	$ 984.442,00	$ -
21	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	M3	7,8	$ 1.235.306,00	$ 9.635.386,80	0,00	$ 1.235.306,00	$ -
22	Acero de Refuerzo Fy= 4.200 KG/CM2 (60.000 PSI) BOX	KG	1.736,7	$ 11.798,00	$ 20.489.586,60	0,00	$ 11.798,00	$ -
23	Suministro e instalacion de tuberia en PEAD de 36"	ML	18,0	$ 1.983.560,00	$ 35.704.080,00	0,00	$ 1.983.560,00	$ -
24	Relleno para Estructuras con recebo	M3	42,0	$ 103.028,00	$ 4.327.176,00	0,00	$ 103.028,00	$ -
				Subtotal	**$ 79.187.134,20**		**Subtotal**	**$ -**

III. SEÑALIZACION VERTICAL									
25	Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UND	13,0,00	$ 530.836,00	$ 6.900.868	0,00	$ 530.836,00	$ -	
				Subtotal	**$ 6.900.868**		**Subtotal**	$ -	

SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 795.498.290**	**$ 245.921.077,00**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$ 14.250.000	**$ 4.750.000,00**
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	$ 19.480.000	**$ 6.493.333,33**
VALOR TOTAL	**$ 829.228.290,30**	**$ 257.164.410,33**
HONORARIOS ENTIDAD EJECUTORA	**$ 24.876.848,71**	$ -
VALOR TOTAL	**$ 854.105.139,01**	**$ 257.164.410,00**

		Porcentaje de Avance (%)
VALOR TOTAL DE OBRA	$ 854.105.139	
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTA PARCIAL N°1	$ 257.164.410	30,11%
ANTICIPO	$ 0,00	0%
VALOR A AMORTIZAR PRESENTE ACTA	$ 0,00	0%
TOTAL A PAGAR ACTA PARCIAL N° 1	$ 257.164.410,00	30,11%

VALOR EN LETRA PRESENTE ACTA:
DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 257.164.410,00)

Firma: _____
Nombre: **JOSE ANGEL BIZGER BETTIN**
JM CIVILCONS SAS
CONTRATISTA DE OBRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma: _____
Nombre: **JORGE ELIECER MORALES ALEMAN**
INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma: _____
Nombre: DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Supervicion obra
Aprobó - Director Tecnico
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO. CO-046-2024.

OBJETO DEL CONTRATO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA. ".

ACTIVIDAD	Localización, trazado y replanteo de vía con equipo de precisión.			**CONTRATISTA**	JM CIVILCONS SAS	**INTERVENTOR**	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
ITEM:	1,0	**UNIDAD:**	m2	**CANT. CONTRACTUAL INICIAL:**	1880,00		



LOCALIZACIÓN			DIMENSIONES					CANT.	VOL. TOTAL
			Longitud (mts)	Ancho (mts)	Alto (mts)	Area (m2)	Volumen (m3)		
K0+000	-	K0+010	10,00	5,00		50,00		1,00	50,00
K0+010	-	K0+020	10,00	5,00		50,00		1,00	50,00
K0+020	-	K0+030	10,00	5,00		50,00		1,00	50,00
K0+030	-	K0+040	10,00	5,00		50,00		1,00	50,00
K0+040	-	K0+050	10,00	5,00		50,00		1,00	50,00
K0+050	-	K0+055	5,00	5,00		25,00		1,00	25,00
K0+055		K0+058	3,00	5,40		16,20		1,00	16,20
K0+058		K0+060	2,00	5,45		10,90		1,00	10,90
K0+060		K0+070	10,00	5,45		54,50		1,00	54,50
K0+070		K0+075	5,00	5,45		27,25		1,00	27,25
K0+075	-	K0+080	5,00	Prom, 5,22		26,10		1,00	26,10
K0+080	-	K0+090	10,00	5,00		50,00		1,00	50,00
K0+090	-	K0+0100	10,00	5,00		50,00		1,00	50,00
K0+0100	-	K0+0110	10,00	5,00		50,00		1,00	50,00
K0+0110	-	K0+0115	5,00	5,40		27,00		1,00	27,00
K0+0115	-	K0+0117	2,42	5,40		13,05		1,00	13,05
CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:									**600,00**
CANTIDAD TOTAL ACTIVIDAD:									**600,00**

Firma: _____
Nombre: **JOSE ANGEL BIZGER BETTIN**
JM CIVILCONS SAS
CONTRATISTA DE OBRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma: _____
Nombre: **JORGE ELIECER MORALES ALEMAN**
INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma: _____
Nombre: DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Supervicion obra
Aprobó - Director Tecnico

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO. CO-046-2024.

OBJETO DEL CONTRATO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA. ".

ACTIVIDAD	Excavaciones varias en material común en seco para taludes	CONTRATISTA	JM CIVILCONS SAS	INTERVENTOR	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
ITEM:	3,0	UNIDAD:	m3	CANT. CONTRACTUAL INICIAL:	281,09





Abscisa Inicial	Área Inicial (m2)	Abscisa Final	Área Final (m2)	Long (m)	Área Promedio (m2)	Volumen (m3)	Volumen Acumulado (m3)
K0+005	2,21	K0+010	3,19	5,00	2,70	13,50	13,50
K0+010	3,19	K0+015	3,05	5,00	3,12	15,60	29,10
K0+015	3,05	K0+020	2,67	5,00	2,86	14,30	43,40
K0+020	2,67	K0+025	2,56	5,00	2,62	13,08	56,47
K0+025	2,56	K0+030	2,30	5,00	2,43	12,15	68,62
K0+030	2,30	K0+035	0,96	5,00	1,63	8,15	76,77
K0+035	0,96	K0+040	1,50	5,00	1,23	6,15	82,92
K0+040	1,50	K0+045	1,75	5,00	1,63	8,13	91,05
K0+045	1,75	K0+050	1,69	5,00	1,72	8,60	99,65
K0+050	1,69	K0+055	1,53	5,00	1,61	8,05	107,70
K0+055	1,53	K0+060	1,82	5,00	1,68	8,38	116,07
K0+060	1,82	K0+065	1,45	5,00	1,64	8,18	124,25
K0+065	1,45	K0+070	5,12	5,00	3,29	16,43	140,67
K0+070	5,12	K0+075	1,14	5,00	3,13	15,65	156,32
K0+075	1,14	K0+080	1,02	5,00	1,08	5,40	161,72
K0+080	1,02	K0+085	1,18	5,00	1,10	5,50	167,22
K0+085	1,18	K0+090	2,81	5,00	2,00	9,98	177,20
K0+090	2,81	K0+095	4,67	5,00	3,74	18,70	195,90
K0+095	4,67	K0+0100	5,24	5,00	4,96	24,78	220,67
K0+0100	5,24	K0+0105	3,01	5,00	4,13	20,63	241,30
K0+0105	3,01	K0+0110	1,88	5,00	2,45	12,23	253,52
K0+0110	1,88	K0+0115	1,97	5,00	1,93	9,63	263,15
K0+0115	1,97	K0+0120	2,68	5,00	2,33	11,63	274,77
							274,77
CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:							274,77
CANTIDAD TOTAL ACTIVIDAD:							

Firma:
Nombre: **JOSE ANGEL BIZGER BETTIN**
JM CIVILCONS SAS
CONTRATISTA DE OBRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma:
Nombre: **JORGE ELIECER MORALES ALEMAN**
INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

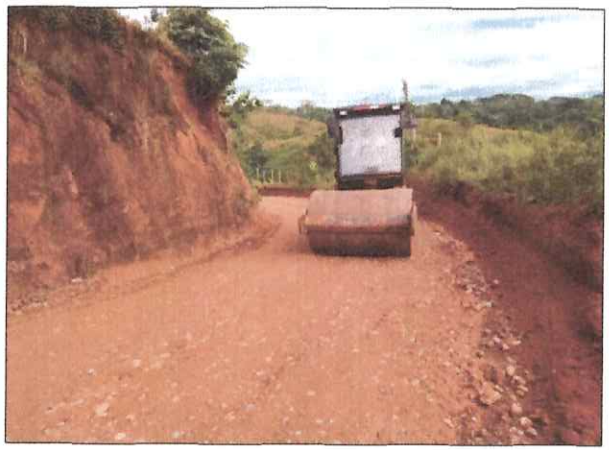
Firma:
Nombre: DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Supervicion obra
Aprobó - Director Tecnico

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO. CO-046-2024.

OBJETO DEL CONTRATO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA. ".

ACTIVIDAD	Conformación de la calzada existente			**CONTRATISTA**	JM CIVILCONS SAS	**INTERVENTOR**	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
ITEM:	4,0	**UNIDAD:**	m2	**CANT. CONTRACTUAL INICIAL:**	1880,00		



LOCALIZACIÓN			DIMENSIONES					CANT.	VOL. TOTAL
			Longitud (mts)	Ancho (mts)	Alto (mts)	Area (m2)	Volumen (m3)		
K0+000	-	K0+010	10,00	5,00		50,00		1,00	50,00
K0+010	-	K0+020	10,00	5,00		50,00		1,00	50,00
K0+020	-	K0+030	10,00	5,00		50,00		1,00	50,00
K0+030	-	K0+040	10,00	5,00		50,00		1,00	50,00
K0+040	-	K0+050	10,00	5,00		50,00		1,00	50,00
K0+050	-	K0+055	5,00	5,00		25,00		1,00	25,00
K0+055		K0+058	3,00	5,40		16,20		1,00	16,20
K0+058		K0+060	2,00	5,45		10,90		1,00	10,90
K0+060		K0+070	10,00	5,45		54,50		1,00	54,50
K0+070		K0+075	5,00	5,45		27,25		1,00	27,25
K0+075	-	K0+080	5,00	Prom, 5,22		26,10		1,00	26,10
K0+080	-	K0+090	10,00	5,00		50,00		1,00	50,00
K0+090	-	K0+0100	10,00	5,00		50,00		1,00	50,00
K0+0100	-	K0+0110	10,00	5,00		50,00		1,00	50,00
K0+0110	-	K0+0115	5,00	5,40		27,00		1,00	27,00
K0+0115	-	K0+0120	5,00	5,40		27,00		1,00	27,00
K0+0120	-	K0+0130	10,00	5,45		54,50		1,00	54,50
K0+0130	-	K0+0140	10,00	5,45		54,50		1,00	54,50
K0+0140	-	K0+0145	5,00	5,45		27,25		1,00	27,25
K0+0145	-	K0+0150	5,00	5,00		25,00		1,00	25,00

JM CIVILCONS SAS	**INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCI**
CONTRATISTA DE OBRA	**CONTRATISTA DE INTERVENTORIA**
Representante Legal del Contratista o su Apoderado	Representante Legal del Contratista o su Apod

MEMORIAS DE CALCULO

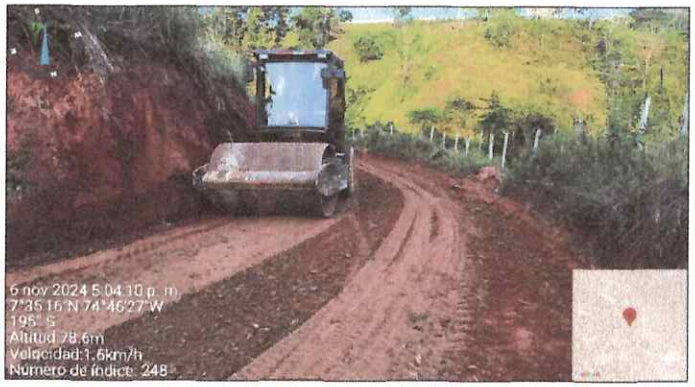
CONTRATO. CO-046-2024.

OBJETO DEL CONTRATO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA. ".

ACTIVIDAD	Subbase Granular Clase C.			**CONTRATISTA**	JM CIVILCONS SAS	**INTERVENTOR**	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
ITEM:	5,0	**UNIDAD:**	m3	**CANT. CONTRACTUAL INICIAL:**	282,75		



LOCALIZACIÓN			DIMENSIONES					CANT.	VOL. TOTAL
			Longitud (mts)	Ancho (mts)	Alto (mts)	Area (m2)	Volumen (m3)		
K0+000	-	K0+010	10,00	5,00	0,15	50,00	7,50		7,50
K0+010	-	K0+020	10,00	5,00	0,15	50,00	7,50		7,50
K0+020	-	K0+030	10,00	5,00	0,15	50,00	7,50		7,50
K0+030	-	K0+040	10,00	5,00	0,15	50,00	7,50		7,50
K0+040	-	K0+050	10,00	5,00	0,15	50,00	7,50		7,50
K0+050	-	K0+055	5,00	5,00	0,15	25,00	3,75		3,75
K0+055		K0+058	3,00	5,40	0,15	16,20	2,43		2,43
K0+058		K0+060	2,00	5,45	0,15	10,90	1,64		1,64
K0+060		K0+070	10,00	5,45	0,15	54,50	8,18		8,18
K0+070		K0+075	5,00	5,45	0,15	27,25	4,09		4,09
K0+075	-	K0+080	5,00	Prom, 5,22	0,15	26,10	3,92		3,92
K0+080	-	K0+090	10,00	5,00	0,15	50,00	7,50		7,50
K0+090	-	K0+0100	10,00	5,00	0,15	50,00	7,50		7,50
K0+0100	-	K0+0110	10,00	5,00	0,15	50,00	7,50		7,50
K0+0110	-	K0+0115	5,00	5,40	0,15	27,00	4,05		4,05
K0+0115	-	K0+0120	5,00	5,40	0,15	27,00	4,05		4,05
K0+0120	-	K0+0130	10,00	5,45	0,15	54,50	8,18		8,18
K0+0130	-	K0+0140	10,00	5,45	0,15	54,50	8,18		8,18
K0+0140	-	K0+0145	5,00	5,45	0,15	27,25	4,09		4,09
K0+0145	-	K0+0150	5,00	5,00	0,15	25,00	3,75		3,75



K0+0150	-	K0+0160	10,00	5,00	0,15	50,00	7,50		7,50
K0+0160	-	K0+0170	10,00	5,00	0,15	50,00	7,50		7,50
K0+0170	-	K0+0175	5,00	5,40	0,15	27,00	4,05		4,05
K0+0175	-	K0+0180	5,00	5,45	0,15	27,25	4,09		4,09
K0+0180	-	K0+0190	10,00	5,45	0,15	54,50	8,18		8,18
K0+0190	-	K0+0200	10,00	5,45	0,15	54,50	8,18		8,18
K0+0200	-	K0+0210	10,00	5,00	0,15	50,00	7,50		7,50
K0+0210	-	K0+0220	10,00	5,00	0,15	50,00	7,50		7,50
K0+0220	-	K0+0230	10,00	5,45	0,15	54,50	8,18		8,18
K0+0230	-	K0+0240	10,00	5,45	0,15	54,50	8,18		8,18
K0+0240	-	K0+0250	10,00	5,45	0,15	54,50	8,18		8,18
K0+0250	-	K0+0260	10,00	5,45	0,15	54,50	8,18		8,18
K0+0260	-	K0+0270	10,00	5,45	0,15	54,50	8,18		8,18
K0+0270	-	K0+0280	10,00	5,00	0,15	50,00	7,50		7,50
CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:									**219,14**
CANTIDAD TOTAL ACTIVIDAD:									**219,14**

Firma: _____
Nombre: **JOSE ANGEL BIZGER BETTIN**
JM CIVILCONS SAS
CONTRATISTA DE OBRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma: _____
Nombre: **JORGE ELIECER MORALES ALEMAN**
INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma: _____
Nombre: DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Supervicion obra
Aprobó - Director Tecnico

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO. CO-046-2024.

OBJETO DEL CONTRATO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA. ".

ACTIVIDAD	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA			**CONTRATISTA**	JM CIVILCONS SAS	**INTERVENTOR**	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
ITEM:	7,0	**UNIDAD:**	m3	**CANT. CONTRACTUAL INICIAL:**	98,26		



LOCALIZACIÓN			DIMENSIONES					CANT.	VOL. TOTAL
			Longitud (mts)	Ancho (mts)	Alto (mts)	Area (m2)	Volumen (m3)		
K0+000	-	K0+050	3,00	0,90	0,15	2,70	0,41	32,00	12,96
K0+050	-	K0+055	3,00	0,90	0,15	2,70	0,41	2,00	0,81
K0+055	-	K0+075	Area tomada Autocad		0,15	73,57	11,04	1,00	11,04
K0+075	-	K0+0115	3,00	0,90	0,15	2,70	0,41	22,00	8,91
K0+0115	-	K0+0150	Area tomada Autocad		0,15	114,70	17,21	1,00	17,21
K0+0150	-	K0+0175	3,00	0,90	0,15	2,70	0,41	16,00	6,48
CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:									**57,40**
CANTIDAD TOTAL ACTIVIDAD:									**57,40**

Firma: _____
Nombre: **JOSE ANGEL BIZGER BETTIN**
JM CIVILCONS SAS
CONTRATISTA DE OBRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma: _____
Nombre: **JORGE ELIECER MORALES ALEMAN**
INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma: _____
Nombre: DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Supervicion obra
Aprobó - Director Tecnico

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO. CO-046-2024.

OBJETO DEL CONTRATO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA. ".

ACTIVIDAD	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - VIGAS RIOSTRAS			**CONTRATISTA**	JM CIVILCONS SAS	**INTERVENTOR**	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
ITEM:	8,0	**UNIDAD:**	m3	**CANT. CONTRACTUAL INICIAL:**	31,50		



LOCALIZACIÓN			DIMENSIONES					CANT.	VOL. TOTAL
			Longitud (mts)	Ancho (mts)	Alto (mts)	Area (m2)	Volumen (m3)		
K0+000	-	K0+050	5,00	0,20	0,25	1,00	0,25	18,00	4,50
K0+050	-	K0+055	5,00	0,20	0,25	1,00	0,25	1,00	0,25
K0+055	-	K0+075	5,40	0,20	0,25	1,08	0,27	1,00	0,27
			5,45	0,20	0,25	1,09	0,27	5,00	1,36
K0+075	-	K0+0115	5,00	0,20	0,25	1,00	0,25	12,00	3,00
K0+0115	-	K0+0150	5,40	0,20	0,25	1,08	0,27	2,00	0,54
			5,45	0,20	0,25	1,09	0,27	9,00	2,45
K0+0150	-	K0+0175	5,00	0,20	0,25	1,00	0,25	9,00	2,25

CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:	**14,63**
CANTIDAD TOTAL ACTIVIDAD:	**14,63**

Firma: _____
Nombre: **JOSE ANGEL BIZGER BETTIN**
JM CIVILCONS SAS
CONTRATISTA DE OBRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma: _____
Nombre: **JORGE ELIECER MORALES ALEMAN**
INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma: _____
Nombre: DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Supervicion obra
Aprobó - Director Tecnico

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO. CO-046-2024.

OBJETO DEL CONTRATO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA. ".

ACTIVIDAD	Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)			**CONTRATISTA**	JM CIVILCONS SAS	**INTERVENTOR**	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
ITEM:	10,0	**UNIDAD:**	m3	**CANT. CONTRACTUAL INICIAL:**	95,26		



LOCALIZACIÓN			DIMENSIONES					CANT.	VOL. TOTAL
			Longitud (mts)	Ancho (mts)	Alto (mts)	Area (m2)	Volumen (m3)		
K0+000	-	K0+050	3,00	0,45	0,15	1,35	0,20	32,00	6,48
			3,00	0,90	0,15	2,70	0,41	16,00	6,48
K0+050	-	K0+055	3,00	0,45	0,15	1,35	0,20	2,00	0,41
			3,00	0,90	0,15	2,70	0,41	1,00	0,41
K0+055	-	K0+075	Area tomada Autocad		0,15	10,41	1,56	1,00	1,56
K0+075	-	K0+0115	3,00	0,45	0,15	1,35	0,20	22,00	4,46
			3,00	0,90	0,15	2,70	0,41	11,00	4,46
K0+0115	-	K0+0150	Area tomada Autocad		0,15	15,60	2,34	1,00	2,34
K0+0150	-	K0+0175	3,00	0,45	0,15	1,35	0,20	16,00	3,24

CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:	**29,82**
CANTIDAD TOTAL ACTIVIDAD:	**29,82**

Firma: _____
Nombre: **JOSE ANGEL BIZGER BETTIN**
JM CIVILCONS SAS
CONTRATISTA DE OBRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma: _____
Nombre: **JORGE ELIECER MORALES ALEMAN**
INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma: _____
Nombre: DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Supervicion obra
Aprobó - Director Tecnico

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO. CO-046-2024.

OBJETO DEL CONTRATO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA. ".

ACTIVIDAD	Excavaciones varias en material común en seco a mano.			**CONTRATISTA**	JM CIVILCONS SAS	**INTERVENTOR**	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
ITEM:	14,0	**UNIDAD:**	m3	**CANT. CONTRACTUAL INICIAL:**	65,00		



LOCALIZACIÓN			DIMENSIONES					CANT.	VOL. TOTAL
			Longitud (mts)	Ancho (mts)	Alto (mts)	Area (m2)	Volumen (m3)		
K0+000	-	K0+000							
Placa base			9,00	1,50	1,50	13,50	20,25	1,00	20,25
			1,50	4,00	1,50	6,00	9,00	2,00	9,00
CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:									**29,25**
CANTIDAD TOTAL ACTIVIDAD:									**29,25**

Firma: _____
Nombre: **JOSE ANGEL BIZGER BETTIN**
JM CIVILCONS SAS
CONTRATISTA DE OBRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma: _____
Nombre: **JORGE ELIECER MORALES ALEMAN**
INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

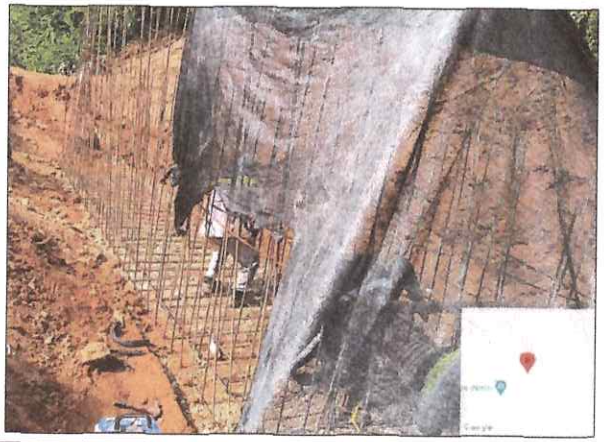
Firma: _____
Nombre: DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Supervicion obra
Aprobó - Director Tecnico

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO. CO-046-2024.

OBJETO DEL CONTRATO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA. ".

ACTIVIDAD	Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)			**CONTRATISTA**	JM CIVILCONS SAS	**INTERVENTOR**	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
ITEM:	15,0	**UNIDAD:**	m3	**CANT. CONTRACTUAL INICIAL:**	1,90		



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES					CANT.	VOL. TOTAL
	Longitud (mts)	Ancho (mts)	esp, (mts)	Area (m2)	Volumen (m3)		
K0+000 - K0+000							
Placa base	9,00	1,50	0,05	13,50	0,68	1,00	0,68
Aletas	1,50	4,00	0,05	6,00	0,30	2,00	0,30
CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:							0,98
CANTIDAD TOTAL ACTIVIDAD:							0,98

Firma: _____
Nombre: JOSE ANGEL BIZGER BETTIN
JM CIVILCONS SAS
CONTRATISTA DE OBRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma: _____
Nombre: JORGE ELIECER MORALES ALEMAN
INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma: _____
Nombre: DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Supervicion obra
Aprobó - Director Tecnico

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO. CO-046-2024.

OBJETO DEL CONTRATO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA. ".

ACTIVIDAD	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)			**CONTRATISTA**	JM CIVILCONS SAS	**INTERVENTOR**	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
ITEM:	16,0	**UNIDAD:**	m3	**CANT. CONTRACTUAL INICIAL:**	15,50		



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES					CANT.	VOL. TOTAL
	Longitud (mts)	Area (mts)	Ancho (mts)	Volumen (m3/m)	Volumen (m3)		
K0+000 - K0+000							
Seccion (1,00x1,00)	9,00			1,25	11,25	1,00	11,25
CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:							11,25
CANTIDAD TOTAL ACTIVIDAD:							11,25

Firma: _____
Nombre: JOSE ANGEL BIZGER BETTIN
JM CIVILCONS SAS
CONTRATISTA DE OBRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma: _____
Nombre: JORGE ELIECER MORALES ALEMAN
INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma: _____
Nombre: DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Supervicion obra
Aprobó - Director Tecnico

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO. CO-046-2024.

OBJETO DEL CONTRATO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LAS VEREDAS DE OCURÚ MEDIO, VILLA OCURÚ, EL PERICO Y LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA. ".

ACTIVIDAD Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	**CONTRATISTA** JM CIVILCONS SAS	**INTERVENTOR** INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.

ITEM: 17,0 | **UNIDAD:** Kg | **CANT. CONTRACTUAL INICIAL:** 1.125,35



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES					CANT. Alcantarillas.	VOL. TOTAL
	CANT. Varillas	Longitud (mts)	Diametro	Peso kg/ml	Cant. de secciones (und)		
	Longitud			Kg/ml			
Box coulvert	9,00			95,35 kg/ml			858,150
CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:							745,84
CANTIDAD TOTAL ACTIVIDAD:							745,84

Firma: _____
Nombre: JOSE ANGEL BIZCER BETTIN
JM CIVILCONS SAS
CONTRATISTA DE OBRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma: _____
Nombre: JORGE ELIECER MORALES ALEMAN
INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Firma: _____
Nombre: DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Supervicion obra
Aprobó - Director Tecnico

JM CIVILCONS SAS
FACTURA ELECTRONICA

JM CIVILCONS SAS
CERTIFICACIÓN BANCARIA

Bancolombia

Chinú 14 de Febrero de 2023

A QUIEN INTERESE:

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el cliente (a): **JM CIVILCONS SAS** identificado(a) con **NIT Nº 901677961-7**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
Cuenta Corriente	**398-000011-00**	2023/02/14	A. ACTIVA

Atentamente,



Alberto Figueroa Gonzalez
Asesor Multisegmentos
Carrera 16 N° 6 38 - Piso 1
Teléfono (4) 7751104
Chinú - Córdoba – Colombia

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Para mayor información sobre nuestros productos y servicios, puede acercarse a la Sucursal Telefónica Bancolombia en [illegible]

Bancolombia

JM CIVILCONS SAS
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO
R.U.T

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141001349178

(415)7707212489984(8020) 000014100134917 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 7 9 6 1	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JM CIVILCONS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Chinú 1 8 2

41. Dirección principal
CR 9 CL 22 20

42. Correo electrónico JMCIVILCONSSAS28@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 2 0 5 0	3 2 4 4 0 2 5 7 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 0 1 2 4	4 2 2 0	2 0 2 3 0 1 2 4	7 1 1 2 / 7 7 3 0		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 21 / 12 : 25: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MIZGER BETTIN JOSE ANGEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141001349178

(415)7707212489984(8020) **000014100134917 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 7 9 6 1	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 1 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 2 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 0 4 1 0 6	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	1 8 2	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 2 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 3 0 6 2 0		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141001349178

(415)7707212489984(8020) 000014100134917 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 7 9 6 1	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8		2 0 2 3 0 2 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 6 6 1 7 8 0 3 8			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
MIZGER	BETTIN	JOSE		ANGEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9		2 0 2 3 0 2 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 7 6 8 6 2 4 0			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
MENDOZA	OSORIO	ANGELA		PATRICIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO